Sábado 11 de Marzo de 1865. BUENOS AIRES. Año III—Núm. 734

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

EN LA CAMPAÑA.

San Nicolas, D. Rufino Degreff.
San Pedro, D. Pedro Arroque.
San Fernando, «Los Iniciadores.»
San Isidro, D. Ventura Silveira.
Zárate, D. Domingo Silva Guimaraes.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Càrmen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fé, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravio.
Uruguay, Carlos Ugartechi é hijos.
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello.
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goye, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS.

Distancia.	Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
0, metros.	Parque	6	8	11	4	5	6
2,762	11 de Setiembre	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
4,000	Almagro	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
5,347	Caballito	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
7,903	Flores	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
9,817	Floresta	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
17,636	San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
22,000	Moron	7	9	12	5	6	7
32,900	Merlo	7 20	...	12 20	5 20	6 20	...
40.000	Moreno	7 30	...	12 30	5 35	6 35	...
—	Rodriguez	8	...	...	...	...	...
—	Lujan	8 20	...	...	...	...	...

DIAS DE TRABAJO. — REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Lujan	...	8 40	...	...	4 40	...
Rodriguez	...	9	...	...	5	...
Moreno	6 30	9 30	...	1 30	5 30	...
Merlo	6 40	9 40	...	1 40	5 40	...
Moron	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Carballito	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro	7 45	10 45	10 45	2 45	6 45	8 45
11 Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS. — SALIDAS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Parque	6	8	10	12	2	4	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 0	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
Moron	7	9	11	1	3	5	7
Merlo	7 20	...	11 20	1 20	...	5 20	7 20
Moreno	7 35	...	11 35	1 35	...	5 35	7 35
Rodriguez	8	...	12	...	...	...	8
Lujan	8 20	...	12 20	...	...	...	8 20

DIAS FERIADOS. — REGRESOS.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Lujan	...	8 40	...	12 4	...	...	6 40
Rodriguez	...	9	...	...	...	...	7
Moreno	7 30	9 30	...	1 30	3 30	...	7 30
Merlo	7 40	9 40	...	1 40	3 40	...	7 40
Moron	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8 45
11 de Setiembre	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 55	8 55
Parque	9	11	1	3	5	7	9

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
Los niños desde 4 años hasta siete, tomarán boleto de segunda para viajar en primera.
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO. — IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Belgrano.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	m'na.
2	10 30	10 40	10 28	11 10	11 20	11 35	11 40	«
3	2	2 10	2 58	2 40	2 50	3 5	3 10	tarde
4	4 30	4 40	4 58	5 10	5 20	5 35	5 40	«
5	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 75	7 40	«

DIAS DE TRABAJO. — REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro	Olivos.	Belgrano.	Retiro	25 Mayo.	
1	6 12	6 50	7	7 13	7 25	7 43	7 53	m'na.
2	9	9 8	9 18	9 28	9 40	9 58	10 8	«
3	12 30	12 38	12 48	12 58	1 10	1 28	1 38	tarde
4	4 42	4 50	5	5 13	5 25	5 43	5 53	«
5	6 42	6 50	7	7 13	7 25	7 43	7 53	«

DIAS FERIADOS. — IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Belgrano	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	6 30	6 40	7	7 12	7 25	7 40	7 50	m'na
2	8 15	8 25	8 45	8 57	9 10	9 25	9 35	«
3	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 10	11 20	«
4	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 10	1 20	tarde
5	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 10	3 20	«
6	5 30	5 40	6	6 12	6 25	6 40	6 50	«
7		8 30	8 50	9 2	9 12	9 30		«

DIAS FERIADOS. — REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Belgrano.	Retiro.	25 Mayo.	
1	6 40	6 52	7 2	7 15	7 30	7 50	8	m'na.
2	8 25	8 37	8 47	9	9 12	9 32	9 42	«
3	10 10	10 22	10 32	10 45	10 57	11 17	11 27	«
4	12 10	12 22	12 32	12 45	12 57	1 17	1 27	tarde
5	3 40	3 50	4	4 10	4 25	4 45	4 55	«
6	5 40	5 52	6 2	6 15	6 30	6 50	7	«
7	7 15	7 25	7 35	7 45	8	8 20	8 30	«

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches, Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

HOY—Sab. 11. *Témp*. ss. Zacarias padre de S. Juan Bautista y Eulogio.

Estado Oriental.

Noticias de la Campaña.

Las noticias del Durazno alcanzan hasta el [illegible] de Marzo.

Se habian presentado ya al Gefe Politico de el Departamento una porcion de oficiales de tropa de los que mandaba Muñoz.

Entre los primeros se halla el capitan Don [illegible]ito Viana y D. Pedro Palacios con algunos hombres.

El comandante Rafael Ocampo se dirijia á el Departamento con 80 hombres para efectuar el desarme.

Tan luego como sean desarmadas las fuerzas de Muñoz, el general Caraballo procederá al desarme y licenciamiento del Ejército Nacional Libertador, dejando en los Departamentos las policias necesarias para guardar el órden público y asegurar la estabilidad de la paz en la República.

El coronel Borjes tiene órden de marchar al Departamento del Cerro-Largo con el fin de organizarlo, debiendo dentro de pocos dias sacar aquel Departamento de la acefalia en que hasta ahora ha estado sumido.

A las 5 de la tarde de ayer llegó un chasque del Ejército, siendo portador de las siguientes comunicaciones:—

Comandancia General en Campaña.

Florida, Marzo 7 de 1865.

Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Libertador, Brigadier General D. Venancio Flores.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. que en el dia de ayer tuvo lugar en el pueblo el desarme de la fuerza que mandaba el coronel Aparicio.

Por la nota que adjunto á V. E. tendrá un conocimiento del armamento que tenia dicha fuerza; todo él queda depositado en esta Gefatura Politica, á disposicion del Superior Gobierno.

Por el Coronel Aparicio, sé que las fuerzas de la Colonia y Mercedes han pasado por la barra del Yi, á deponer las armas á las respectivas autoridades.

Tambien, Exmo. Sr., tengo conocimiento por un espreso que llegó á este campo con avisos para V. E. que, el General Netto, ha desarmado las fuerzas del General Muñoz.

Para dar cumplimiento á las órdenes de V. E. en este momento me pongo en marcha para el Durazno.

Creyendo innecesario que pasase el Comandante Arroyo adonde se hallaba el General Muñoz, he impartido mis órdenes para que marche para su Departamento.

Tambien ayer han sido despachadas las divisiones de Mercedes y Minas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Caraballo.

Gefatura Politica del Departamento.

Florida, Marzo 6 de 1865.

El que suscribe dá cuenta á V. S. de haber practicado el desarme de las fuerzas del Coronel Aparicio compuestas de dos Gefes, veinte y seis oficiales, y ciento un individuo de tropa, y todo el armamento siguiente:

Cuarenta y seis sables, cuatro lanzas y treinta tercerolas.

Lo que comunico á V. S. para los fines que convengan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Amoedo.

Al General D. Francisco Caraballo.

El Paraguay.

El interés de los partidos afines, con el nepotismo y el oscurantismo de ese bello pais, y el oro que han derramado á manos llenas los Lopez en el viejo continente, para conquistarse la buena voluntad de escritores venales, ha engendrado la duda en muchos espíritus imparciales respecto de la verdadera situacion del Paraguay.

Vapores, ferro-carril, arsenales, injertos de una civilizacion imposible en aquel pais semi bárbaro *y envilecido* por un despotismo secular, han sido los temas de esplotacion, y los hechos que alucinando á los espíritus irreflexivos han podido hacer dudoso el juicio que debe formarse sobre ese pais desgraciado.

Pero el hombre de corazon que visita aquella portentosa naturaleza, no puede dejar de impresionarse dolorosamente ante el espectáculo de aquel pueblo subordinado al pensamiento de la familia *regia*, pobre, miserable, abyecto, envilecido.

Solo es rico allí el Estado, y la familia de los Lopez con un circulito de favoritos y favoritas.

El pobre pueblo se muere de hambre, comiendo naranjas y chipá, los hombres son todos soldados constantemente bajo el rejimen militar, y las pobres mugeres hacen masas, dulces, tegidos que venden para vivir, á los pocos estrangeros que llegan á aquellas encantadas regiones.

Lopez no es Francia, si, porque Lopez goza simplemente los frutos del terror infundido por aquel—Los paraguayos, hombres tan inteligentes y viriles, bajo la dominacion de los Lopez no piensan, viven la vida animal, sin un pensamiento que responda á una aspiracion de libertad ó á un instinto de dignidad personal es sorprendido en el secreto del hogar, en el seno de la familia, el que asi se atrevió á pensar y á sentir puede estar seguro de concluir sus dias en las cárceles del Paraguay.

No son muchos, es verdad, los que pueblan las cárceles, pero es porque son pocos aquellos á quienes agita un sentimiento digno, aquellos á quienes ocurre un pensamiento li-

¿Dónde están las violencias y los horrores de la dictadura de Francia bajo la dominacion de los Lopez? [se pregunta.]

¿Pero qué violencias ni qué horrores se necesita ejercer contra un pueblo que desciende á las condiciones del Paraguayo?

¿Qué derechos, qué libertades goza? preguntaremos nosotros.

Allí no existe libertad ninguna que subsista en virtud de la ley.

Nadie sale y entra libremente á aquel pais, nadie comercia, nadie piensa, nadie toma una determinacion personal usando de un derecho sino gozando de una merced—Hasta para casarse es necesario el consentimiento de los Lopez!

No se crea que exageramos.

De la prensa no hablemos; allí no hay ni puede haber mas que el diario oficial, ni se ha consentido mas imprenta que la del Estado, ni mas escritor público que el estipendiado por el Gobierno—Dos individuos piden permiso á Lopez para establecer dos boticas ó dos confiterías—á uno se le concede y á otro se le niega; los Paraguayos por regla general no pueden salir del pais; alcanzar esa gracia una en cada cien casos, es una merced infinita!

Mujeres existen allí que han esterilizado su vida en el celibato, ó que han concluido por prostituirse, porque los Lopez cediendo tal vez á infames inspiraciones no han consentido en que entregasen su mano y su corazon á los hombres de su eleccion.

Se vé en el Paraguay cosas que pasman de admiracion.

En una solicitud de un jóven español dirijida al Dr. Lopez, padre del actual Presidente, ministro entonces, impetrando permiso para casarse, recayó la siguiente resolucion en esos términos que recordamos, y que en lo principal son completamente exactos:

«Apesar de que el Gallego insolvente Dn. «N. N. ha venido al pais, como todos los es«trangeros, á probar fortuna, por gracia espe«cial se le concede el permiso que solicita pa«ra casarse con la distinguida señorita Da. «N. N.»

El *gallego insolvente* fué sin embargo mas feliz que otro paraguayo á quien conocemos en estado de enagenacion mental, ocasionada por los trabajos y privaciones á que fué sometido, porque habiéndole negado ese mismo consentimiento, procuró fugar para Corrientes con el objeto de su amor, una muger bella como una hija de Georgia y virtuosa como una Romana de los tiempos heróicos.

En los momentos anteriores á la batalla de Pavon existia una especie de entredicho entre el Estado de Buenos Aires y el Paraguay.

El mas sério motivo de agravio por parte del déspota Lopez era la negativa del Gobernador de Buenos Aires á entregar unos falsificadores de papel del Paraguay, fundándose en que estaban ya sometidos á la jurisdiccion de los tribunales.

A un conspicuo personage de Buenos Aires le decia el presidente Lopez—«¡Cómo quiere V. convencerme de que si el Gobernador me tuviese buena voluntad no habia de sacar á esos individuos del poder de los jueces para entregármelos!»

Jamás fué posible convencer al dictador Lopez de que las cosas pasan por estos paises de otro modo; fué imposible persuadirlo de que por acá era una verdad la independencia de los tres altos poderes del Estado, y á no haber venido la batalla y victoria de Pavon á convencerle de otra cosa, es muy probable que en ese hecho hubiese encontrado pretesto para celebrar alguna alianza con la caduca confederacion, como la celebró últimamente con el caduco gobierno de este pais.

Hemos dicho tambien que los hombres son todos militares, y aunque no estén en ejercicio actual, están siempre bajo el régimen militar—El hecho que vamos á referir lo probará.

Frecuentábamos una casa de negocio donde existian dos dependientes paraguayos; notamos un dia su ausencia de uno de ellos y procuramos saber la causa; se nos contestó que habia cometido una falta, con cuyo motivo se lo habian mandado al gefe del cuerpo á que pertenecia, quien á la sazon le habria aplicado doscientos azotes.

Ese es el régimen que se observa allí sin mas escepcion que la de algunos favoritos que forman la corte de la familia *privilejiada*.

Esto es lo que pasa realmente en el Paraguay, pero como hemos prescindido de considerar sus instituciones, podria creerse que ellas son liberales.

Sin serlo como no lo son, era imposible allí un régimen liberal, ilustrado, suave, tolerante; por eso hemos descendido á demostrar con hechos como pasan allí las cosas.

Por el artículo que transcribimos del Dr. Alberdi se puede juzgar hasta dónde son despóticas y absurdas las instituciones del Paraguay:

«La constitucion oriental es la que mas se aproxima al sistema conveniente y la del Paraguay la que mas dista.

«Aunque no haya peligro de que la República Argentina quiera constituirse á ejemplo del Paraguay, entra en mi plan señalar los obstáculos que encontraria la ley del progreso en esa parte de la América del Sud tan ligada á la prosperidad de las Repúblicas vecinas.

«La constitucion del Paraguay dada en la Asuncion el 16 de Marzo de 1844, es la constitucion de la dictadura ó presidencia omnipotente en institucion definitiva y estable; es decir, que es un antítesis, un contrasentido constitucional.

«Por cierto, que la constitucion del Paraguay, para ser discreta no debia ser un ideal de constitucion política—La dictadura inaudita del Dr. Francia no habia sido la mejor escuela preparatoria del réjimen representativo republicano—La nueva constitucion era llamada á señalar algunos grados de progreso sobre lo que antes, existia pero no es esto lo que ha sucedido. Es peor que eso; ella es la misma que antes existia disfrazada con una máscara de constitucion, que oculta la dictadura latente.

«El titulo 1° consagra el principio liberal de la division de los poderes, declarando esclusiva atribucion del Congreso la facultad de hacer leyes.

«Pero de nada sirve eso, porque el titulo 4° lo echa por tierra declarando que la autoridad del Presidente de la República es estraordinaria cuantas veces fuese preciso para conservar el órden (á juicio y por declaracion del Presidente, se supone.)

«El presidente es juez privativo de las causas reservadas por el estatuto de administracion de justicia.

«Hace ejércitos, y dispone de ellos sin dar cuenta á nadie.

«Crea fuerzas navales con la misma irresponsabilidad.

«Hace tratados y concordatos con igual omnipotencia.

«Promueve y remueve todos los empleados sin acuerdo alguno.

«Abre puertos de comercio.

«Es árbitro de la posta, de los caminos, de la educacion pública, de la hacienda, de la policia, sin acuerdo de nadie.

«Reune ademas todas las atribuciones inherentes al poder ejecutivo de los gobiernos regulares sin ninguna de sus responsabilidades.

«Dura en sus funciones diez años durante los cuales solo dos veces se reune el congreso. Sus sesiones ordinarias tienen lugar cada cinco años. Si en paises que están regenerándose y que tienen que rehacerlo todo son cortas por lo mismo las sesiones anuales de seis meses ¿se dirá que son escasas las sesiones del congreso del Paraguay? Tal vez no, pues retiene tan escaso poder legislativo el Congreso. que su reunion es casi insignificante. El congreso tiene el poder de elegir el Presidente, pero los diputados del Congreso, ¡como son elegidos! En la forma hasta aquí acostumbrada, dice el art. 1.° tit. 2 de la Constitucion. La costumbre electoral á que alude es naturalmente del tiempo del Dr. Francia de cuyo liberalismo se puede juzgar por esto solo. Es decir en buenos términos que el presidente elige el Congreso como este elige y nombra el Presidente. Dos poderes que se procrean uno á otro; de ese modo no pueden ser muy independientes. El poder fuerte es indispensable en América, es verdad; pero el del Paraguay, es la exageracion de ese medio, llevada al ridículo y a la injusticia, desde luego que se aplica á una poblacion célebre por su mansedumbre y su disciplina jesuitica de tradicion remota.

«Nada seria la tiranía presente si al menos diese garantías de libertades y progreso para tiempos venideros.—Lo peor es que las puertas del progreso y del pais continúan cerradas hermeticamente por la constitucion, no ya por el Dr. Francia; de modo que la tiranía constitucional del Paraguay y el reposo inmóvil que es su resultado, son estériles en beneficios futuros y solo ceden en beneficio del tirano, es decir, hablando respetuosamente del Presidente Constitucional. El pais era antes esclavo del Dr. Francia; hoy lo es de su constitucion. Peor es su estado actual que el anterior, si se reflexiona que antes la tiranía era un accidente, era un hombre mortal: hoy es un hecho definitivo y permanente, es la constitucion: en efecto, la constitucion art. 4°, titulo 10 permite salir libremente del territorio de la República, llevando en frutos el valor de sus propiedades y observando ademas las leyes policiales.

«Pero el art. 5.° declara que para entrar en el territorio de la República se observarán las ordenanzas anteriormente establecidas, quedando al supremo gobierno ampliarlas segun las circunstancias. Si se recuerda que esas ordenanzas anteriores son las del Dr. Francia, que han hecho la celebridad de su régimen de clausura hermética, se verá que el Paraguay continúa aislado del mundo esterior, y todavia su constitucion dá al presidente el poder de estrechar ese aislamiento.

«Segun esas disposiciones, la constitucion paraguaya, que debiera estimular la emigracion de pobladores estrangeros en su suelo desierto, provée al contrario los medios de despoblar al Paraguay de sus habitantes estrangeros, llamados á desarrollar su progreso y bienestar. Ese sistema garantiza al Paraguay la conservacion de una poblacion esclusivamente paraguaya, es decir, inepta para la industria y para la libertad.

«Por lo demas, es de notar que la constitucion Paraguaya escluye la libertad religiosa, escluye ademas todas las libertades—La constitucion tiene especial cuidado en no nombrar una sola vez, en todo su testo la palabra libertad, sin embargo de titularse ley de la República. Es la primera vez que se vé una constitucion republicana sin una sola libertad.—La única garantía que acuerda á todos sus habitantes, es la de quejarse ante el supremo gobierno de la nacion. El derecho de queja es consolador sin duda, pero él supone la obligacion de esperimentar motivos de ejercitarlos.

«Ese régimen es egoista, escandaloso, bárbaro, de funesto ejemplo y de ningun provecho á la causa del progreso y de la cultura de esta parte de la América del Sud—Lejos de imitacion, merece la hostilidad de todos los gobiernos patriotas de Sud-América.

(*El Siglo.*)

NACION ARGENTINA.

Marzo 11 de 1865.

Importantísimo del Perú—Documentos relativos á la paz—Texto del tratado—Noticias de Córdoba—Tentativa de revolucion—Trájico fin del Dr. Posse—Varias prisiones.

Ayer á las 3 de la tarde, entró en el Callao, la *Villa de Madrid* enarbolando la bandera peruana, disparó 21 cañonazos, al mismo tiempo que hacia lo mismo nuestra fragata "Amazonas" poniendo al tope la bandera española.

Se ha verificado ya el saludo recíproco y simultáneo.

Inmediatamente se dirigieron las autoridades de la Capitania á saludar personalmente al almirante de la escuadra española.

Hoy debe hacerse la devolucion y entrega de las Islas de Chincha, al gobernador nombrado por el gobierno, que es el coronel D. Miguel Saturnino Zabala, quien ha salido anoche de la bahia del Callao en uno de los buques nacionales.

Esta pues ya arreglada la cuestion que tanto nos ha preocupado.

Publicamos á continuacion todos los documentos relativos á esta negociacion.

La paz reina en la República.

¡Hacemos votos porque ella sea estable y duradera!

Ministerio de Relaciones Exteriores.

JUAN ANTONIO PEZET

Presidente de la República.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

En vista de los informes que le ha presentado el Poder Ejecutivo sobre la cuestion pendiente con el Gobierno de España; y en ejercicio de la atribucion 15, artículo 59 de la Constitucion:

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1° El Poder Ejecutivo hará uso de los medios y recursos ordinarios y extraordinarios de que pueda disponer por leyes y resoluciones preexistentes, y por las que al intento expida el Congreso, para defender con la fuerza la integridad del territorio nacional, de toda agresion ó usurpacion consumada, ó que en adelante se intentare consumar.

Art. 2.° El Congreso ademas, resuelve que el Poder Ejecutivo haga la guerra al Gobierno de España, como último medio de obtener la mas completa y honrosa satisfaccion por los agravios que sus ajentes han irrogado á la República, en el caso de que no sean desocupadas las islas de Chincha y saludado el pabellon nacional; pudiendo el Poder Ejecutivo emplear, conforme á sus atribuciones constitucionales, cualesquiera de los medios permitidos por el derecho de gentes para entrar en relaciones oficiales con el enunciado Gobierno.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dado en Lima, á 9 de Setiembre de 1864.—*Ramon Castilla*, Presidente de la Cámara de Senadores.—*José Rufino Echenique*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Francisco Cháves*, Senador Secretario.—*L. G. Astete*. Diputados Secretario.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Lima, á 9 de Setiembre de 1864.—*Juan Antonio Pezet*.—El Ministro de Relaciones Exteriores, *T. Pacheco*.

Lima, 27 *de Enero de* 1865.

Exmo. señor:

El Congreso, en vista del *ultimatum* y de los proyectos de tratado sometidos á su conocimiento por el Ministro de Relaciones Esteriores, ha resuelto: que en virtud de que dichos proyectos no han sido aceptados ni hay ajustadas otras negociaciones sobre las cuales pueda la Representacion Nacional ejercer la atribucion 16 articulo 59 de la Constitucion, se devuelvan los mencionados al Poder Ejecutivo, para que cumpla los deberes que la Constitucion y el honor nacional le imponen; dando cuenta inmediatamente al Congreso.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. E.—*José Rufino Echenique*, Presidente del Congreso.—*Francisco Chavez*, Secretario del Congreso.—*Pablo A. Arnao*, Secretario del Congreso.

Al Exmo. señor Presidente de la República.

Lima, 29 *de Enero de* 1865.

Cúmplase y publíquese—Rúbrica de S. E.—*Calderon*.

Comandancia General de la Escuadra en el Pacífico.

El infrascrito, comandante general de la escuadra española en las aguas del Pacífico y Plenipotenciario de S. M. C., tiene la honra de dirijirse al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, para manifestarle, que terminadas que han sido sin ningun resultado las conferencias habidas con el Plenipotenciario de la República, el Exmo. Señor General D. Manuel Ignacio de Vivanco y el que suscribe, para llegar á fijar las bases preliminares de un arreglo justo y equitativo entre el Perú y España, y siendo necesario poner término al actual conflicto, ha llegado el caso de que el Gobierno de la República, manifieste de una manera categórica, si está dispuesto á aceptar el proyecto de arreglo establecido en las circulares del Exmo. Sr. Ministro de Estado de S. M. C. dirijidas al cuerpo diplomático español en el estrangero en 25 de Junio y 8 de Noviembre últimos, y trasmitido al Señor D. Mariano Moreyra, Cónsul del Perú en Madrid, autorizado por su gobierno para este caso en aquella fecha, y posteriormente de una manera confidencial, por el infrascrito al Exmo. Sr. General Vivanco, en 30 de Diciembre último, segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mi comunicacion de la misma fecha.

El que suscribe espera por lo tanto, que en el término preciso de cuarenta y ocho horas se servirá V. E. responder á esta comunicacion.

El infrascrito aprovecha esta ocasion, para reiterar á V. E. las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

A bordo de la «Villa de Madrid,» rada del Callao, á 25 de Enero de 1865.

[Firmado]—*José Manuel Pareja.*

Ministerio de Estado.

Direccion de los asuntos políticos.

Bases propuestas por el Sr. Pacheco al Gobierno Peruano, por conducto de su Cónsul en esta corte, para el arreglo de las cuestiones pendientes con dicha República.

I.

El Gobierno del Perú enviará á Madrid un representante diplomático caracterizado, á fin de que declare en su nombre y con toda solemnidad, que desaprueba el intento de las autoridades del Callao, en cuanto quisieron reducir á prision al Secretario del Comisionado de España, y que las espresadas autoridades (las que hubiesen sido), están ya destituidas y que el mismo Gobierno no ha promovido ni tenido participacion alguna en los conatos contra la persona del comisionado español, intentados por peruanos en su viaje, desde el Callao á Payta, á Panamá y á Aspinwall estando dispuesto á castigar á sus autores.

II.

El Gobierno español enviará un Representante á Lima, con el objeto de reclamar que se administre justicia en la causa de Talambo, y con una credencial igual á la que llevó el Sr. Salazar, el cual comisionado, será recibido por el Gobierno del Perú.

III.

Inmediatamente despues de esta recepcion serán entregadas las islas de Chincha al Comisario que el Perú nombrare.

IV.

El Perú nombrará y enviará un Plenipotenciario á España, á fin de ordenar sobre bases prudenciales y con completa buena fé, un tratado entre aquella República y la Nacion española, semejante á los que han celebrado las demas Repúblicas hispano-americano.

Es cópia.—

Lima, Enero 27 *de* 1865.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, tuvo la honra de recibir antes de ayer, á las dos de la tarde, la nota que, con fecha del mismo dia, se sirvió dirijirle el Exmo. Señor General D. Manuel Pareja, Plenipotenciario de S. M. C. y Comandante general de su escuadra en el Pacífico, manifestándole que, terminadas las conferencias habidas entre S. E. y el Plenipotenciario de esta República, Exmo. Señor D. Manuel Ignacio de Vivanco, y siendo necesario poner término al actual conflicto entre España y el Perú, ha llegado el caso de que el Gobierno del infrascrito declare de una manera categórica, si está dispuesto á aceptar el proyecto de arreglo que el Exelentísimo Señor Pacheco, Ministro de Estado de S. M. C., entregó al Cónsul de la República en Madrid, D. Mariano Moreyra.

El infrascrito entiende que dicho *proyecto*, por ser tal, debe considerarse como la espresion de lo que quiere, por su parte, el Gobierno de S. M. C. para poner término al enunciado conflicto; y que por tanto, el del Perú está en su derecho al manifestar lo que quiere, por la suya, con el mismo objeto. Y despues que á este término debe llegarse de una manera justa, racional y equitativa, para lo que es indispensable que el asunto sea ventilado oficialmente y dando á la negociacion la debida forma, el Gobierno de la República ha acordado, en esta misma fecha, que su Plenipotenciario, el Exmo. Señor General Vivanco, reabra con S. E. del modo indicado, las conferencias comenzadas en 30 de Diciembre último.

El infrascrito se complace en asegurar á S. E. que las intenciones de su Gobierno y sus mas sinceros deseos son terminar honrosa y pacificamente el conflicto, harto prolongado ya, que impide al Perú y á España entrar en una nueva era, fecunda en los mas benéficos resultados para ambos paises; y habiendo igual disposicion en el de S. M. C., no puede ser dudoso que ambos negociadores arribarán pronto al anhelado y satisfactorio término que por una y otra parte se busca.

El infrascrito aprovecha la oportunidad para reiterar al Exmo. Sr. General Pareja, las protestas de su mas alta y distinguida consideracion.

Firmado—*Pedro José Calderon.*

Al Exmo. Sr. General D. Manuel Pareja, Plenipotenciario de S. M. C., y Comandante en Gefe de la escuadra española en las aguas del Pacifico.

A bordo de la fragata de S. M. C., Villa de Madrid, á la ancla, en la bahia del Callao, á 28 *de Enero de* 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

S. M.

Cábeme la satisfaccion de anunciar á V. S. que al cabo he conseguido ajustar con el Exmo. Sr. Ministro de S. M. C., un tratado preliminar de paz y amistad, cuya cópia tengo la honra de incluir.

Nada se dice en cuanto á saludo, porque debiendo los actos de esta clase tener su entero cumplimiento antes de la ratificacion del tratado, mal pueden estipularse entre los artículos donde se asientan las obligaciones que se han de cumplir despues y en virtud de esa ratificacion.

La obligacion que sobre este punto ha contraido el Ministro Español, segun consta del protócolo, que aun está incluso, es la de saludar al pabellon nacional exactamente al mismo tiempo que las fortalezas del Callao saluden al pabellon español: es decir, señor Ministro, se ha convenido en un saludo recíproco y simultáneo, que como sabe V. S. parecia imposible, á consecuencia de las últimas instrucciones del gabinete de Madrid.

He conseguido ademas, como desde luego advertirá V. S., que se reformen en sentido mas decoroso para la República, de algunas frases de los artículos contenidos en la minuta que se puso en conocimiento del Congreso Nacional.

Yo, señor Ministro, sin desconocer que en ocasion mas propicia, tal vez se hubiera obtenido un tratado mas ventajoso, tengo para mi que este, al paso que salva los mas vitales intereses del pais, deja sin mancilla su honradez y dignidad.

Si al gobierno merece el mismo concepto, y el Congreso se sirve darle su aprobacion, yo me consideraré con esceso recompensado de los débiles, pero tenaces y leales afanes con que he logrado alcanzarlo.

Dios guarde á U. S.—(Firmado)—*M. I. de Vivanco.*

Tratado preliminar de paz y amistad entre la República del Perú y S. M. C.

Deseando la República del Perú, por una parte y S. M. la Reyna de las Españas doña Isabel II, por otra, poner un término amistoso al conflicto desgraciadamente ocurrido entre ambas naciones, han nombrado sus respectivos Ministros Plenipotenciarios á saber: S. E. el Presidente de la República peruana, al Exmo. Sr. D. Manuel Ignacio de Vivanco, benemérito de la patria en grado heróico y eminente, condecorado con las medallas del ejército libertador Zepita, Junin, Ayacucho, Restauracion, etc., General de Brigada de los ejércitos del Perú, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de la República de Chile, etc. etc. etc. y S. M. C., al Exmo. Sr. D. José Manuel Pareja y Septien, benemérito de la Patria, Caballero Gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, comendador de número de la Real y distinguida de Carlos III, dos veces caballero de la militar de San Fernando de la clase, condecorado con la de la Marina de Diadema Real, comendador de la de San Gregorio de los Estados Pontificios, condecorado con la medalla de Pio IX, senador del Reyno, ex-Ministro de la Corona, Jefe de Escuadra, de la Real Armada; Comandante General de la Escuadra de S. M. C. en el Pacífico, etc. etc. etc.: quienes despues de haber reconocido y cangeado sus respectivos plenos poderes y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los articulos siguientes:

Art. 1.° Habiendo desaprobado el gobierno de S. M. C. la conducta de sus agentes en el litoral del Perú, tomando posesion de las islas Chinchas á título de *revindicacion*, y habiendo al propio tiempo el del Perú reprobado como desde luego lo supuso el de S. M. C., las violencias intentadas contra el Comisario español en Panamá, segun lo ha espresado el Gobierno de la República por medio de sus circulares y agentes diplomáticos, en guarda de su honor, queda allanado el principal obstáculo que se oponia á la desocupacion de las dichas Islas, y por lo tanto serán estas evacuadas por las fuerzas navales de S. M. C. y entregadas á la persona que el gobierno del Perú, nombre para recibirlas.

Art. 2.° El gobierno del Perú, á fin de cortar radicalmente toda posibilidad de desavenencia, confirmando sus amistosos sentimientos respecto de la España, acreditará un Ministro cerca de S. M. C.

Art. 3.° Como el gobierno del Perú nunca se negó en lo absoluto á la admision del Comisario español; y como el de S. M. C. ha manifestado en sus circulares diplomáticas de 24 de Junio y 8 de Noviembre últimos que el título de Comisario especial no daña los derechos del Perú á su independencia, queda convenido por las partes contratantes que el gobierno de S. M. C. podrá enviar á Lima y el del Perú recibirá un Comisario especial, encargado de entablar gestiones ó reclamaciones sobre la causa seguida por el suceso de Talambo.

Art. 4.° El Perú autoriza con plenos poderes á su Ministro en España para negociar y concluir un tratado de paz, amistad, navegacion y comercio, semejante al ajustado por Chile ú otras Repúblicas Americanas, que S. M. C. como el gobierno del Perú están dispuesto á celebrar.

Art. 5.° En el dicho tratado se establecerán, al mismo tiempo, las bases para la liquidacion, reconocimiento y pago de las cantidades que, por secuestros, confiscaciones, préstamos de la guerra de la independencia ó cualquier otro motivo, deba el Perú á súbditos de S. M. C. con tal de que reunan las condiciones de origen, continuidad y actualidad españoles.

Art. 6.° Las altas partes contratantes convienen en que la liquidacion y reconocimiento, de que trata el articulo anterior, se hagan precisamente en virtud de pruebas documentadas, auténticas y oficiales y nunca en virtud de pruebas testimoniales ni de ninguna otra clase.

Art. 7.° Si ocurriese alguna dificultad ó duda para la liquidacion y reconocimiento de alguna ó algunas de las cantidades reclamadas, serán resueltas por una comision de seis individuos, nombrados tres por cada una de las partes contratantes.

Art. 8.° El Perú indemnizará á España de los tres millones de pesos fuertes españoles que se ha visto obligada á desembolsar para cubrir los gastos hechos desde que el gobierno de dicha República desechó los buenos oficios de un agente de otro gobierno amigo de ámbas naciones, negándose á tratar como el de S. M. C. en estas aguas, y rechazando de este modo la devolucion de las Islas de Chincha que espontáneamente se le ofrecia.

El presente tratado será ratificado por S. E. el Presidente del Perú y por S. M. C. y las ratificaciones canjeadas en Madrid dentro del término de noventa dias.

En fé de lo cual, nos, los infrascritos Ministros Plenipotenciarios de la República del Perú y de S. M. C., firmamos el presente por duplicado, sellado con nuestros sellos respectivos. A bordo de la fragata de S. M. C., «Villa de Madrid», al ancla, en la bahia del Callao, á 29 dias del mes de Enero, del año del Señor de mil ochocientos sesenta y cinco. Firmado—*M. I. de Vivanco* (L. S.)—Firmado *José M. Pareja*. (L. S.)

Protocolo de la conferencia celebrada por los EE. SS. Plenipotenciarios de la República del Perú y de S. M. C., para ajustar el tratado de paz y amistad firmado en el dia de hoy

A bordo de la fragata de su S. M. C. "Villa de Madrid", hoy dia 27 de Enero de 1865, reunidos los EE. SS. D. Manuel Ignacio de Vivanco y D. José Manuel Pareja, respectivos Plenipotenciarios de la República del Perú y de S. M. C. y habiendo leido los infrascritos Secretarios la relacion circunstanciada de las conferencias confidenciales que dichos EE. SS. tuvieron á bordo del mismo buque en la bahia de Paracas, asi como dos minutas ó proyectos de tratado allí arreglados, pero no aceptados por el Exmo. Sr. Ministro del Perú, dijo este: que venia á establecer nueva y oficialmente la negociacion como lo acreditaba la nota que el Exmo. Sr. D. Pedro José Calderon, Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, habia dirijido hoy á las diez de la mañana al Exmo. Sr. General Pareja, en contestacion á su *ultimatum* de antes de ayer.

Procedióse en seguida á la discusion de los articulos contenidos en él, segun los mencionados proyectos, y quedó el primero acordado con ligeras modificaciones, trasladado y algo alterado el segundo á instancias del Exmo. señor Ministro de España, el tercero variada algun tanto la redaccion, y los restantes, á saber, 4.° 5.° 6.° 7.° y 8.° aceptados.

En cuanto al saludo, aunque estaba acordado al principio, inadmisible despues para el Exmo. señor general Pareja, á consecuencia de haber recibido recientes instrucciones de Madrid, en que se le prohibia todo saludo que no sea como el que se hizo á la bandera francesa en 1860, cuando se zanjaron las diferencias entre aquella nacion y el Perú, hubo una larga discusion en q' el Exmo. señor Ministro del Perú, dió como razon fundamental, la justicia y necesidad en que se hallaba la escuadra española de reparar el ultraje hecho el 14 de Abril último á la bandera peruana. Contestóle el Exmo. señor Ministro de España con otras razones fundadas en sucesos posteriores y con lo esplícito de las órdenes que nuevamente habia recibido del gobierno de S. M.

Dijo entónces el Exmo. señor Ministro del Perú que sobre ser ambos casos esencialmente distintos, pues entónces la bandera peruana no habia sufrido ultraje, el Gobierno español mal informado ignoraba la verdad de los hechos. Que sobre saludo nada se estipuló entre el Gobierno peruano y M. Lesseps, pues solo se hallan en el protocolo estas ó semejantes palabras: «siendo el saludo una demostracion de contento de ambas partes por el restablecimiento de la buena armonia entre ellas, no habrá sobre este punto inconveniente alguno» «¿Y qué objeto, añadió el Exmo. General Vivanco, tendria esta estudiada vaguedad? El resultado lo dijo. Hizose el saludo peruano en las afueras de Lima, mientras el frances en esta bahia: hizose aquel con piezas de á cuatro de montaña, mientras este con la gruesa artilleria del Duguay—*Trouin* de suerte que, el del Perú si alguno alcanzó á oirlo, nadie pudo advertir la diferencia de tiempo que habia mediado entre el empezar del uno y el del otro. ¿Se conformaria España con este linaje de saludo? Si es asi, yo, aunque repugnante á mi carácter, convengo en adoptarlo. Hoy el Perú lo ofrece, pero lo ofrece con lealtad y buena fé, sin falsias ni ambages.»

Convinieron al fin los EE. SS. Plenipotenciarios en que las banderas del Perú y de España se saludarian recíproca y simultáneamente.

Con esto, quedando todos los puntos arreglados, se procedió á redactar el tratado preliminar de paz y amistad que fué firmado á las once y media de la noche, hoy dia de la fecha.

En fé de lo cual, nos, los respectivos Secretarios de los Plenipotenciarios de la República del Perú y de S. M. C. firmamos por duplicado el presente protocolo, á bordo de la mencionada fragata de S. M. C. «Villa de Madrid», á veintisiete de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—*Miguel Segundo Suarez*—*Joaquin Miguel Polos.*

Lima, Enero 29 *de* 1865.

Sr. Plenipotenciario del Perú en la bahia del Callao.

Con el estimable oficio de U. S. fecha de ayer, recibí, en la noche del mismo dia, el tratado preliminar de paz y amistad entre España y el Peru, celebrado y concluido por U. S. y el Plenipotenciario de S. M. C. Exmo. Sr. General D. José Manuel Pareja, en 27 del mes que corre.

S. E. el Presidente de la República, con acuerdo unánime del Consejo de Ministros ha dado su aprobacion á dicho tratado, y lo someterá inmediatamente al Congreso Nacional, para que le preste la suya, porque en él quedan á salvo la honra y los intereses bien entendidos de la nacion.

En cuanto los á leales, decididos é incansables afanes de U. S. en el desempeño de tan importante mision, bien sabe el Gobierno que U. S. tiene en el testimonio de su propia conciencia, antes que nada, la mas noble y satisfactoria recompensa; pero es de su deber hacer á U. S. solemnemente la manifestacion mas espresiva de la alta estimacion que merecen, y del inapreciable valor que tienen los servicios prestados por U. S. á la patria, al dar cima á tan difícil como comprometida tarea.

(Firmado)—*Pedro José Calderon.*

Lima, Enero 30 *de* 1865.

Señores Secretarios del Congreso.

Se ha firmado por los respectivos Plenipotenciarios y ha sido aprobado por el Gobierno el tratado preliminar de paz y amistad, que ha de poner término al conflicto entre el Perú y España; y habiendo acordado S. E. el Presidente que sea sometido, desde luego, al Congreso para su aprobacion, tengo la honra de participarlo á U. S., á fin de que tan importante acto no sufra dilacion alguna.

Yo mismo, acompañado de mis cólegas, me presentaré en la Asamblea Nacional, á la hora que se me indique, á entregar el texto orijinal de dicho pacto, y á dar cuantos informes y esplicaciones se estimen convenientes.

Dios guarde á vds.

(Firmado) *Pedro José Calderon.*

JUAN ANTONIO PEZET.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERU.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno, en 30 de Enero próximo anterior, prestó su aprobacion al Tratado preliminar de paz y amistad ajustado y firmado por los respectivos Plenipotenciarios, en 27 del citado mes, con el objeto de poner término al conflicto que existia entre el Perú y España por hallarse en él y en el protócolo de su referencia cumplidas las instrucciones dadas, al efecto, al negociador Peruano, en observancia de las resoluciones legislativas de 9 de Setiembre y 27 de Enero últimos.

Que, aunque el Poder Ejecutivo, por dar mayor solemnidad á la aprobacion de dicho tratado, solicitó tambien la del Congreso, este cuerpo ha cerrado sus sesiones sin haber llenado tan importante objeto:

Que la mencionada aprobacion del Poder Legislativo no es necesaria en el presente caso, por cuanto de las estipulaciones que el referido tratado, y el enunciado protócolo contienen, unas no la requieren por su propia naturaleza, y otras, porque, estando destinadas á servir de base á un tratado definitivo han de ser tomadas en consideracion al mismo tiempo que éste por la representacion nacional.

Oido el Consejo de Ministros y con su acuerdo unánime.

DECRETA.

Procédase á ratificar el tratado preliminar de paz y amistad ajustado y firmado por los respectivos Plenipotenciarios en 27 de Enero último, para poner término al conflicto que existia entre el Perú y España.

El Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la ciudad del Callao, á los dos dias del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

JUAN ANTONIO PEZET.

Pedro José Calderon.

Ministerio de Gobierno, Policia y Obras Públicas.

Lima, Febrero 2 de 1865.

Oido el voto consultivo del Consejo de Ministros, nómbrase Gobernador de las islas de Chincha, al Coronel D. Miguel Saturnino Zavala.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Gomez Sanchez.

JUAN ANTONIO PEZET.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PERUANA.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente;

El Congreso de la república peruana.

Considerando:

Que los cincuenta dias útiles porque prorroga sus sesiones terminan el 1.° de Febrero,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único—La actual legislatura cerrará sus sesiones el 1.° de Febrero de 1865.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dado en la casa del Congreso, en Lima á treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco—*Ramon Castilla*, Presidente del Congreso—*Francisco Chaves*, Secretario del Congreso—*L. G. Astete*, Secretario del Congreso.

Portanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno en Lima á treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—*Juan A. Pezet—Evaristo Gomez-Sanchez.*

El Presidente de la República á la Nacion.

Conciudadanos:

Ha terminado el conflicto que existia entre el Perú y España. Las islas de Chincha se hallan en nuestro poder; nuestro pabellon ha sido saludado: el decoro y la honra nacional están á salvo.

Los consejos de la prudencia y de la firmeza, ó mejor dicho, las felices inspiraciones de la Providencia, que no es dable esperar en todo momento, nos han sacado de la dificil y trascendental situacion en que se ha visto el Perú desde su emancipacion hasta nuestros dias.

Removido el grande obstáculo que habia detenido á la Nacion en la senda de su progreso y engrandecimiento, el Gobierno se contraerá con todas sus fuerzas á establecer el equilibrio administrativo y á abrir y á ensanchar las fuentes del bienestar y de la prosperidad social.

Compatriotas:

La paz interna y la union y fraternidad de todos los peruanos es la primera condicion y la mas segura prenda de un porvenir lisonjero. Las esperanzas que fundo en vuestro sincero

---

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

PRIMERA PARTE.

SAYDA-LLEMAL.

rey el reino, y que me envias mensageros llegarán á mí: lo temo todo de Al-Mamun; es necesario ver de qué manera se me libra de la casi prision en que me tiene, y se le obliga á dejarme ir á mi reino. Ya ves que á falta de tinta te escribo con mi sangre, y esto te dirá más que todo lo que yo pudiera decirte, porque el tiempo apremia y no dá lugar á largos discursos: todo lo espero de ti, hermana, y quedo rogando al cielo por tu felicidad—Don Alfonso.»

Esperó el jóven á que se secase la sangre, luego enrolló el pergamino en el mismo venablo, le aseguró con el mismo hilo de seda que habia ido atado, y le arrojó por el agimez.

Apenas habia caido al pié del muro, se oyó el preludio fugitivo de la guzla, que se perdió instantáneamente en el silencio.

Despues no se volvió á oir más.

Alfonso VI permaneció aun algun tiempo en el agimez, luego se retiró dejando el agimez abierto, y se acostó en un divan que habia en la misma cámara.

CAPITULO X.

En que se declara la parte misteriosa del anterior.

I.

Al pié del muro en que estaba la torre que el rey Al-Mamun habia destinado para prision de don Alfonso, y aquella otra torre en uno de cuyos agimeces habia aparecido durante algun tiempo la sombra de mujer, se estendia uno de los asombrosos y bellisimos jardines del alcázar de los reyes árabes de Toledo.

Inmediatamente despues de lo que acabamos de relatar, un hombre atravesaba con paso rápido aquel jardin bajo las copas de sus árboles frutales, y llegando á una pequeña puerta del muro, tocaba á ella.

Abrióse en el momento aquella puerta.

—¿Traes algo? dijo una voz severa.

—Si, noble rey, contestó una voz vibrante.

—¿Ha contestado el rey cristiano á la carta?

—Creo que si, porque ha arrojado el venablo por el agimez, y en el venablo viene un pergamino.

—Sígueme; dijo la misma voz severa.

Oyéronse dobles pasos entre la oscuridad.

Oíase además el crugir de una túnica talar.

Así atravesaron un espacio oscuro.

Al fin, el que llevaba la túnica talar se detuvo, se oyó crugir una llave en una puerta y aquella puerta se abrió.

Aquellos dos hombres entraron en una pequeña cámara, alumbrada por la luz de una lámpara.

Aquellos dos hombres eran el rey Al-Mamun y Yezid, el juglar de la sultana Sayda-Llemal.

Al entrar con Al-Mamun en aquella cámara, el juglar se detuvo con un respeto en que habia algo de forzado.

Cuando Al-Mamun se sentó, el juglar adelantó y se prosternó con violencia.

Al-Mamun tomó el venablo de manos del juglar quitó del venablo el pergamino, y observó en el venablo la falta de la astilla de que habia sacado una pluma don Alfonso.

Al ver aquella señal y el color de la tinta de la carta, Al-Mamun plegó el poblado entrecejo.

Le contrariaba el encontrar siempre tan enérgico, tan valiente, tan decidido á don Alfonso.

Leyó lentamente la carta, y despues se quedó profundamente pensativo.

—¡Lástima grande, exclamó, que un mancebo que será tan bravo y tan grande rey, tenga el corazon tan fácil á las sospechas ruines. Esta desconfianza de mi me irrita. Pero es necesario que yo sea siempre Al-Mamun.

Y guardó el pergamino entre sus ropas.

—Levántate, esclavo, dijo.

El juglar se incorporó lentamente, y se puso de pié.

—¿En todo lo que me has dicho anteriormente, me has dicho la verdad? preguntó.

—Tus soldados me han preso, me han traido ante ti; me has exigido juramento de que te diria la verdad, yo lo he otorgado y yo no miento, yo no juro en valde.

—¿Es decir que á pesar de haber estado el rey cristiano á solas con la sultana Sayda-Llemal, nada ha acontecido que manche la pureza de la sultana?

—Nada.

—¿Tú escuchabas desde el principio?

—Si, señor; yo soy la sombra de la sultana; cuando ella reposa descuidada, fijos los negros ojos é inmóviles, ó cuando sus ojos arden encendidos por un pensamiento de amor: cuando su seno se estremece al impulso del sueño que devora su pensamiento; cuando se entrega libremente á su dolor ó su despecho, y canta y rie y llora como una loca, siempre hay detrás de un tapiz ó detrás de una celosia un hombre qu observa, que ve la acciones de Sayda-Llemal, que oye sus suspiros, que adivina lo que su corazon siente, aquel hombre soy yo.

—¿Te ha ordenado el rey Aben-Abed que observes á su hija?

—No, emir; me lo manda otro señor más poderoso.

—¿Otro señor mas poderoso?

—Si, emir; me lo manda el amor.

—¿El amor? ¿y te atreves tú, vil esclavo, á poner los ojos en la hija de tu rey y de tu señor?

—¡Ah! ¡esclavo! ¡es verdad! ¡soy esclavo de Sayda-Llemal! dijo con acento incomprensible el juglar.

—¿Y ella sabe tu amor?

—Si.

—¿Y lo consiente?

—Le martiriza: la sultana me mira con el mismo desprecio con que mira á tu hijo.

—¡Esclavo!

—Te digo la verdad.

Al-Mamun se contuvo.

—¿Amaba á alguien Sayda-Llemal?

—Si.

—¿En Sevilla?

—En Sevilla y aquí.

—¿Y quién es ese hombre?

—No es hombre: es mujer.

—¡Qué! ¿Sayda-Dlemal ama á una mujer?

—Si, poderoso señor, porque Sayda-Llemal se ama á sí misma.

—¿A sí misma?

—Si, y puedo asegurarte que no ama al rey cristiano.

—¡Oh! ¡si no te engañases! ....

—Si me engaño, si ese mancebo llega á ser amado por Sayda-Llemal, ese mancebo, aunque esté rodeado de su ejército, poderoso y terrible en su trono, ese mancebo muere.

—A punto ha de ser esposo de Sayda-Llemal.

—Por lo mismo yo te avisé: si no hubiera podido advertirte, si hubieras llegado tarde, si despues de casados, Sayda-Llemal y su esposo hubieran desaparecido juntos tras el tapiz de una puerta, al ir á abrazar el cristiano á Sayda-Llemal, hubiera encontrado la punta de mi puñal.

—¡Miserable esclavo! esclamó conteniendo mal su cólera Al-Mamun.

—Te digo la verdad, emir.

—Creo que no me has dicho la verdad completa.

—No me has hecho una sola pregunta, á la que no haya contestado con sinceridad.

—¿Quién eres? dijo de improviso Al-Mamun.

—Juzef, el juglar.

—¿Qué has sido antes de ser juglar?

Al escuchar aquella pregunta, Juzef se irguió altivo, miró á Al-Mamun como á un igual; rasgó el tosco sayo de lana que le cubria, y so dejo ver una riquisima jaquetilla de brocade de oro sobre negro, bordada de diamantes y perlas.

—¡Tú eres príncipe ó impostor! dijo levantándose Al-Mamun.

—Yo soy Juzef, hijo y heredero de Abu-Taxfin, emir de Marruecos.

—¡Ay de tí, si mientes! ¡si tomas un nombre esclarecido para degradarle!

—¿Conoces la noble escritura de mi padre, el sultan de Africa?

—Si por Dios, dijo Al-Mamun: como que existe una buena amistad entre el sultan de Africa y el sultan de Toledo.

Y aquel personaje sacó de debajo de su jaquetilla un pergamino.

Al-Mamun le leyó.

Decia así:

«En el nombre de Dios, único y misericordioso: á tí príncipe, quien quiera que seas, que leyeres estas letras, el favorecido de Dios, prosperado y fuerte por su misericordia, el emir de Africa Juzef-Abu-Taxfin, desea salud y prosperidad.

«Has de saber que mi hijo el principe Juzef, va á peregrinar por mundo: que necesario se que los principes que han de gobernar á los hombres los conozcan sin ser de ellos conocidos, á fin de que oculta su grandeza, no despierte la adulacion mentirosa pue tanto tuerce el corazon de los príncipes.

«Si alguna vez el destino le obliga á descubrise, estas letras le sirvan para ser tenido y respetado como quien es, y á fin de que si estas letras se perdiesen no puedan aprovecharse por ningun impostor, sabe que mi hijo tiene desde que nació, tres cerdas coloradas sobre la parte izquierda del pecho.

«Si deseas mi amistad ó temes mi venganza respeta al príncipe mi hijo como á mí mismo.—Juzef-Abu-Taxfin.»

Al-Mamun se levantó, asió al jóven, le soltó los magníficos herretes de diamantes de la jaquetilla, le habrió la túnica interior, y vió en efecto en la parte izquierda superior de su pecho, tres ensortijadas cerdas rojas.

No satisfecho aun tiró de aquellas cerdas.

Nacian naturalmente de la piel.

No habia duda.

Al-Mamun en silencio, acercándose más á lampara, axaminó cuidadosamente el pergamino.

Tampoco tuvo duda.

Aquella era la escritura del sultan de los moros africanos, que por su alianza y continua correspondencia con él, conocia demasiado Al-Mamun.

Entonces asió de la mano al jóven.

—Si como elegido de Dios he de llamarte hermano, le dijo: si iguales ambos, como príncipe debo tratarte, mis canas mé dan derecho á reprenderte como padre: ¿por qué el leon se oculta bajo tan viles harapos? ¿por qué el águila vuela tan cerca de la tierra?.

—Escúchame, emir, y compadéceme dijo el príncipe.

Al-Mamun se sentó al lado en el divan,

Despues el pricipe de Marruecos permaneció por algunos momentos pensativo, como ordenando su relato, hasta que al fin dijo:

II.

—Mi padre, antes de ser califa en la parte occidental del Africa, cuando era príncipe como yo, recorrió todo el Oriente, y á los cuatro años volvió para ser califa de Occidente.

Mi abuelo le habia llamado desde su lecho de muerte.

Tú sabes que mi padre es un califa vencedor, y sobre todo, justo y benéfico.

—Dios prospere á mi buen hermano el emir de Marruecos, dijo Al-mamun.

—Cuando yo cumplí los veinte y dos años, mi padre quiso que peregrinase tambien. Una noche salí solo por un por un postigo del alcázar de Cairvan, llevando conmigo una guzla, un saco con cubiletes y trevejos de juglar, debajo de mis humildes vestidos un vestido de príncipe, y cosido á las ropas un tesoro en rubies, diamantes, perlas y piedras de gran valor.

Me dirijí á pié á Kanger, haciendo como que ganaba mi sustento con mis habilidades de juglar; me embarqué allí para Algeciras y entré en España.

Ya conoces al emir de Sevilla Aben-Abed.

Es receloso, desconfiado y cobarde.

Queria yo saber de que manera con tales vicios se gobierna á un reino, y como un reino sufre á un señor tan degradado.

Entre en la gran Sevilla.

En la vival de Córdoba, asentada en las verdes márgenes del *Gran Rio* con su gran mezquita en que el oro resplandece en los pórticos labrados; con su gigantesco alminar desde donde los astrólogos observan el curso de las estrellas con su magnífico palacio Abda-al-Azis y sus portentosos jardines.

La ciudad es maravillosa, pero abundan los mendigos que cruzan por sus calles como réptiles en una rica alfombra; numerosas las escuelas, pero los maestros ignorantes, que no tienen de la ciencia más que la soberbia; las costumbres corrompidas; los caballeros y las demas perdidos en devaneos y aventuras escandalosas, todo causa del descuido, de la ignorancia y de los vicios de Aben-Abed.

Los juglares y los cantores, los narradores de cuentos y las bailarinas, hervian por todas partes disputándose los escasos tarine, que arrojaba á sus piés una multitud ociosa solo se cuidaba de la limpieza de las calles de la belleza de los jardines, porque Sevill estaba convertida en un lugar de festin y holganza continua, y aun esta policía no se practicaba por los naturales, sinó por los cristianos cautivos.

El mendigo dormia su sueño de miseria entre flores, los guardas de la muralla descuidaban la vigilancia entreteniéndose en juegos prohibidos, sin temor ni vergüenza alguna, y las mugeres deshonestas, descubierto el rostro, medio desnudas, llevaban á todas partes su hermosura marchita.

Una sola taifa de moros de Africa bastaria para hacer despertar con una fiesta de muerte á los soldados sevillanos que se duermen en la holganza y en los deleites.

—Te engañas, príncipe, dijo Al-Mamun: si el voluptuoso Aben-Abed proteje la corrupcion de su córte, fuera de ella, en todo el ancho reino de Sevilla el labrador que riega con el sudor de frente el surco que abre en los fértiles campos, lleva siempre la lanza junto á la esteva, y en el momento del peligro, suelta la yunta, cabalga en uno de sus caballos que poco antes araba, bajo el mando de de buenos caballeros que tienen el gobierno de las villas y de las fortalezas, corren al lugar amenazado y le defienden como leones.

Yo lo sé muy bien.

Yo que he peleado contra ellos.

Yo que he necesitado toda la proteccion del Altísimo, para escarmentarlos, no para vencerlos.

Y no siempre embrazan la darga y empuñan la lanza para defenderse; la mayor parte de las veces son ellos los acometedores: cuando Aben-Abed envia á sus exactores á las alquerias y á los lugares exigiendo un fuerte tributo para mantener su molicie, su magnificencia y sus vicios, los xeques (1) de las taigas (2) se reunen y deliberan lo que deben hacer para dar á Aben-Abed lo que les pide, sin quedarse reducidos á la miseria: generalmente determinan levantarse, hacer una correria en la frontera y no volverse sin un riquisimo botin para satisfacer la demanda del rey: y un dia que yo estoy tranquilo confiando en mis pactos de paz con Aben-Abed, llegan mis corredores y me dicen:

—¡Señor! los de Sevilla han atravezado las gargantas de los montes y tus brabos almocadenes (3) no han podido contenerlos á causa de su número exesivo: las villas fronterizas han sido robadas, cautivadas las doncellas, arrebatados los ganados, talados los campos; los perros se han ido con una inmensa presa.

Entonces yó elegia el más feróz de mis capitanes y le confiaba un ejército, cuando no me ponia yo mismo á su cabeza; mis bravos

deseo del bien y de la ventura pública, esto y seguro de que no serán ilusorias. Halagados con ellas, os dirige la palabra vuestro conciudadano

Juan Antonio Pezet.

Lima, Febrero 2 de 1865.

A LA MARINA Y AL EJERCITO.

Soldados de la Nacion:

Vuestro ascendrado patriotismo é incontrastable lealtad en el ominoso conflicto de que acaba de salir el Perú, serán siempre vuestro mas hermoso timbre.

Marinos:

Vuestra magnífica y heróica decision en defensa de la honra nacional, es notoria al Perú entero, que sabrá haceros cumplida justicia. Yo lo sé, vosotros, lejos de esquivar, estábais prontos al desigual combate que cada dia parecia ser mas inminente. Hubiérais sacrificado vuestras vidas en aras de la Patria, ciñendo una inmarcesible corona. Mas, lo habeis comprendido, la misma gloria personal debe posponerse á mas altas y sagradas consideraciones. La vida, el porvenir de la Nacion deben contemplarse ante todo, y siempre que su dignidad pueda salvarse.

Camaradas del Ejercito:

A vosotros os debia en el conflito exteron el papel de espectadores; mas en cambio, vuestros servicios en la situacion interna han sido y continuaran siendo de inestimable valor. Sin el órden, sin la paz interior cuyo sostenimiento os está especialmente encomendadado, desaparecen la unidad y robustez de accion que las grandes empresas requieren, y solo mengua y baldon pueden cosecharse. Se os debe un voto de gracias por vuestra valerosa é incorruptible fidelidad. En ella tambien se funda la ejecucion de muy grandes y benéficos propósitos para el porvenir.

Compañeros del Ejercito y de la Armada.

Vuestros nobles antecedentes responden de vuestra conducta en adelante. Confio en que siempre sereis el mas firme apoyo de las instituciones, vuestro General y amigo.

Juan Antonio Pezet.

Lima, Febrero 2 de 1865.

La revolucion de Córdoba.

Un nuevo escándalo acaba de tener lugar en Córdoba.

La ciudad de los doctores ha venido una vez mas á darnos otro ejemplo de inmoralidad.

Hacia demasiado tiempo que Córdoba permanecia tranquilo! Era preciso llamar un poco la atencion con alguna nueva calamidad.

Y lo han conseguido.

Pobre Còrdoba! hasta cuándo serás la victima de tus hombr s depravados!

De diferentes maneras se saben aqui los sucesos que tuvieron lugar y que dieron por resultado la muerte violenta del Dr. Posse, y de don Pedro Cires—

Hè aqui, mas ó menos, la relacion que se nos ha hecho por un testigo ocular llegado en la mensageria, y que nos merece entera fé.

Los revolucionarios, cuyos gefes parecen ser el Dr. Posse y D. Pedro Cires, habian comprado á la mitad del batallon «Córdoba Libre» para hacer la revolucion.—Parece que los oficiales pusieron inmediatamente este hecho en conocimiento del Gobierno, quien ordenó que siguiesen trabajando con los de la revolucion, y tenerlos engañados, á objeto de poder tomar [illegible] con mas facilidad á los gefes y comprometidos.—La señal para hacer estallar la revolucion debió ser un tiro de fusil —Se convino que ella tendria lugar el jueves 2 del corriente.

Mientras tanto, el gobierno tomaba todas sus medidas, de acuerdo con los finjidos revolucionarios del batallon «Córdoba Libre,» para envolver á los verdaderos y falsos revolucionarios en una red, y tomarlos á todos, para lo cual disponia de unos sesenta gendarmes de Policia, y de la otra mitad del batallon «Córdoba Libre.»

El Jueves á la una de la tarde, la señal fué dada, é inmediatamente los falsos revolucionarios salieron á la calle gritando, mueras al Gobernador y al Mayor Pizarro.

D. Pedro Cires fué el primero que cayó en el lazo, pues habiéndose presentado al instante con 10 hombres á caballo, fué recibido á balazos por los que él creia sus amigos. Los hombres huyeron y lo abandonaron, quedando él muerto sobre el campo.

Mientras tanto, un piquete de seis soldados con un oficial, se dirijieron á tomar preso al Dr. Posse á quien no encontraron en su casa, sino en la del Dr. Laspiur, Juez Federal. La casa fué allanada, y arrastrado fuera de ella el Dr. Posse.

El Dr. Laspiur quiso acompañarlo para tranquilizarlo, y tambien garantir en lo posible su vida.

Como á las dos cuadras de camino, al doblar una calle, dicen que el Mayor Pizarro, que se hallaba en una ventana de una casa, gritó dirijiéndose á los soldados: «Mátenlo pronto!»

Los soldados parecieron trepidar un momento, pero á una nueva órden mas enèrgica, los soldados descargaron sus armas, y el Dr. Posse cayó herido de seis balazos. Aun despues de estar casi examine, le dieron cinco tiros mas.

El Dr. Laspiur que venia algunos pasos atrás, y que casi fuè victima tambien, huyó inmediatamente á su casa al ver tal acto de barbárie.

En seguida dejaron el cuerpo en la calle con centinela, y siguieron tomando presos y allanando todos los domicilios, nacionales y estrangeros. Una vez concluido todo, hubieron voladores, música, y se entonó la cancion nacional sobre la plaza; sin duda para festejar el triunfo!

Hé aqui cuanto sabemos por los testigos y por cartas que tenemos á la vista. Ahora led lo que dice el «Eco» y comparad. Mas tarde la luz ha de hacerse sobre este desagradable asunto, y entonces podremos con mas datos juzgar todo lo horrible que él tiene, tal como nos lo han contado.

Antes de concluir no podemos menos de llamar la atencion del Sr. Ministro de la Guerra, sobre la tan grave acusacion que acaba de caer sobre un gefe del ejército Nacional, el mayor Pizarro, á fin de que en honor de la moral, de las leyes y del Ejército averigue los hechos en que se basa la acusacion hecha á ese gefe nacional.

Hé aqui ahora el «Eco» de Cordoba:

REVOLUCION.—Ayer, á las dos de la tarde en los momentos en que nos levantábamos de la mesa, oimos, con estrañeza, el estampido del fusil.

Dolorosas y tristísimas sensaciones oprimieron instantaneamente nuestro corazon.

Nada nos contrista mas que un suceso que detiene la sociedad en su marcha de progreso; mucho mas cuando él viene salpicado en sangre de hermanos, de amigos politicos con quienes ayer no mas estuvimos unidos y luchamos compactos.

Pero dejemos á un lado estos dolorosos latidos del corazon: prosigamos: como los tiros continuasen, salimos á la puerta de nuestra casa y alli se nos contó por algunos transeuntes que el cuartel habia sido atacado, que la revolucion habia sido ahogada, y que el Dr. D. Justiniano Posse y D. Pedro Cires habian sido muertos llegando al cuartel.

Nos acercamos mas tarde al principal, y alli oimos de boca de un jóven como de catorce años, que él mismo pasó, en los instantes en que Cires alentaba á los revolucionarios en la esquina norte de Santa Catalina á llevar adelante su *empresa*, que despues oyó los tiros y nada mas.

No tenemos tiempo para estendernos sobre estos sucesos que se detallan por el redactor de las noticias diversas en otra parte.

El Dr. Posse recibió una descarga al doblar la esquina de Santa Catalina.

El hecho se nos referia del siguiente modo:

El Mayor Pizarro destacó una partida de cuatro hombres al mando del Teniente Vazquez con el objeto de conducir preso al Dr. Posse; en momentos en que esta partida llegaba frente al edificio de la Contaduria, Posse desembocó por la esquina del Oeste con 4 ó 5 hombres; en el momento el Dr. Posse mandó hacer fuego á los suyos: el Teniente Vazquez contestó con una descarga, cayendo el Doctor Posse, y el Teniente Vazquez siguió adelante en persecucion de los que huian. Mas á retaguardia venia el capitan Maure con otra pequeña partida que encontraron á Posse tendido en el suelo y uno de los soldados lo mismo.

La muerte de Cires ha acaecido del modo siguiente: Al salir de la puerta del Cuartel la primera fuerza desembocó por el callejon viniendo de Santa Catalina un grupo de diez ó doce hombres encabezados por Cires.

La tropa en el acto hizo fuego: el grupo huyó. Cires aun avanzaba; se repite otra descarga y fuè muerto.

Esta relacion la hemos escrito dictándosenos por uno de los testigos presenciales de esos hechos, cuanto acabamos de estampar.

Este sugeto es un caballero que nos merece entera fé y que mira los sucesos con habitual calma.

No podemos dejar de dar un bravo á las instituciones que serán en adelante inconmovibles, lo mismo que á sus sostenedores.

Por lo demas, deploramos amargamente la muerte del Dr. Posse.

Fué un correlijonario nuestro, una cabeza inteligente y figuró siempre en las filas del partido liberal.

Aunque hace mucho tiempo que los sucesos politicos nos habian separado del Dr. Posse, hemos sentido y sentimos profundamente su muerte.

Deja una numerosa familia, y niños á quienes hacia indispensable falta, y una esposa jóven à quien servia de arrimo y cuya felicidad labraba.

Sres. Redactores del *Cosmopolita*.

Rosario, Marzo 7 de 1865.

Vengo á moslestar á Ves. á una hora ya algo avanzada dirigiéndole estas cuatro lineas que se servirán insertar en las columnas de su acreditado periódico.

Vdes. estarán al corriente de la desagradable noticia, que la Mensajeria de Córdoba llegada hoy dia ha traido, con motivo de los sucesos ocurridos en ese pueblo so pretesto de una revolucion que debia estallar.

No es mi mente, al dirigir á Vdes. la presente, tratar de si la revolucion debió ó no estallar, ni si sus resultados habrian sido buenos ó malos. Nada absolutamente me importa todo esto; pero no puedo absolutamente prescindir en lo que respecta á la suerte que ha tocado á algunas de las victimas, y á la conducta incalificable del Comandante Pizarro.

Vdes. deben saber, que el Dr. D. Justiniano Posse ha sido fusilado en pleno dia por órden de Pizarro, cuando se le conducia preso desde casa del Juez Federal, Sr. Laspiur, quien le seguia á algunos pasos de distancia.

En la suposicion que la revolucion hubiese sido cierta ¿quién ha autorizado al Comandante Pizarro para mandar hacer fuego sobre personas indefensas, sin haber sido juzgado y sin preámbulo ni procedimiento alguno?

Está acaso facultado por nuestra Constitucion, ningun Gefe militar, ningun Gobierno de Provincia, ni autoridad alguna, para hacer fusilar en plena calle á un ciudadano indefenso, sin formacion de causa, y sin llenar las formalidades del caso? Este es el complemento del escándalo, un horrible ultraje á la moral! Y lo que es aun mas escandaloso es que el doctor Posse iba acompañado del Juez Federal de la Provincia, el Dr. Laspiur.

Qué calificativo merece la conducta del Comandante Pizarro y la de ese Gobierno que permite tamaño ultraje arrojado á la faz de toda la República?—Qué se hicieron las garantias públicas, la moral, las leyes?

Qué dirá, qué hará el Gobierno Nacional ante el hecho este tan escandaloso cometido por un gefe del ejército?

Concluyo señores, significándoles que la muerte violenta de mi primo Posse, es debida al Gobierno de Córdoba: pero, no importa, la infamia tendrá mas tarde ó mas temprano su condigno castigo.

Mientras tanto que conste que el Dr. D. Justiniano Posse, ha sido asesinado miserablemente.

Soy de vds. etc.

Federico Ortiz.

Congreso Americano.

Publicamos hoy el proyecto de tratado presentado al Congreso Americano por el ministro de Bolivia. Segun dicen los diarios Chilenos, el proyecto aprobado es el del Sr. Mont, que publicamos ayer.

Proyecto de tratado presentado ante el Congreso Americano por el Plenipotenciario de Bolivia.

En el nombre de Dios, Supremo Lejislador de las naciones:

Reunidas en Congreso las Repúblicas de Sud-América, que adelante se espresarán, y deseando establecer de una manera digna y duradera las bases de la paz internacional; promover su engrandecimiento reciproco, vinculando sus derechos respectivos y ensanchando asi el desarrollo de sus grandes intereses industriales y comerciales, reconocen la necesidad de unirse por una alianza frternal é intima que haga posible tambien la mancomunidad en la ciudadania de sus naturales y el establecimiento jeneral del derecho público comun.

Con tan importantes propósitos han conferido su presentacion á los Exmos. señores Plenipotenciarios que siguen.. quienes despues de encontrar sus plenos poderes en forma debida, han convenido en otorgar las estipulaciones siguientes, como base de las que deben formar el Código Americano:

Art. 1° Las altas partes contratantes se ligan solemnemente entre si, con el objeto de establecer la accion comun, para garantir respectivamente y defender su soberania, su independencia, sus instituciones y su integridad territorial, contra todo ataque dirijido á privarlas total ó pacificamente de cualesquiera de estos derechos majestáticos.

Art. 2° Las altas partes contratantes, á requerimiento de la parte ofendida, declararán por si mismas el *casus fæderis*, cuando la naturaleza de la ofensa, segun el articulo anterior, y su notoriedad estén justificadas por *hechos consumados*.

En caso contrario, nombrarán Plenipotenciarios, con la brevedad posible, despues del requerimiento, que constituidos en el territorio de la República ofendida procedan á declarar el *casus fæderis*, si hubiere lugar, y á celebrar en oportunidad los acuerdos necesarios que determinen la manera de hacer efectiva la alianza, y de otorgar los subsidios que se soliciten.

Art. 3° En el primer caso del articulo anterior, la parte ofendida constituirá Plenipotenciarios cerca de cada República aliada, con el objeto de acordar los medios de hacer efectiva la alianza y de convenir en los de obtener los subsidios que solicitare.

Art. 4° La República ofendida podrá celebrar dichos acuerdos, en el caso segundo del articulo 2° con todos los Plenipotenciarios concurrentes, ó con los que se fueren presentando, sin que para ello haya otro limite que el que determine la necesidad, á juicio de ella misma.

Art. 5.° Cuando los *hechos consumados* á que alude el articulo 2.° importen un amago á la seguridad ó derecho de los demas aliados porque se hayan intentado con el objeto de someter á protectorado á la parte que los sufra, á desmembrar su territorio, á variar violentamente sús instituciones, ó para someterla á otras concesiones que menosben su dignidad de Estado independiente, los aliados tendrán por declarado el *casus federis* y concurrirán á la defensa de la República ofendida, sin necesidad de requerimiento ni prévio acuerdo, con todos los medios terrestres y maritimos que estimen necesarios, segun la urjencia del caso, para conjurar el peligro comun.

Art. 6.° Las repúblicas que se negasen á la concurrencia en el caso segundo del articulo 2.° ó en los que se determina en el precedente y se negasen tambien á dar por subsidios los recursos de que puedan disponer sin sacrificio propio, serán declaradas fuera de la alianza, á requerimiento fundado de la parte ofendida.

El Gobierno que haga la declaracion procederá inmediatamente á cerrar sus puertos y aduanas á la bandera y articulos de comercio de la parte neglijente, á dar pasaporte á sus ajentes diplomáticos y á cancelar las patentes de los consulares.

Art. 7.° El estado de entredicho durará mientras la nacion neglijente no satisfaga á la república ofendida. Y terminará ante las repúblicas aliadas, cuando esta les notifique el reanudamiento de sus relaciones diplomáticas.

Art. 8.° Las operaciones temporales de territorio, consumadas como *represalia* segun las formas que prescribe el derecho de Jentes, en caso de denegacion de justicia, no constituye un ataque á la soberania nacional. En tal evento, las altas partes contratantes solo podrán hacer uso de sus consejos y buenos oficios como mediadoras.

Art. 9.° Toda cuestion pendiente ó que en adelante sobreviniere entre uno de los Estados contratantes con otro de los aliados, se ventilará por los medios amistosos de la diplomácia, y en el caso de no ser posible el avenimiento, la cuestion será difinitivamente resulta por árbitros.

Art. 10. Cada parte tiene el derecho de nombrar su árbitro, y si requerida una por la otra para nombrar el que le corresponde se negare á efectuarlo, ó se mostrase obstinada por el silencio, los aliados, á solicitud de la parte injuriada por la negativa ó el silencio, procederán á requerir á la remitente para que ceda. Si insistiese, no obstante, tendrán lugar las disposiciones contenidas en el articulo 6.°

Art. 11. Si la parte que obste al nombramiento de Juez de Arbitro hiciese uso de las «vias de hecho» para resolver por si sola la cuestion pondiente, el «casus fœderis» se tendrá como declarado por la ruptura de hostilidades, y todos los aliados concurrirán á la guerra contra ella, de la manera que determine la urjencia del caso, sin necesidad de previo acuerdo, hasta reducirla á que resista ó haga justicia.

Art. 12. Si ambas partes convinieren en que una sola nacion pronuncie la resolucion arbitral, la que esta diese se ejecutará sin reclamacion. En caso de que diferentes naciones obtuvieren el arbitraje, ellas quedarán autorizadas para nombrar un tercer Estado, como dirimente, si hubiere discordia. Y si para efectuarlo estuviesen en desacuerdo, el dirimente será designado por la suerte. La resolucion en este último caso será igualmente definitiva, y contra la parte que rehusare obedecer se emplearán, segun la oportunidad, los medios establecidos en los articulos 6.° y 11.

Art. 13. Si ninguna de las partes aceptase la sentencia arbitral, procederán al nombramiento de nuevos árbitros, quienes, en concurrencia con los anteriores, si estos la quisiesen aceptar, reconsiderarán la resolucion, y la que se obtenga por resultado será ejecutada.

Art. 14. Las altas partes contratantes estipulan:

1.° Que la parte ofendida no podrá celebrar tratados de ninguna clase por si sola despues de declarado el *casus fœderis*.

2.° Que la parte ofendida en igual caso, y cada aliado no podrán tomar resoluciones, sin la concurrencia del voto afirmativo de la mayoria de los Estados concurrentes á la alianza.

3.° Que la parte ofendida que dejare de hacer el requerimiento prescrito en el articulo 2.°, despues de recibir agravio á su territorio, derechos ó dignidad, que pueda comprometer los de los aliados ó de alguno de ellos, quedará por el mismo hecho fuera de la alianza, sujeta á las restricciones que prescribe el articulo 6.° y á todos los medios de coercion que ellos estimen precisos, inclusive el de la guerra.

Art. 15. Las partes contratantes se comprometen á no aceptar el protectorado de ninguna nacion, y á no otorgar estipulaciones que menoscaben su soberania ó dignidad.

Quedan sin embargo, con su derecho espedito para efectuar, las que sean limitrofes, las concesiones de territorio que estimasen convenientes, y para reunirse entre si los aliados que despues de su independencia con la España formaron un solo estado.

Art. 16. Las partes contratantes declaran:

1° Que sus limites fronterizos no establecen la calidad de *estrangero*, para los naturales de las Repúblicas concurrentes á este tratado, que ingresen en sus territorios.

2° Que los naturales de cada una de las partes contratantes gozarán en el territorio de cualquiera de las otras de los mismos derechos politicos y civiles que, por la Constitucion y las leyes del pais de la residencia, se concedan á los nacionales, escepto para la primera magistratura de la nacion.

Esta comunidad de ciudadania es tambien estensiva para ejercer funciones diplomáticas y consulares, en representacion de una ó mas de las partes contratantes, sin que en ningun caso sea necesario el prévio permiso del gobierno respectivo.

3° Que el el ejercicio de los derechos politicos priva á los naturales de la proteccion de sus gobiernos, y los somete á los deberes y obligaciones que la Constitucion y las leyes impongan á los nacionales.

4° Que reconocen el *nacimiento* como principio dominante de nacionalidad, y se comprometen á reformar sus Constituciones respectivas, siempre que sus disposiciones se opongan á esta ó á alguna de las estipulaciones precedentes, sin que sean exequibles en las partes contradictorias mientras la reforma tenga lugar, ni sirvan de obstáculo para la aprobacion del presente tratado.

Art. 17. Declaran las altas partes contratantes que ninguna de ellas tiene derecho para intervenir en los asuntos interiores de las otras, y reconoce cada una la obligacion de impedir con todo su poder, que desde su territorio se amague ó inquiete la tranquilidad de las demas.

Art. 18. Se comprometen tambien á estipular, antes que termine el actual Congreso internacional, todas las convenciones que requieran sus derechos y sus intereses, y que deben formar su Código comun.

Art. 19. Las altas partes contratantes nombrarán plenipotenciarios que se reunan cada cuatro años, que se contarán desde la primera ratificacion de este tratado, con el objeto de celebrar las convenciones que se reconozcan como necesarias, y de ampliar ó restrinjir las que estuviesen celebradas, segun las necesidades que insinúe la esperiencia.

La primera reunion de plenipotenciarios se efectuará en .... y estos determinarán el lugar en que deba efectuarse la siguiente, y asi sucesivamente.

Art. 20. Las partes contratantes no reconocerán ningun cambio politico operado en los gobiernos ó nacionalidades sud-americanas sino en el caso de que sea el resultado de la voluntad soberana de los pueblos que lo efectúen, manifestada espresamente.

Art. 21. Los cambios politicos ejecutados por fuerzas estrañas á la nacion en que se realicen, no se tendrán por dignos de ser reconocidos, sino cuando terminada la presion esterior los ratifique y mantenga de una manera pacifica la nacion que los ha esperimentado.

Art. 22. Las altas partes contratantes no admitirán reclamaciones diplomaticas entre si, ni las de ninguna otra potencia, psr indemnizaciones que pretendan sus súditos, sino cuando éstos soliciten la proteccion de sus gobiernos acompañando testimonio de sentencia, definitivo pronunciada en última instancia, en que haya *injusticia notoria*, con arreglo á las leyes del pais en que hubiere tenido lugar el juicio.

Art. 23. En ningun caso habrá lugar á indemnizacion por accidentes casuales que hayan tenido lugar sin culpa de las autoridades constituidas, ni por pèrdidas que sufran los que se mezclen en negocios politicos del pais en que residan, ni por prision, sometimiento á juicio y demas consecuencias que pudiesen sobrevenirles si se prestan al servicio de jefes revolucionarios, con sus personas ó con sus bienes.

Art. 24. Las partes contratantes podrán solicitar colectiva ó separadamente la adhesion al presente tratado de parte de los Estado Americanos no concurrentes al Congreso Internacional. Los que presten su aceptacion solemne, adquirirán desde el momento de la notificacion los derechos y las obligaciones que de él emanan, y se tendrán como concurrentes á la estipulacion.

Art. 25. El presente tratado durará en pleno vigor por el término de 20 años, contados desde el canje de las ratificaciones, que tendrán lugar.

Dicho canje podrá efectuarse tambien parcialmente, y desde entonces serán obligatorias sus estipulaciones para las partes que lo verifiquen.

Si pasado los 20 años..................

....

En fé de lo cual, etc.

Lima, Diciembre 12 de 1864.

Benavente.

Correspondencia.

Montevideo, Marzo 9 de 1865.

Ayer no hubo paquete.

Parece que la cuestion de la Isla de Ratas haya sido aplazada: esto no quiere decir olvidada, y no creo tampoco que pasará mucho tiempo antes que sea tomada en consideracion por el Gobierno.

Novedad de alguna importancia, ninguna.

Flores está en la quinta de Rivero y se halla enfermo, no de gravedad, pero bastante para no poder salir de la cama.

A Flores le sucede lo que á todos los guerreros. Despues de una vida tan activa y agitada, tan llena de percances y de peligros; despues de tantos trabajos y privaciones; despues de haber recorrido en mil sentidos á toda la República; despues de cien lances heróicos y de haber gozado de uno de los mayores triunfos al cual pueda aspirar un hombre en nuestras Repúblicas; despues de todo esto, eso de pasar tan repentinamente á la vida tranquila, sedentaria, á la vida del ciudadano y del magistrado, es cosa suficiente para enfermar á cualquiera y bastante para matar á un hombre cual es el veterano del Ejército Libertador.

A Flores le sucede lo que á Garibaldi: los dos han nacido para luchar, lucha de leones, lucha de verdaderos campeones, lucha incesante de toda la vida; pero ni Garibaldi ni Flores han nacido para la inaccion.

Para ellos, los campos de batalla son la vida del alma y la salud del cuerpo: la tranquilidad de un Gobierno, es una enfermedad crónica que les martiriza el alma y les lleva el cuerpo á la tumba antes de tiempo.

Eso de no correr mas peligros, de no padecer mil privaciones, de no ser tostados por el sol, anegados por el agua; eso de no caer muertos de cansancio por los rapidos y larguisimos galopes; de no dormir mas bajo una tienda desabrigada, de no comer el asado ó el *churrasco* entre el tiroteo de una guerrilla y el primer cañonazo de una batalla: eso de no trepar mas las sierras y de no pasar mas á nado los arroyos; de no oir mas el ruido de los sables, el silvido de las balas y el estampido del cañon; eso de no tener mas enemigos para perdonarles la vida, despues de vencidos: eso mismo de haber conseguido una victoria completa y final, eso—digo yo—es cosa no salamente bastante para enfermar, pero mas que suficiente para matar á Flores y á Garibaldi.

Pues Flores se enfermó, tanto mas porque á él le sucede lo que á los reyes constitucionales: el reino, no gobierna.

Y despues de todo esto, las mismas ovaciones, los mil abrazos y millones de besos; las visitas continuas y las conferencias diplomáticas; el cambio de los alimentos y mas que todo el cambio del vestido—el sombrero de copa alta es capaz de enfermar al mismo Garibaldi—el ser obligado á oir ciertas cosas, sin poder añadirles un....el tener que decir muchas otras sin acompañarlas de uno de esos apretones de mano que pueden hasta sacar un brazo; todo esto es en fin *la etiqueta*-es lo que enferma al guerrero de los campos.

El pobre Flores abrigaba todavia una esperanza, muy débil, por cierto, pero suficiente para que lo preservara de la enfermedad: esto es—seamos francos—su corazon de soldado estaba en pugna con su corazon de patriota.

Flores esperaba que Muñoz se hubiese resistido, y entonces el salia á campaña y tenia una diversion, tal vez por algunos meses.

Flores habia dicho: *si Muñoz resiste me voy á pelearlo.*

He aqui que Muñoz se somete; Flores cayó enfermo: Aparicio se somete; entónces Flores se echó en cama.

Sin embargo esperamos que la enfermedad será breve y no será peligrosa; pero si lo fuera, yo no quiero—cueste lo que cueste, que Flores se mueva—y proponga entonces que se marche para el Paraguay.

De este modo estará sano á lo menos por un año; y puede ser que se enferme gravemente el autócrata Lopez.

Falstaff.

Córdoba.

[DE NUESTRO CORRESPONSAL.]

Córdoba, Marzo 2 de 1865.

Mi querido amigo: Son las tres de la tarde, y aunque la diligencia no sale hasta mañana, quiero escribirte, impulsado por las mas vivas emociones que me hace sufrir, la revolucion que hace una hora estalló, y que ha sido sofocada, con pérdida de la vida del Dr. D. Justiniano Posse y Cires: ignorándose hasta esta hora si hay mas victimas. Las versiones mas comunmente aceptadas son que, los revolucionarios tenian comprado el piquete de fuerza que manda Romualdo Pizarro, y que dirigiéndose Cires á tomar posesion de la guardia, el centinela hizo fuego sobre él, matándolo inmediatamente; desembocando á este mismo tiempo por la callejuela y calle Paz, fuerza armada, que fué recibida á balazos por todo el piquete, cuya mitad comprada, habia dado cuenta al gefe de lo que pasaba. Algunos aseguran, que Posse ha sido fusilado. Hasta esta hora, sè que están presos los siguientes: Félix y Julian Paz, Marcos Juarez, Santiago Baucalan, Martin Ferreira, (confitero) y algunos guazos que han traido de las orillas de la ciudad.

Conforme vaya adelantando en datos, hasta la hora de la salida de la mensageria, mañana, te los participarè, y para el efecto no cerraré mi correspondencia hasta última hora, 6 de la tarde—Veinte personas han visto el asesinato horrible, cruel espantoso, que han cometido en la persona del Dr. Posse. Fué mandado traer preso, lo sacó un oficial de casa de Laspiur, Juez Federal, y al llegar á la esquina de Santa Catalina; se encontró con una pandilla de soldados que iban del Cabildo, que al verlo gritaron, ¡¡¡muera Posse!!! y *zas*, lo mataron en la calle...haciendo una descarga sobre él, que le atravezó por cuatro ó cinco puntos el vientre y pecho; conduciéndole un momento despues al cuartel de donde le recogieron sus primos Corros por hallarse en el campo su Sra. y familia; pobrecita!!! La Sra. próxima á salir de cuidado, pues solo le faltan dias; la matará quizás este horrible golpe de desgracia, á mas quedan tres pequeñuelos y una señorita huerfanas, por el asesinato!!—Muchas reflexiones se me ocurren, pero dejemos para mas tarde cuando se vea mas claro en este asunto.

El mayor Ortiz, venido á esta con el Comisario Pagador, ha sido puesto preso é incomunicado.

Córdoba Marzo 2 de 1865.

Mi querido amigo: Lleno de espanto y confusion, escribo á V. estos renglones para contarle de una escena horrorosa que ha presenciado este pobre pueblo.

Como á la una y media de la tarde, estaba en mi ventana con dos amigos conversando, cuando oimos una descarga en el cuartel y redobles de tambor: no supimos que podia ser pero en el acto, vemos á los jendarmes de Policia en bandadas, por las calles corriendo, sin saber hasta ahora á quien. El Dr. Posse se encontraba de visita en casa del Sr. Dr. Laspiur Juez Federal; y ha ido alli un oficial á prenderlo: el Dr. Laspiur y otro Sr. salieron acompañarlo, y al llegar á la bocacalle de la casa de Martin Ferreria, una partida mandada por un oficial, hizo retirar al Dr. Laspiur y el otro Sr. y han acribillado á balazos al desgraciado Posse; que le parece á V. mi amigo, este escándalo! Ya no hay garantias para vivir en las Provincias Argentinas, ó mas bien dicho, en Córdoba. Ha seguido el barullo de soldados por las calles so pretesto de q' habia revolucion, pero lo cierto es q' no se ha visto un solo hombre revolucionario en la calle. El pobre ñato Cires que iba por la callejuela de la Catedral tambien lo han hecho pedazos. El pueblo está horrorizado porque nunca, ni en tiempo de Quebracho se han visto cosas tan horrorosas. No sé que hará el Sr. Laspiur me parece mejor irse á los infiernos a buscar garantias para vivir. ¿Hará algo el Gobierno Nacional? ¿O no será de su resorte meterse en los escándalos que cometen las autoridades Provinciales? Tenemos la esperanza de que algo se haga porque algunas casas de estrangeros han sido echadas abajo las puertas á balazos sin saber hasta este momento por qué.

No continuo por que no puedo escribir, no sé si entenderá V. esta.

A dios mi amigo: tenga V. lástima á los infelices que tenemos la desgracias de vivir en Córdoba.

Las noticias de ayer.

Consagramos la mayor parte de este diario á los detalles de las abultadas noticias que llegaron ayer y que publicamos en un estenso boletin.

El Correo del Pacifico nos trajo la paz celebrada entre España y el Perú.

El Correo del Interior nos trae la noticia de los sucesos de Córdoba, cuyo trágico desenlace fué la muerte del Dr. D. Justiniano Posse y del Mayor Cires.

En cuanto á la paz del Perú, por mas que nos hayamos mostrado sus partidarios, como en todos los casos en que las cuestiones puedan revolverse sin el estrépito de las armas, no podemos dejar de reconocer que la estipulacion contenida en el articulo 8.° es lo mas humillante para el Perú. Por ese articulo, el Perú reconoce implicitamento que ha tenido la culpa en la cuestion, paga los gastos originados y declara bajo su firma que asi está abligada á proceder por no haber querido recibirse de las islas de Chincha, cuando la España queria entregárselas espontáneamente!

El Perú es un pais muerto, con este tratado.

Ya no hay que hablar mas de él.

Sin embargo, parece que en el pueblo habia provocado mucha escitacion este desenlace, por mas que fuera esperado.

Algunas escenas deplorables de violencia y desórden habian tenido lugar entre peruanos y españoles, y fuera de estas nuevas complicaciones, la situacion interior dejaba presagiar muchas tempestades en el horizonte.

He aqui como dá cuenta un corresponsal de Chile de la escenas violentas á que nos hemos referido.

Dice asi:

«Hoy, dia 5, que parte el vapor ha tenido y tiene actualmente lugar un incidente que puede desarrollarse con graves proposiciones. Esta mañana desembarcaron en el Callao de 400 á 500 españoles; varios de ellos fueron á Lima. Los que quedaron en el Callao se repartieron en grupos para darse al placer en medio de baladronadas que forman por desgracia casi el esclusivo patrimonio de nuestros projenitores. Una muchacha de diez años tuvo la ocurrencia de decir á uno de ellos que era «godo ladron.» El español, sin atender á la inocencia de su agresora, la postró en tierra de una bofetada. Un muchacho chileno de 15 años se lanzó sobre el español á brazo partido, pero herido en la espalda por otro español, se soltó de su presa, quien le dió una puñalada dejándole muerto en el sitio. El pueblo se armó entónces de piedras, y sin hacer distincion de los autores del hecho, porque no pudo descubrirlos, los corrió á pedradas hasta el muelle. Unos se asilaban en sus botes, otros se echaban á el agua, algunos se metian á las casas que dabán al mar y se tiraban por las puertas y ventanas para tomar los botes á nado.

«Estan inesperado suceso, el prefecto desplegó toda clase de medidas protectoras á los españoles. Hizo salir un batallon para establecer el órden, recogió como cien españoles que mandó á bordo en botes de la armada peruana, y no omitió medio alguno que pudiera garantir la seguridad de los agredidos. Mientras se iban embarcando en el patio de la prefectura que dá al mar los españoles que iban pareciendo, el pueblo se exacerbó de nuevo y se apoderó con piedra en mano del patio mencionado, pero, espulsado de aquel lugar por medio de la fuerza, no dejó por eso de embarazar el embarque que fué necesario verificar en una casa particular y dejando á los fujitivos caer por medio de cuerdas.

«Creiase que el movimiento de exaltacion provocado por el injustificable asesinato cometido por el marinero español, hubiera calmado y desaparecido completamente; mas un español de la clase de contramaestre que iba á embarcarse disfrazado, no pudiendo obtener que lo llevasen á abordo, sacó un puñal, mató á dos é hirió á varios, hasta que por fin recibió muerte de mano de un individuo del pueblo. La persecucion principió con mas furor que nunca, pues al español que se encontraba ó bien daba ó recibia la muerte. Han muerto como seis de una y otra parte y hay algunos heridos.

«En este momento, son las 5 y media de la tarde. Pareja ha tenido un consejo de guerra á bordo de la *Villa de Madrid*, y como su resultado, ha mandado una comunicacion al Ministro de Relaciones Esteriores que hizo poner en manos del comandante del *Amazonas*, en donde reside el almirante de la escuadra peruana.

«Los tumultos continúan. El comandante de marina y almirante Mariátegui han mandado hacer fuego sobre el pueblo.

«De Lima, se dicen novedades de bulto en el mismo sentido, pero disto de prestarles asentimiento.

«Son las 7. El vapor va á partir, y esto me priva de dar mayores detalles. Este acontecimiento no tiene grande significacion é importancia, pero es probable que llegue á tomar un carácter de revuelta interna. No obstante, reciban con alguna desconfianza noticias mas avanzadas que aquellas de que hago mencion. Las que relato se refieren á hechos y son la espresion cincera de la verdad.»

Pasemos ahora á las tristes noticias de Córdoba.

Ayer, en nuestro boletin, solo tuvimos tiempo de transcribir las noticias que traia el *Eco* de Córdoba, cuya imparcialidad está muy léjos de ser intachable.

Mas tarde hemos podido ver la narracion que hacen el *Ferro-Carril* y el *Cosmopolita* del Rosario.

Así estos diarios, en su editorial y en los remitidos que publican, como las cartas particulares que hemos tenido ocasion de ver y algunas de las cuales publicamos, están contestes en asegurar que el Dr. D. Justiniano Posse ha sido alevosa y atrozmente asesinado en media calle, siendo falso que se hallase á la cabeza de ningun grupo de hombres. Al contrario, parece que el fué arrancado de la casa del Juez federal, que se allanó al efecto, y que el mismo Dr. Laspiur lo acompañó, hasta que fué obligado á retirarse, momentos antes del asesinato, mandado perpetrar, segun todas las versiones, por un señor oficial.

¿Qué hará ahora el Gobierno de Córdoba? Aun cuando resultare que realmente el Dr. Posse tenia la idea de hacer una revolucion sostendrá que habrá derecho para sacarle del hogar doméstico y matarle en media calle, como un perro rabioso, cebándose en seguida sobre su cadáver?

Desgraciada Córdoba!

El hecho que acaba de perpetrarse en su seno es un deshonor para toda la República y nos muestra que estamos aun lejos del momento que la libertad y las mas sagradas garantias individuales sean una verdad en todos los puntos de su territorio.

El pueblo nos dará hoy la razon, lo esperamos, por nuestros juicios anteriores sobre las influencias funestas que pesan sobre aquella desgraciada Provincia donde no há mucho que un Comandante Militar daba la muerte con su revolver á un ciudadano, dentro de su mismo cuartel, con la impunidad mas completa; don de otro caudillo militar hacia asesinar al Juez de Alzada; donde el infortunado Dr. Posse ha sido arrastrado hasta media calle y fusilado á instigacion de un oficial.

El Dr. Posse era un hombre todavia en la flor de su vida. Tenia cuando mas 36 años. Su inteligencia era notable, y habia prestado muchos servicios al mismo partido que hoy le hace quitar la vida.

El Dr. Posse deja una numerosa é interesante familia de la que era el único sosten.

La noticia del asesinato del Dr. Possé ha causado una profunda sensacion en Buenos Aires.

Pobre Córdoba! han dicho todos: ¡Quién osará vivir en su suelo!

En cuanto á los atroces detallees del hecho, nos remitimos á la relacion que tomamos del «Comospolita» y que vá en otro lugar.

NOTICIAS DIVERSAS

Indisposicion.

Segun nos escriben de Montevideo, el general Flores ha sufrido una pequeña indisposicion.

Se esperaba muy pronto: su restablecimiento.

El Rio de la Plata.

A pesar de las dificultades con que últimamente ha tenido que luchar la Compañia Salteña, es sumamente satisfactorio el estado de la empresa del *Rio de la Plata*, como lo demuestra el último balance pasado á los accionistas, y que es el siguiente:

ACTIVO.		
Acciones á pagar.....	ps.	672
Mauá y Ca...........	«	10,262 65
El gobierno Oriental..	«	78,300
El banco de Lóndres...	«	86,261 34
	ps.	175,495 99

PASIVO.		
Capital..............	ps.	48,000
Ganancias y pèrdidas..	«	122,818 32
Dividendos...........	«	64
Pedro L. Flores.......	«	1,417 93
La agencia general....	«	3,195 74
	ps.	175,495 99

Ese halagüeño resultado, conseguido en tan corto tiempo y en época tan azarosa, ha producido tal confianza que las acciones se cotizan hoy á *veinte onzas de oro*, y es muy probable que suban en atencion á la preferencia muy justa de que goza dicho hermoso buque, por su actividad, por sus comodidades y exelente trato de su capitan.

Al Paraguay.

Ayer ha llegado procedente de Buenos Aires la cañonera brasilera «Maracaná», su comandante el teniente Cotrin, á quien tenemos placer en saludar.

El nos ha facilitado noticias importantes respecto de los preparativos que hace la escuadra brasilera, para empezar su espedicion sobre el Paraguay.

El dia 16 deben salir para aquel destino las cañoneras «Amazonas», «Jequitinhonha» «Beberibe», «Belmonte» y «Parauhyva.»

El Sr. Almirante Baron de Tamandaré, debia venir á esta capital tan luego como la primera division naval saliese de Buenos Aires

Los bailes de máscaras en Paris.

Cada uno de los bailes de máscaras que tienen lugar en Paris, ocasiona un movimiento enorme de numerario que no se puede avaluar en menos de 140,000 fr. La administracion emplea un personal de 980 individuos. Se consumen en una sola noche 1850 bujias, 210 lámparas y 5,610 picos de gas. La concurrencia media de cada baile es 5,000 personas, que se dividen en 2,400 mujeres y 2,600 hombres. Cada noche de baile se gastan 8,200 francos en máscaras, 3,500 de alquiler de trajes, 24,000 francos de calzado, 3,500 francos de tocados y peinados, 1,000 fr. de guantes y 600 poco mas ó menos de ramos de flores y de abanicos. El depósito produce como 2500 francos.

En el primer baile se constató que pasaron bajo el peristilo de 1400 coches de alquiler y 300 particulares, lo que hace subir el gasto de rodados como á 800 francos. El consumo de refrescos, en el interior del baile es de 13,750 francos por noche. El alquiler de los *fracs* negros sube á 15000 francos.

Todo eso dá por cada baile un total de 140,000 francos, y por 14 la enorme cantidad de 960,000 francos.

En esa cuenta no entran los gastos hechos en los cafés y restaurants á la salida del baile; se debe contar que suben en cada baile á 60,000 francos, por lo menos.

Nuevo Camino subterraneo en Lóndres.

El mes que viene, deben empezar en Lóndres, un nuevo ferro-carril subterraneo que circulará 40 piés mas abajo del que ya existen y que va del Norte al Este, de Hammermisth y la litó. El nuevo camino que iba de Norte á Sud, de Charing Cross á Homnpstead, se encontrará con el antiguo camino en Enston Road, y la nueva estacion se hallará exactamente abajo de la antigua. Como esta última está colocaca á 30 pies mas abajo del suelo, la obra será construida á 70 piés bajo de tierra. Pero como seria demasiada pérdida de tiempo, hacer bajar y subir tan alto, toda la sala de espera, por medio de una prensa hidráulica, tomará los pasajeros en la antigua estacion, los bajará al nuevo ferro-carril y vice versa.

El término que se ha concedido á la compañia para concluir esa obra, es de dos años, y se empezará en ocho puntos diferentes como la compañia tendrá que comprar todas las casas que se hallen sobre su camino, se construirá una calle ancha que irá en linea recta de Cattenham Cour Road hasta la Tamisa, en donde la nueva estacion se encontrará con la de Charin Cross. A titulo de compensacion para esa nueva calle, el Gobierno contribuye con diez millones y medio á esa empresa, que costará próximamente 28 millones. El ingeniero Fowier ha obtenido la consecion de otro camino subterraneo, ese camino irá de Marble-Arch hasta Nolbom, igualmente del Este al Oeste.

Compras de criaturas.

Un hecho de los mas misteriosos llama la atencion en Berlin. Una mujer decentemente vestida ha tentado varias veces comprar criaturas recien nacidas. Las casas en donde se dirigian con preferencia; eran de parteras que toman *pensionistas*: allí se informaba cuáles eran las personas que habian salido de cuidado y despues las iba á ver. Segun informes tomados por la policia esa mujer consiguió comprar varias criaturas; hasta ahora no se ha podido averiguar lo que ha hecho de ellas.

La policia criminal continua siempre sus pesquizas.

Terremoto.

Una correspondencia bolonesa de la *Gazette des Romagnes* fechada en *Castiglioni dei Pepoli* á 12 de diciembre, anuncia que los temblores de tierra han empezado de nuevo.

El 11 de diciembre, de las seis y media á las siete de la tarde, cuatro temblores de tierra y de los cuales dos muy fuertes, se han hecho sentir en Fierenzuola, al piés de los Apeninos, en el valle del Santerno, cerca del apagado volcan de Pietramala.

El lúnes siguiente los sacudimientos empezaron de nuevo; las campanas tocaron, el aceite de las lámparas fué derramado, varias casas fueron rasgadas y algunas de ellas amenazan ruinas.

Los habitantes dispararon al campo. Hasta ahora cuarenta sacudimientos se han hecho sentir, pero felizmente no hay que lamentar ninguna victima.

Perú.

Tomamos de un diario de Chile:

A las cinco de la mañana fondeó el vapor *Chile*.

A su bordo viene el señor Montt y los empleados de la Legacion, con escepcion del señor Zenteno que ha quedado encargado de ella en clase de Encargado de Negocios.

La cuestion peruano-española está concluida bajo las bases ya publicadas el 3 del corriente.

Se saludan recíprocamente las dos banderas.

A mas de los tres millones de pesos por los gastos de la escuadra y reconocimiento de la deuda, el Perú manda á España un ministro plenipotenciario y recibe un emisario régio.

En cuanto al supuesto intinto de asesinato á Mazarredo y revindicacion de las islas, pasa una cuenta por otra.

Una ocurrencia de gravedad tuvo lugar en el Callao el domingo cinco del corriente, momentos antes de la salida del vapor.

Varios oficiales y marineros españoles se encontraban en tierra ese dia y algunos disturbios tuvieron lugar entre estos y la plebe del Callao, resultando dos ó tres españoles muertos y otros tantos peruanos que corrieron igual suerte.

Varios oficiales españoles fueron obligados á embarcarse en sus botes por medio de sogas puestas en las casas de la ribera.

Se temia una revolucion, pues el pueblo estaba enfurecido contra el Gobierno por el arreglo vergonzoso hecho con el almirante Pareja.

El mismo dia 5 detuvieron el tren de las cuatro y media, rompieron los reiles y ventanas de los trenes y compelieron á los pasajeros á bajarse de los carros, con la determinacion de matar á todo español que hubieran encontrado en ellos, pero no encontraron ninguno.

En Tacna se temia tambien una revolucion; pues la autoridad habia mandado un tren especial á Arica en busca de toda la fuerza que hubiera allí disponible.

Abusos del ajenjo.

El siguiente hecho, prueba demasiado hasta qué punto puede conducir el abuso del ajenjo. Hélo aqui:

Ayer de mañana el Sr. S...absorvió una cantidad tal de ajenjo, que entró en su casa en un estado de escitacion completa y lo que es mas, se figuró que su mujer lo engañaba (*le coiffra!*) Asi es que sin mas ni mas, toma un garrote, pega una tremenda paliza á su mujer y conclnye diciéndole que se aprontara pues iba á morir.

Los gritos de la desgraciada mujer llamaron la atencion de los vecinos que acudieron y lograron salvarla de un eminente peligro y tambien logró escaparse el marido. A la oche volvió á su casa y su mugerr al verlo venir se refugió en casa de un vecino; depues de entrado el marido cerró la puerta con llave.

Olvidaba que dejaba con un hombre ébrio una criatura de diez y ocho meses. Se ignora lo que pasó; pero se supone que el tomador de ajenjo volcó una lámpara y prendió fuego á las cortinas de la cama del niño. Como quiera que sea, á los pocos momentos se apercibieron los vecinos que la pieza estaba incendiada, La Sra S..entró en la habitacion y encontró á su hijo asfixiado. Los vecinos tuvieron que apagar las llamas que habian incendiado la ropa del marido. ¡Qué tal es el abuso del ajenjo!

Montevideo.

El gobierno Oriental, ha dado los siguientes decretos:

Ministerio de Gobierno.

DECRETO:

Montevideo, Marzo 8 de 1865.

El Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.° Cesa el ciudadano D. Exequiel Garcia, en el cargo de Jefe Politico del Departamento de Minas, y agradézcasele el celo y patriotismo con que ha servido ese destino.

2.° Nómbrase en su reemplazo al Coronel Don Manuel Carabajal.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

FLORES.

Francisco A. Vidal..

Ministerio de Gobierno.

DECRETO:

Montevideo, Marzo 7 de 1865.

Atendida la renuncia que ha elevado el Dr. D. Bernabé Caravia del cargo de camarista para formar en el Tribunal de Apelaciones. creado por decreto de 3 del corriente, el Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase para desempeñar asi funciones de Presidente del referido Tribunal al Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, y para integrar el número de vocal al Dr. D. Pedro Bustamante.

Art- 2.° Comuniquese, publiquese y dése al Registro competente.

FLORES.

Francisco A. Vidal.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 7 de 1865.

Habiendo sido nombrado con esta fecha el Dr. D. Pedro Bustamante, miembro del Tribunal de Apelaciones, el Gobierno Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art 1.° Nómbrase Fiscal de lo Civil y del Crimen, en reemplazo del Sr. Bustamante al Dr. D. Patricio Vasquez.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al libro competente.

FLORES.

Francisco A. Vidal.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 5 de 1865.

El Gobierno Provisorio.

DECRETA,

Art. 1,° Cesa en sus funciones el Consejo de Guerra Permanente nombrado por Decreto de 21 de Agosto de 1863.

2.° Publíquese, comuníquese y dése al Registro correspondiente.

FLORES.

Lorenzo Batlle.

Náufragos.

La *Shippinge Gazette* dice que la semana pasada se recibió la noticia de 58 naufragos; lo que lleva á 127 el número de siniestros maritimos que debemos lamentar desde el principio de este año.

Administracion de Rentas.

Unos caballeros del Comercio nos remiten lo siguiente:

Tenemos entendido que le ha sido admitida la renuncia que ha elevado el Sr. Bilbao, del cargo de Administrador de Rentas; en el interès del Gobierno y del Comercio en general, nos permitimos recomendar al Exmo. Gobierno Nacional, al distinguido y modesto ciudadano D. Juan M. Perdtiel, quien ha dado repetidas pruebas de su idoneidad y capacidad, pudiendo asegurar de antemano, ser una de las personas maz acreedoras para llenar dicha vacante.

Sin mas, señor Editor, somos de vd. muy atentos y S. S.

Unos Comerciantes.

Una carta de Córdoba.

La aglomeracion de material, nos hace suspender una interesante carta que se nos dirige de Córdoba.

Mañana la publicaremos.

Buques brasileros.

Antiyer llegaron á Montevideo con procedencia del Jeneiro las cañoneras bresileras *Iguatamy, Araguary é Ipiranga.*

La 'Bahianna' llegó ayer.

Metálico.

El vapor *Tevere* ha traido ayer de Montevideo un bulto metálico para José Lozano.

Fondos públicos nacionales.

Se realizaron ayer al contado 3,700 ps. fts. al 40 1[2 p. 0/0, y para el 15 de Marzo 9,000 al 41 1[2 p. 0/0

Club «Integridad Nacional.»

Parroquia de San Nicolas de Bari.

Debiendo procederse á las elecciones de Diputados para integrar las Camaras Lejislativas el 26 del actual, y siendo de suma conveniencia que la opinion de los vecinos de nuestra parroquia, llegue ná adquirir aquella uniformidad que dé por resultado la eleccion tranquila de la candidatura que se adopte, los abajos firmados constituidos en comision provisoria, han convenido en hacer una ituvitacion á los vecinos de la misma, para que unidos á en la casa calle del Temple número 227 puedan tomar en consideracion el programa que se formule, y nombrar definitivamente la Comision directiva que se encargne de lo que sea conducente al objeto indicado.

En tal concepto, señálase el domingo 12 del corriente á las cinco de la tarde para reunirse en la casa arriba indicada.

Federico Barbará—Pedro A. Cáceres—Juan J. Olleros— Ramon Ruiz.

Espada de honor.

Leemos en un diario Oriental:

—Tenemos de muy buena fuentes, que algunos estrangeros patriotas, han promovido una suscricion con el objeto de ofrecer á S. E. el Sr. General Flores una espada de honor.

Aplaudimos tan laudable pensamiento, pues nadie es mas digno de esa ofrenda que el benemèrito Gefe del Ejército Libertador, que supo librarnos con la lanza y la espada.

Trataremos de pispar el nombre del encargado de esa suscriccion, á fin de que nuestros lectores, puedan tambien contribuir á llevar á acabo, tan elevado pensamiento.

Provincia de la Rioja.

La dilijencia de Córdoba nos ha traido periòdicos de aquella provincia hasta el 28 del pasado, que nada de nuevo nos comunican.

La «Regeneracion» que antes se ocupaba con tanto esmero de los intereses positivos de la Rioja, se halla hoy entregada enteramente á polémicas estériles, de las que ningun provecho ha de reportar el pueblo que representa ante la opinion.

Le aconsejamos, pues, q' vuelva sobre sus pasos.

Desgracia.

Dice la *Tribuna* Oriental:

—Ayer tarde, á inmediaciones de la calera de Lafone, el nombrado Francisco Barreiro, de nacion española, dió muerte de una puñalada á Luis Olivera, Oriental.

El autor de este crimen, ha sido inmediatamente aprehendido y puesto incomunicado en un calabozo.

Ayer ha sido el dia de las desgracias!

Como Cananá.

Se han celebrado en los veinte distritos de Paris, durante el año 1864, *diez y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco* matrimonios, á saber:

Solteros y solteras...........	13,694
Solteros y viudas..........	736
Viudos y solteras..........	1,477
Viudos y viudas..........	578
Total....	16,485

Diez y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco casados!!

Si son el mismo demonio estos franceses del diablo!

Por lo visto, andan las sogas escasas por esos *pagos!*

Diez y seis mil cratrocientos ochenta y cinco casados!!

Jujuy.

El «Orden,» que antes no era sino un Boletin oficial, ahora ha adoptado una redaccion que dice va á ocuparse de los intereses materiales de aquella provincia.

El 3 del pasado se recibió del mando Don Pedro José Portal, nombrado gobernador.

Entre las palabras que pronunció al recibirse del puesto que sus comprovincianos le han confiado, se distinguen las siguientes:

«Cuando estamos regidos por un sistema constitucional, que deslinda los deberes y derechos entre gobernantes y gobernados, y determina las relaciones reciprocas de los poderes públicos entre si, por medio de una profunda combinacion, en que las garantias se afianzan en dos esferas de accion, y unidas tienden à realizar el problema social de la justicia para todos, no creo uecesario otro programa. La felicidad de la República, y de la Provincia están difinidas, y bajo el estandarte de la ley, que en este momento nos reune, hemos de arribar á los fines de la asociacion por la fiel aplicacion de los medios de que dispongo de la Provincia.

«Pero la vida democratica requiere un esfuerzo comun de los asociados, tanto para el bien general, como para el individual, y yo lo espero de parte de mis conciudadanos y muy especialmente de los delegados del pueblo, para que el sagrado depósito de la autoridad corresponda á las esperanzas del pais, y sea fecundo en bienes.»

Fué nombrado ministro de Gobierno el ciudadano D. Ignacio N. Carrillo.

El Sr. Portal habia estendido igualmente un gran número de nombramientos de poca importancia.

Salta.

La «Actualidad» viene como siempre interesante, y nos da una idea con su propaganda del réjimen de libertad que impera en aquella provincia bajo el gobierno del Dr. Aguirre.

Se habian hecho varios nombramientos de poca importancia.

La Lejislatur ahabia reformado los articulos 7.° y 16 de la ley de 2 de Enero sobre caja de Depósitos y Consignaciones.

La «Atualidad» hablando de la justicia que se ha hecho al Dr. D. Emilio Torres en un asunto que tenia pendiente ante aquellos tribunales contra D. Emilio Palacios, dice lo siguiente:

«Todos han visto llegar á Salta, á D. E. Torres á pedir la entrega de un depósito.

«Muchos han creido ver injusticia en sus pretensiones, y no faltaron enemigos que lo combatieran.

«La justicia se ha hecho ya.

«El Tribunal ha declarado absurdo el secuestro hecho del dinero que ha reclamado, y ordena al depositario que se haga en el acto la entrega.

Los Dres. Dávalos. Lopez, Tedin, los señores Fresco y E. Eloy. y Lopez, D. Galacion han formado el superior Tribunal que acaba de confirmar el auto de la Alzada con costas, por el que se manda entregar el dinero.

Honor, pues á los hombres independientes.

Tucuman.

Poco es el movimiento administrativo que nos revela el *Liberal*; y si esceptuamos un articulo que tiene sobre el cultivo de añil, nada mas registra digno de llamar la atencion.

Santiago del Estero.

Absolutamente nada de particular tiene el *Norte*, á no ser unas dos necrologias y una filipica que dirije á nuestro cólega el Sr. Perkins, porque al encargado de la seccion de noticias del diario que este Sr. redacta, se le ocurrió decir que el Sr. *Norte*, no traia nada de consideracion en sus columnas.

El Norte llama tambien la atencion de sus *cólegas del Rosario* sobre unas palabras del *Liberal* de Tucuman, en que dice que no nos ocupamos sino de hacer triunfar á Rosas ó Oroño, que D. *Absalon Ibarra vale mas que aquellos dos juntos.*

Seria mejor que el papelucho santiagueño se deje pe barbaridades de asta clase, pues que los diarios del Rosario no le han de hacer el honor de ocuparse de él. Ocúpese de hacer conocer la riqueza de aquel pais y las cosas buenas que por allá se hagan, que asi siquiera le daremos una ojeada á la llegada de cada correo: pero no se meta á *jóven guerrero* porque entonces ha de irá parar á mal lugar.

Solicitadas.

Despedida.

Del ex-Prefecto del Colegio Nacional, á los muy nobles y virtuosos alumnos de dicho establecimiento.

Enternecido mi corazon, mis queridos y bondadosos amigos, por las sensibles y sinceras muestras de cariño, que me habeis públicamente prodigado al separarme de entre vosotros, creo muy justo y merecido dirigiros hoy estas pobres y humildes lineas, para demostraros cuanta es mi gratitud hácia vosotros, y cuan grato será para mi, conservar indeleble el precioso recuerdo de vuestra virtud, de vuestra aplicacion y de vuestra obediencia.

En el término de mas de un año que tuve la honra de ser vuestro inmediato superior, dentro de cuyo término tuve tambien al propio tiempo la satisfaccion de ser vuestro profesor de latinidad, he podido apreciar la docilidad de vuestro carácter, aplicacion y moralidad hijas de la educacion que tan bien habeis sabido aprovechar.

Jamas me vi en la penosa necesidad de dirigiros ninguna severa reprension; pues siempre tuve la dicha, me complazco en decirlo, que mis mas ligeras observaciones han sido por vosotros prontamente obedecidas; y sobre todo, queridos amigos, es mi mayor gloria, el recordar que he merecido de vosotros la mas acendrada simpatia y el mas afectuoso respeto: asi es, que me es profundamente doloroso separarme de vosotros á quienes tanto aprecio, y á quienes con placer hubiera consagrado toda mi vida.

Las lágrimas que me hicisteis derramar al recibir las espansiones de vuestra ternura eran brotadas de lo mas hondo de mi corazon y sin embargo, en tan amargo momento, gozaba un placer inesplicable; porque tambien vosotros llorabais, y uniais vuestro dolor al mio con la sincera y franca espresion de un verdadero sentimiento; y hoy, aunque me hallo sumamente afectado con nuestra separacion, estoy satisfecho, y aun poseido, permitidme decíroslo, de noble orgullo; tengo la conciencia de haber cumplido fielmente mis deberes en el desempeño de mi cargo, tengo la satisfaccion de haber sido por vosotros querido y respetado, y tengo la profunda conviccion de que el aprecio que tuve la dicha de inspiraros no se ha de estinguir nunca en vuestra alma.

Por esto me permito daros esta pública manifestacion de mi intima gratitud, que os ruego transmitais á vuestros compañeros que hoy se hallan ausentes; pues todos, todos sois muy dignos de mi consideracion y cariño; y en la que para vuestra mayor satisfaccion voy á transcribires aqui la renuncia que he elevado al Exmo. Gobierno.

«El Prefecto de Estudios del Colegio Nacional.

«Buenos Aires, Marzo 8 de 1865.

«Exmo. Señor:

«El infrascrito Prefecto de Estudios del «Colegio Nacional, ante V. E. respetuosamen«te, espone: que á consecuencia de las espli«caciones que en conferencia particular tuvo «con el Sr. Ministro de Instruccion Pública «sobre lo manifestado por el *Sr. Rector* de «aquel establecimiento, quien *no obstante* de«clara la *conducta intachable* del Prefecto y «la *estimacion que le merece*, se hace nece«saria su separacion del Colegio Nacional.

«En tal concepto, Exmo. Sr., vengo á «V. E. con harto pesar de abandonar á «la noble juventud, á elevar á V. E. la re«nuncia que hago del empleo de Prefecto de «Estudios, con que V. E. se dignó honrarme, «quedándome la intima conviccion de haberlo «desempeñado con toda honradez, asi«dad y exactitud, acreditando de este modo los «generosos conceptos con que V. E. se sirvió «acreditarme al ingresar en aquel estableci«miento.

«Solo me resta, Exmo. Sr., rendirá V. E. «los mas espresivos y respetuosos agrade«cimientos por el honor y confianza que se ha «dignado dispensarme: protestando á V. E. «que ahora y siempre estoy dispuesto á con«sagrar mi vida al servicio de mi querida «Patria, ya sea en la educacion de la juven«tud, ó donde V. E. se sirva destinarme.

«Exmo. Señor.

«Mariano Honorio Bonco.»

Ahora, mis queridos amigos, solo me resta recomendaros, que continueis siempre en la senda del honor y del deber, consagrándoos al estudio con contraccion y asiduidad, guardando á vuestros superiores el respeto y obediencia que les es debido, y amándolos como habeis amado tan deveras á este vuestro conocido amigo, que no cesará de pedir al Supremo Ser, imprima en vuestras jóvenes almas la ilustracion y la virtud, para que algun dia llegueis á ser gloria de vuestra Patria, orgullo de vuestros padres y honra de vuestros Profesores.

Mariano Honorio Bonco.

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1865.

Seccion Comercial.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1865.

A LAS 2 DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos		ps. 209,200
Primer precio		26 15 cts.
Siguientes	de 26 15	á 26 10 cts.
Sábado 11 de Marzo	de 26 15	
Varios plazos	de 26 20	á 26 80 cts.
Ultimo al contado		26 15 cts.

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha permanecido firme durante á los precios cotizados.

Se vendieron:

47,200 al contado	de 26 15	á 26 10 cts.
8,000 para el 11 de Marzo	de	26 15 cts.
8,000 « 14 «		26 15
2,000 « 15 «		26 15
32,000 « 31 «	de 26 25	á 26 20
2,000 « 25 «		26 20
3,000 « 1° de Abril		26 25
8,000 « 3 «		26 25
2,000 « 15 «		26 30
2,000 « 22 «		26 30
2,000 « 29 «		26 35
15,000 « 30 «		26 45
7,000 « 6 de Mayo		26 45
7,000 « 13 «		
7,000 « 20 «		26 45 cts.
7,000 « 27 «		
4,000 « 31 «		26 60
7,000 « 30 de Junio		26 70
1,000 « 31 de Julio		26 80

Fondos Públicos Nacionales.

12,700 ps. al 40 1[2 p. 0/0

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

200 cs, vac. campo todo á la balanza	ps. 85
100 doc cueros lanares al barrer	« 70 85
70 idem idem idem	« 65
500 arb. lana mezcla buena	« 72
400 idem idem idem regular	« 65
300 idem idem idem inferior	« 60

GRANOS.

250 fanegas trigo bueno	ps. 135 140
200 idem idem regular	« 128 132
100 idem idem idem	« 125
100 idem idem inferior	« 115

Noticias Comerciales.

Montevideo Marzo, 8 de 1865.

Por *Cacique* de Barcelona;

50 cuarterolas vino	81.00	despachado
50 caj. aceite en latas	4.40	»
10 frasqueras frutas	8.00	»
132 lastas pimenton	4.00	»
88 cuñetes aceitunas	1.00	»
27 cajas papel	2.00	»
200 cajas vino Jeresano	4.00	»
10 cajas frutas	4.00	»
Depósitos		
45 barriles vino Expert	20.80	»
12 caj. sardinas	4 1[2 rls	despachado
10 balas papel estrasa grande	80 cts.	
15 idem mediano	60	»
50 tercios yerba	2.10	
10 pipas caña del Brasil (R)		

Ex *Paula* de Pernambuco, despachado.

284 bultos azucar bca. 1.ª 2 ps. 65 4.ª 2.
2.ª 2.60
3.ª 2.40

Ex *Elena* de Barcelona, 25 pp. vino tinto Riera 65 ps. despachado.

Ex *Eleonora* de Liverpool, 50 sacos arroz Batabia bueno 1 ps. 10 despósito.

...depósitos
...caj. almidon americano 7.30 depósito.
...sacos café 15.20 »
...té ordinario 20. cts.
...ha puesto en venta el cargamento de ma... de Boston ex *Irickodee*- No se hizo venta por pedir 33 ps. fts.

Frutos del pais.

...han vendido en estos dias unos 25 á 30000 ...ros mezclados al barrer y clasificados ame... regulando á los precios siguientes: ...dos al barrer 41 1[2 á 43 1[4 segun clase ...tias de peso; 42 á 42 1[2 de 20 1[2 á 21 ...con desechos. Se venderán hoy 2500 becer... 14 lib. abajo á 45 rls. a[h. Hay movimien... el mercado de cueros americanos. Se fle... buque americano «Speed» á 3[5 cts. para ...York para cargar cueros secos.

Ultimas ventas.

A las 2 de la tarde.

...los depósitos--25 pipas vino marca Riera ...80 centavos despachado.
...pipas caña del Brasil 78 ps. 40 cts. id.
...cajones papel de hilo, español 2 ps 10 cts ...sito.
...tercies yerba misionera 2 ps 10 cts. des...ado.
...barriles vino Espert 20 ps. 80 cts. depósito
...caj. sardinas 47 cts. id
...balas papel astraza grande 80 cts despach.
...id id mediano 60 cts. id.

Fletamientos.

...demas del fletamiento que anunciamos ayer ...barca italiana «Lina Figari» se fletaron ...en los siguientes buques, cuyo informe ...lo obtuvimos.

...*rie Davis*, barca inglesa á cargar en ...un cargamento de ceniza y huesos, á ...sch. por tonelada y 5 p.% de capa.

...*par il Meglo*--bergantin italiano á cargar ...en puerto para el mismo destino, cueros y ...s 45 y 5 p.% de capa.

...*tonius*-goleta holandesa á cargar en ...para Inglaterra, cueros salados, 4o1 far... 1[2 y 5 p.% de capa.

ADUANA.

COMESTIBLES Y BEBIDAS—Dia 10.

...ruhatrz; 100 cajones azul.
...de la Riestra; 90 bultos tabaco.
...hee; 51 bultos corchos, 187 sacos café.
...cha; 61 cajones azúcar.
...mermann; 32 cascos jerez.
...tos; 50 cajas aceite.
...us hns.; 40 rollos tabaco.
...re; 2 cajones quesos, 10 fardos café,
...tels; 3 cajones biscochos.
...hee; cajas chocolate.
...verest; 13 bultos yerba.
...deo; 97 cajas azúcar.
...garay; 30 rollos tabaco.
...mermann; 13 cajones tabaco.
...one; 50 bordalesas vino.
...nde; 65 damajuanas vinagre.
...mbra; 15 cascos vino.
...gnick; 100 cajones viter.
...ravel; 12 bordalesas vino.
...et; 2 bordalesas vino, 2 cascos cognac.
...lan; 120 barricas cerveza.
...ca; 10 cuarterolas vino.
...cornia; 6 cajones cigarros.
...rrau; 47 cajones ajenjo, 10 id vino.
...; 15 cascos cognac, 100 cajones ginebra.
...erez; 38 cascos vino.
...mann; 28 bordalesas vino.
...stedh; 10 cajones vino.
...nillado; 4 bordalesas vino.
...ruhatrt; 100 cajones ginebra.
...stedht; 2 paquetes muestras,
...dal; 36 cascos vino.
...lano; 100 cajones kirch.
...vallol; 1 cajon cigarros, 5 tercios yerba.
...ijen; 25 cajones licores y cerveza.
...us hnos.; 80 barricas cerveza.
...; 2 cajones cigarros.

FERRETERIA—Dia 10.

...rro-Carril del Oeste; 540 atados alambre, ...atados fierro, 842 piezas id, 3 bultos id, 30 ...nes, 60 pares ruedas y ejes, 42 resortes para ...plasticos para id, 664 atravesaños, 936 asien... ...ierro, 145 rails.
...s hnos; 1 paquete muestras.
...nnie Tevedie; 4 cascos sartenes.
...getti y Verretti; 10 docenas tablas.
...Natti y ca; 23 vigas, 1 tonelada corbon.
...Dartiguel; 254 piedras de afilar.
...M. Isac; 1 cajon fierro de composicion.
...Bayley; 1 caja braseritos, 1 id bandejas, 1 ...uras, 3 id ornamentos fúnebres, 2 id ...2 id candados.
...Shaw y ca.; 30 cajones puntas de Paris.
...Pfeiffer; 3 caj balanzas de mospador ...para algibe, 2 id bombas, 10 id ...piedras de afilar, 6 id máquinas ...picar carne, 1 máquina para cortar papel.

...ENOS INGLESES—Dia 10

...; 6 cajones chaquetones de bayeton.
...; 5 cajones zarazas anchas; 7 id lien... ...pintado. 3 id genero de pan... 3 id pellones, 3 id jergas mezclas.
...; 2 cajones paño pintado para alfom...
...; 1 cajon lienzo tabla, 1 id zarazas ...2 id franela.
...; 2 cajones jergas mezclas, 1 id pa... ...simir.
..., 2 cajones bombasí blanco, 1 id pa... 1 id camisas de crimea.
...; 1 cajon goma de ule,
...; 5 cajones zarazas anchas, 3 id lienzo
...; 13 cajones zaraza ancha.
...; 1 cajon lustrina, 1 id bramante.
...; 2 cajones chali pintado.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 9.

Manifiesto del pailebot ingles «Mary Ellen» ...toneladas capitan John Wood de Patagones ...1.° del corriente á Claypole hnos. á ...Daniel Gowland 1373 piedras de vereda á San... ...Zambonino 4 damajuanas guindado, 3 ca... ...á Juan Yribarne 1 lio con 26 qui... ...2 bolsas cerda, 9o cueros vacunos se...

...—10.

Montevideo el 9 vapor italiano «Tévere» ca... ...José Barboro á Alvarez y Risso con 63 ...geros.

Montevideo corbeta de guerra brasilera «Ba...

CABOTAGE—DIA 10.

...del Uruguay pailebot «Jovita» á Nuñez ...20 carradas leña.
..., pailebot «Lucinda» á Lavezzari 3o car... leña.
...Fernando, balandra «Paulita» á Nuñez ...1100 arrobas papas.
...sario, goleta «Linda Angelita» á Nuñez y ...Serna y ca. 3750 arrobas trigo.
...toria, goleta «San José» á Nuñez y ca. 550 ...cal.
...de los Padres, patacho «Loberia Chi... ...P. Peralta Ramos, 233 fardos y dos bolsas ...49 fardos y 5 lios cueros lanares, 1 fardo y ...cerda, 1395 cueros vacunos secos, 11 ...plumas, 4 cajones y dos barricas enco... ...á M. Penano, 721 cueros vacunos, 4 ...4 bolsas cerda, 8 fardos cueros lana... ...Solari, 6 chiguas y dos bolsas cerda, 3 far... ...cueros lanares.
...rio, goleta «Jóven Italia» á V. L. Rosa, ...orejones, fardos lana, 26 cajones acei... ...Penano, 2 chiguas y 18 bolsas lana; á Lla... ...ujos, 16 chiguas cueros de cabra, 2 id ...1 id lana; á D. Mendoza hnos., 1006 cue... ...vacunos, 44 fardos lana, á M Ocampo, 20 ...lana; á Serna, 1 máquina de segar.

CERRARON REGISTRO—*Dia* 9

...ton, barca inglesa «Czarina,» por Samuel ...lle, con 12,304 cueros vacunos secos, 5,808 ...pincho, 800 fardos y una bolsa lana.
...beres, barca inglesa «Zelia 1.ª» por C. ...nny ca., 21,100 astas, 2,500 cueros vacu... ...lados, 1663 id id secos, 37 fardos cerda, 8 ...ros lanares, 335 id lana, 18 fanegas sal.

SALIDAS—Dia 10.

...guay, goleta danesa «Ana.»
...sil, bergantin goleta brasilero «Correa.» ...tevideo, vapor italiano «Tévere.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

OPERA ITALIANA.

...á abierto el primer abono de quince fun... ...desde el jueves 9 del corriente hasta el ...mingo 12 inclusive en el escritorio del tea... ...de las 12 á las 5 de la tarde.

...señores abonados á la última temporada ...serán preferidos en sus localidades dando ...hasta el dia 14.

...abonados á la presente temporada serán ...eridos en sus apsentadurias en la siguien... ...temporada de las FIESTAS MAYAS.

...la boleteria del teatro se reciben encargos ...el abono.

...primera funcion de la presente temporada

El Miércoles 15 del corriente.

...la ópera

LA TRAVIATA

...nómina de los artistas de la Opera Italiana ...teatro Colon para la temporada lírica de ...5.

PRIMERA DAMA
...CAROLINA BRIOL DE NICOLAO
Otra primera Dama
SEÑORA MARIETA MOLLO
Primera Dama contraalto.
SEÑORITA ROSINA MARIOTTI.

Primeros tenores
SEÑOR A. POZZOLINI SEÑOR LUIS LELMI.
Primeros baritonos Sr. A. M. Celestino VValter.
Primer bajo.
SEÑOR J. C. NERINI
Segunna dama — Segundo Tenor
SEÑOR M.VALESI SEÑOR A CHIODINI
Segundo bajo
SENOR VINCENZO SCARABELLI.
COROS DE AMBOS SEXOS
Maestro y director de orquesta.
SEÑOR FEDERICO NICOLAO.
Maestro de los coros — *Pintor escenógrafo*
SEÑOR A PIAZZINI SEÑOR V PITALUGA
Maestros sastres
Para los hombres — *Para las Señoras*
Sr. VINCENZOSCARABELI Sa. CARLOTA GARBARINO
Maquinista y arreglista — *Guarda ropa*
SR. A GARBADINO SR G B REGAGNO

Las operas nuevas que se darán en este año seran elegidas entre las siguientes.

Mozart «Don Giovanni,» Petrella «Assedio di Leida,» «Contesa d'Amalfi,» Pacini «Carmelita,» «Medea,» Peri «Vittore Pisani,» Rossini «Moisés.» «GuillermoTell.» Verdi «Corsaro», «Forza del destino,» Halevi «Juive.» Aubert «Muta di Portici,» «Haidée,» Meyerbeer «Roberto el Diablo,» «Profeta.» «Hugonotes,» Flotow «Naida,» «Alesandro Stradella,» Gounot «Fausto,» Pedrotti «Florina.»

El Empresario—*Antonio Pestalardo.*

OTRA

Campanólogos Escoceses.

150--Campanas--150

Compañia dramática del teatro San Martin

Gran funcion estraordinaria para el sábado 11 de Marzo de 186

1.ª Parte.

El primer acto de le comedia de gracia en 3 actos del célebre maestro Meratee, titulada

EL MEDICO A PALOS.

Dirijida por el primer actor y director del género cómico D. Luis Cubas

Campanólogos.

1.° Gran marcha nacional húngara.
2.° Coro de toreros de la ópera **La Traviata**

2.ª Parte

El segundo acto de la comedia

Campanólogos.

1.° El mágnifico vals venzano, compuesto espresamente para señora Gassier, nueva,
2.° La polka titulada «Naumgrcher del M. Fantt.»
3.° El patriótico himno del Riego del General Lavalle, nuevo.

3.ª Parte.

El tercer acto de la comedia.

A 8 1[2 h.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

7.ª funcion de la 9.ª emporada.

Para el domingo 12 de Marzo.

Se pondrá en escena el interesante y nuevo drama en 3 octos, titulado:

EL BOSQUE DEL AJUSTICIADO

Dirijido por el Sr. E. Delgado, acompañándole en su ejecucion la señora Carbajo y demas partes

Terminando con la graciosa peti-pieza

AMAR SIN DEJARSE AMAR.

Desempeñada por las señoras, Valentina y Sr Cuello.

A LAS OCHO

TEATRO SAN MARTIN

Domingo 12 de Marzo de 1865.

Funcion estraordinaria.

Compuesta de baile, pantomina, canto y vaudeville.

Primera parte

Chansonnette por Mr. Alexandre.
PAS DE DEUX par madame et Mr. Pratesi.
Gigue anglaise par Mr. Escudero.
LES CANOTIERS D'ASNIERES.
Par madame et mandemoiselle Escudero.

Segunda parte

UN COUP DE VENT.

Vaudeville en un acte. Mademoiselle Adele Escudero remplira le role de Cesarine.

Tercera parte

PASO RUSO.

Por el Sr. Pratesi:

EL ABATE ENAMORADO.

Paso cómico por la Sra. la Sta. y el Sr. Escudero.

Cuarta parte

LOS MOLINEROS.

Gran baile pantominico ejecutado por toda la compañia coreográfica.

En los intermedios se ejecutarán varias sinfonias por la orquesta.

A las 8 1[2.

Precios de las localidades.

Palco	100 ps.
Luneta de balcon	10
Id. de platea	10
Id. de tertulia	10
Id. de cazuela	10
Entrada general	10

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

2éme representation du 4éme abonnement.

Direction de Mr. d' Hote.

Dimarchi 12 Mars 1865.

rando representation estraordinaire.

LES SALTIMBANQUES.

Comedie vaudeville en tres actes melée de couplets de M M. Dumersan et Varin.

Dans laquelle on entendra les célebres

CAMPANOLOGOS CHINOIS.

Qui sous la directions de Mr. Bilboquet.

Executeront les morceau suivants

1.° Le miserere (Trovatore.)
2.° Lamarcha (Norma.)

150,000 COCHES.

A 8 1[2 h.

Nota--Jeudi prochain grande represntatione au benefice de Mr. D'Hote «Les Misteres de L'Eté» comedie vaudeville en 5 actes.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Toma en metálico al.	7¼ p%	al año
Toma en moneda corriente al..	12 p%	—
Dá en metálico al	10½ p%	—
Dá en moneda corriente al . .	15 p%	—
En c'ta cor'te, en m[c abona al	9 p%	—
Idem en metálico.	5 p%	—

En plaza—Descuentos.

Metálico.	1 p% á 1 1[8 p%	al mes
Moneda corriente.	1 7[8 p% á 1 p%	al mes

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.

De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.

«ERA»

TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ

TARIFA.

	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	6 «	3 «
Fray Bentos	8 «	4 «
Gualeguaychú	9 «	4 1[2 «
Concepcion del Uruguay	10 «	5 «
Roman	10 «	5 «
Paisandú	12 «	6 «
Concordia y Salto	16 «	9 «

El «Era» saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay todos los 2, 7, 12, 17, 22, 27 de cada mes á las 10 en puuto de la mañana.

Enrique Dowse, Cuyo n. 1.

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. Y CAJA DE ECONOMIAS

reacion de capitales, rentas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.

En la seccion metálico.	ps. fts. 244,467
En la seccion á papel ps. m[c.	425,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, calle de Satiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y 253.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" " Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" Jacobo Parravicini	"
" Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑOSES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fernandez
» » Ladislao F. Martinez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
4.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los faecllidos en su seccion
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los, de sin abandono, derecho--
1.°—Al inteas compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
3.°--A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°--A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interes compuesto.

Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitales, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente Buenos Aires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales, para formar desde pequeñas rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacer por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Martin núm. 37—altos.

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércoles y sábados para San Nicolas y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10¼ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.

Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 12 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.

proa la mita de encomiendas condicional.

Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.

Agencia en Buenos Aires calle Cuyo No. 1; id id Zárate, J. O. Martinez; id id Baradero, L. Nuñez; id id San Pedro, M Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido---Buenos Aires 25 de Febrero 1865.

Enrique Dowse.

Da. Liropeya C. de Fernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Febrero de 1865.

D. Victor Fernandez, esposo, D. Antonio G. de Centurion, madre, hermanos, y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar en el Templo San Ignacio el martes 14 del corriente á las diez de la mañana.

no. 195 9p m11.

Muebles Calle Reconquista no. 243, se vende por un precio cómodo los siguientes:

1 cómoda de caoba, 1 sofa, 1 mesa redonda con pidra mármol 1 lavatorio id 1 mesa de noche id, 19 sillas palisha, ouna mesa de comedor, 1 cama de fierro y colchones, una albacena é 51 varas de alfombra fina en paños de varas á mas objetos pertenecientes á una casa de familia. Se vende todo junto ó separado, y tambien se aquila en la misma casa, sala. alcoba, cocina, necesario y algibe.

No. 200 2p M11.

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben basta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.

Buenos Aires Enero 12 de 1865, calle de Cuyo num. 1.

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se le hace saber á D. José Biturre el auto recaido en el asunto que contra él sigue D. Cipriano Buchard sobre apelacion del Juez de Paz de la Piedad siendo su tenor como sigue: Buenos Aires Eebrero 23 de 1865—Y vistos: Resultando del acta transcripta en el precedente informe, q' por demanda interpuesta ante el Juez de paz. fue sometida á prueba y no constando judicialmente que tal prueba se haya rendido sobre los hechos alegados pues el informe de f. 2 desnudo como se halla de la comprobacion auténtica á que se refiere la providencia f. 22 no tiene suficiente valor en juicio para darsele crédito bastante, se recibe la causa á prueba por el término de diez dias comunes y prorrogables por via de justificacion y vencidos sino se pidiese prórroga en tiempo, vengan los autos al despacho para difinitiva--Garcia Fernandez.

Al mismo tiempo se le hace saber que en adelante en caso de no comparecer por la oficina del escribano que firma, las notificaciones se harán á los estrados del Juzgado, siendo responsable de todas las costas y costos que se hayan originado. Buenos Aires, Marzo 12 de 1865.

n203 3p m11 Anio C. Rosales.

Aviso religioso La congregacion del Patriarca Señor San José establecida en la iglesia parroquial de S. Pedro Telmo; avisa á todos los fieles cristianos que el miércoles 15 de Marzo, empezará á las 5 1[2 de la tarde el septenario de su santo patron y el dia 19 se hará la fiesta solemne y continuará el ejercicio de cuarenta horas en los dos siguientes: n188 3p m11

Importante Se vende un negocio con accion á la llave disiante 5 cuadras dela plaza de la Victoria, calle Rivadavia, para tratar Piedras 140. n205 3p m10

Aviso Se vende una castta muy central con 12 vs. de frente y 17 1[2 de fondo, el que se interese por ella ocurra á la calle de Córdoba No. 96 daran razon. n190 6p m11

El procurador Carlos Reynal ha trasladado su domicilio á la calle Florida No. 110, pudiendo versele tambien en el cabildo, escribania de Munilla. n192 15p m11

Costureras Para calzoncillos y camisas, se necesita en la roperia calle de Rivadavia No. 93, presentaran recomendacion. n199 p8 m11

El vapor Uruguay Este lindo vapor que actualmente se esta pintando y arreglando en Montevideo saldrá deeste puerto para el Urugnay ea Jueves 16 del corriente á las 1o de la mañana.

Alvarez Risso.

Se dá dinero

Sobre hipoteca las cantidades que se soliciten al ótro dia de haber entregado los títulos de su propiedad para ver si estan buenos, en la calle de Montevideo No. 49. n204 3p m11

Chacra en remate.

El Domingo 12 de Marzo de 11 á 12 se rematará á la mas alta postura una chacra situada en el partido Montebastro, distante de la Iglesia de San José de Flores 35 cuadras hacia el Norte.

--Esta linda chacra conocida por haber pertenecido á D. N. Visillac consta de mas de 15 cuadras cuadradas, tiene alfalfares, monte para leña, árboles frutales injertos de todas clazes. una casa muy cómoda etc. Es indispensable, la venta de esta chacra para liquidar una testamenteria, este establecimiento está produciendo debido á su perfecto estado de labranza. El Domingo 12 á las 10 varios carruages destinados para los interesados saldrán del escritorio de Remate y Comisiones, calle de Tacuari no. 53 de *Carlos Ristorini.*

no. 196 2p m. 11.

Gran remate.

Por Manuel Benza y Ca.

De la estancia de la Estrella y todo el menaje de la casa de la propiedad de Don Eulogio Zamudio, situada en la Villa de Lujan.

El Domingo 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa estancia y menaje de casa, cuyo pormenor se encuentra en la seccion de remates, en la estacion de Lujan se encuentran carruages para conducir á los interesados á la llegada de los dos primeros trenes.

n194 p3 m11

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Bojorge, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se representen al Juzgado de su Señoria por conducto del escribano que firma, adscripto á la oficina del finado Agrelo á deducirlos en forma. Buenos Aires, Marzo 8 de 1865.

n191 6p m11. Félix Sagasta.

Al público.

D. Joaquin Reybal ha puesto un aviso en la Nacion del 10 de Marzo en que dice que los útiles de la fonda de la calle de Belgrano No. 95 son de su propiedad y de su habilitado, pues yo digo que es falso, como, porque desde que á mi no me los pagó no pueden ser de él como le haré ver delante de quien corresponde.

n193 9p m11 José Maria

Al comercio.

Habiendo fenecido el término de nuestro con trato social, participamos al comercio que desde esta fecha queda disuelta nuestra sociedad de mútuo convenio y comun acuerdo quedando separado de ella D. Francisco G. Vizcaino y al cargo de la casa y responsable de activo y pasivo de ella el sócio D. Federico Ledesma. Buenos Aires, Marzo 10 de 1865.

Francisco G. Vizcaino—Federico Ledesma.

n201 3p m11

Otro.

Participo al comercio que habiendo quedado a mi cargo el activo y pasivo de la casa que jiraba bajo la razon social Ledesma y Vizcaino continuará desde esta fecha en los negócios bajo la razon de Federico Ledesma y Ca. Buenos Aires Marzo 10 de 1865.

n2o2 3p m11

Muy importante.

Se vende el establecimiento llamado Floresta á tres leguas de la ciudad de Córdoba al Naciente y á los márjenes del Rio, siendo su terreno de treinta cuadras de frente al rio, de Naciente á Poniente, por dos leguas de fondo de sud á norte; tiene treinta y seis cuadras alfalfadas y de riego, con una acequia de construccion muy fuerte; tiene á mas como treinta cuadras regables que no están alfalfadas pero que ya están cercadas: y en los bajos, mucha parte de los cercos es de álamos y gran porcion de sauces sobre el rio, un gran galpon y una prensa para acomodor alfalfa seca, una huerta con mas 400 árboles frutales de varias clases, la casa habitacion con su estufa, alacenas y demas comodidades, dos grandes potreros de pasto espontáneo, tres carros para trasportes, y uno de trabajos interiores y en fin todos los útiles necesarios para el establecimiento y alguna poca hacienda vacuna y cabalgar.

Por mas pormenores, el que se interese en este establecimiento, puede verse con los Sres Vondes Wall y Piñero encargados de la venta que se efectuará lo mas tarde dentro de cuatro meses

N198 30p M11.

Felipe C. Galan.

Se pide á este señor se sirva presentarse á la mayor brevedad en la Agencia del que firma por un asunto que le interesa.

Nicolás Calvo y Mori.

N197 2p m. 11.

Paseo á las Islas.

Vapor San Pedro, en combinacion con el «Pavon».

Sale del Tigre todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, conduciendo hasta la «Boca del capitan» á los pasageros del «Pavon» que no quieran hacer la travesia del rio, tanto de ida como de vuelta, los paseantes á las islas pueden embarcarse como sigue:

En Buenos Aires con el «Pavon« todos los Jueves y Domingos á las 12 dei dia, para trasbordarse en la «Beca del Capitan» al San Pedro» que los conducirá hasta el Tigre regresando por el tren del Ferro-Carril.

En la estacion 25 de Mayo con el tren de la 10 de la mañana, para tomar el San «Pedro» en el Tigre é ir hasta la «Boca del Capitan» y regresar por el tren

En el Tigre embarcandose en el «San Pedro» para ir hasta la «Boca del Capitan» regresando al punto del embarque.

TARIFA.

Los que se embarquen en el «Pavon» con el pasage del tren gratis 50 pesos, id id en la estacion 25 de Mayo id id 50 id id en el Tigre id id 30. El flete del vapor por todo un dia costará 1000 pesos m[c. siendo de cuenta de la empresa los gastos del buque; para mas pormenores ocurrir á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo No. 30.

JARABE DE LABELONYE

Aprobado por las facultades de Medicina y de Farmacia de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises entre quienes citarémos á los señores catedraticos en la Facultad de *Paris*, ANDRAL, BOUILLAUD, FOUQUIER, MARJOLIN, ROSTAN, etc., para la cura de las enfermedades del Corazon, de las diversas Hidropesias y las afecciones del pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Resulta de sus declaraciones que calma y regulariza completamente los *latidos del corazon*, y hace desaparecer en pocos dias una hydropesia reciente. Tambien se emplea con feliz éxito para curar las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, el asma, los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

Cada botella de Jarabe de Labélonye esta revestida con rótulos tintados, sellada por medio de una capsula y una banda azul firmada por el inventor, con una instruccion adjunta.

En Paris, calle BourbonVilleneuve, 19. — Depositarios generales en *Buenos-Ayres*: Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa. — Depositarios en *Montévideo*: Ventura Garaicoechea, Sarandi, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; Las Cazes, Sarandi, 164; William Cranwell.

Aprendiz peluquero Se necesita uno calle Rivadavia 238 de 15 á 16 años que sea inteligente. n187 3p m11

Mucama estrangera Se necesita en la calle de Maupó número 178 n189 3p m11·

AVISOS REPETIDOS.

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 4o, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

TARIFAS DE AVALÚOS

SE VENDEN

EN ESTA IMPRENTA

124—SANMARTIN—124.

Planchadora Se necesita una q' sepa bien su oficio y de un muchacho de 10 á 14 años, calle 25 de Mayo 170 n138 3p m9

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

De una finca calle de Andes entre las calle de Cuyo y Corrientes.

El Domingo 12 de Marzo á las 6 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una casa calle de Andes entre las calles de Cuyo y Corrientes, la que se designará por la bandera; compuesta su terreno de 20 varas de frente al Este por 30 de fondo al Oeste, con una hermosa sala de 9 varas, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de rica agua, pizos y techos embaldozados, umbrales de marmol, todo esta casa nueva y á la moderna. La finca está desocupada para que dia del remate los interesados verla á sua gusto.

Se rematará por la mayor postura sin reserva, por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De un terreno esquina calle de Independencia esquina del Rincon.

El Jueves 16 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Independencia donde estará la baudera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Independencia el que se decinará por la bandera con punto de 14 varas de frente al oeste por 90 de fondo al Este con una pieza de madera cercado de lata terreno alto como para edificarlo.

Se remataá sin falta el dueño no lo pracisa y quiere que se benda. Se recomienda puntual asistencia el dia indicado.

Por mas conocimientos á casa del Rematador calle del Perú núm. 37

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno en el mercado Costitucion á cuadra y media de la estacion del ferro carril.

El Viernes 10 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Salta donde estará la bandera de remate. Se rematara á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno en el mercado Costitucion compuesto de 19 varas de frente al Oeste por 48 de fondo al Este queda al lado de una carraca nueba, teraene que está pronto para edificarlo.

Se llama la atencion de los interesados en terrenos en el mercado Costitucion y amas que tambien tiene la ventafa de estar á 2 cnadras del mercado 29 de Noviembre donde está llamanáo ser un punto muy comercial.

Se recomienda la asistencia el dia indicado. Por mas pormenores al rematador Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

DE 2000 OVEJAS.

Mestizas finas, frente á la estacion de Moron.

El domingo 12 á las 2 de la tarde en la estacion de Moron donde estará la bandera de remate.

Se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño 2000 ovejas mestizas finas todas en el mejor estado casi todas ovejas muy pocas chicas, se venderán á todo precio sin retirar oferta.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú No. 37.

Por el mismo.

De una finca nueva y á la moderna calle de Santa Fé núm. 444.

El miercoles 15 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Santa Fé donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca á la moderna nueva calle de Santa Fé núm. 444 la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 17 y 1[2 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud con 4 piezas de material maderas de urunday, techos enbaldosados, 2 ventanas de reja á la calle un galpon de 5 varas de largo oficina poso de balde y algunos árboles frutales.

Se rematará por cualesquier precio el dueño precisa dinero con grande urgencia y desea que se venda. La asistencia es lo que desea el rematador. Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De 5 lotes de terrenos esquina en la calle de Cangallo y Ombu y su edificio.

El jueves 16 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Cangallo donde estará la bandera de remate.

Se rematarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño 5 lotes de terreno en la calle de Cangallo los que se designará por la bandera.

La distribucion es como sigue:

Lote primero calle de Cangallo 12 varas de frente hasiendo esquina á la de Ombu por 27 de fondo con su edificio todo en regular estado

Lote segundo calle de Ombu 8 varas de frente por 27 de fondo.

Lote tercero calle de Ombu 8 varas de frente por 27 de fondo.

Lote cuarto calle de Ombu 8 varas de frente.

Lote quinto calle de Ombu 8 varas de frente por 27 de fondo.

El primer lote que hace esquina tiene su edificio con piezas todas en regular estado. Se rematarán sin retirar lote ni precio tienen que venders0.

Se recomienda la asistencia el dia indicado. Por mas conocimientos al rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un terreno calle de San José, entre las calles del Brasil y Garay.

El Martes 14 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de San José donde estará la bandera del martillo.

Se rematará á la mas alta pastura dinero de contado y órden de su dneño un terreno en la calle de San José el que se designará por la bandera compuesto su terreno de 12 baras de frente al Este por 64 de fondo al Oeste, queda á 52 varas de la fábrica de vinagre terreno que esta deseando que lo edifiqnen.

Se rematará por cualesquier precio el que busca pichincha asista el dia indicado que comprará un terreno de poco precio.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una finca nueva y á la moderna calle de Belgrano núm. 528.

El Viernes 17 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle de Belgrano donde estará la bandera del martillo.

Se rematará á la mas alta portura dinero de contado y órden de su dueño una finca nueva y á la moderna en la calle de Belgrano núm. 528 la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 10 y media varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud con 6 piezas nuevas de material, maderas duras, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, piso de baldosa, oficina, con muchos árboles frutales de iodas clases de frutas, parras con pilares arriba baranda de fierro arriba, la casa está el frente pintado de amarillo.

Se rematará á todo precio el dueño lo que desea es venderla el que busca barato comprar fincas asista el dia indicado. Por mas conocimiento á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De ur ahermose finca donde existe el mejor hotel frente á la estacion cel ferro carril en Moreno.

El domingo 19 de marzo á las 2 de la tarde en la estacion de Moreno donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca en la estacion de Moreno donde existe el mejor hotel frente á la estacion del ferro carril el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 75 varas de frente al Norte por 97 de fondo al sud haciendo esquina á la plaza principal con 6 piezas de material maderas de urumday sotanos toda sercada de pared muchos árboles de toda clase de frutales dos portones como para entrar carruages todo el edificio es nuevo y trabajado con los mejores materiales en la finca existe el mejor hotel de Moreno hace un gran negocio, se rematará sin falta, el que desee de hacerse de una linda propiedad en ese pueblo delicioso que ya es partido de campaña donde tiene que aumentar en poblacion con sus nuevas autoridades el Juez de Paz y su municipalidad quien no axistirá á comprar una pichincha el dia indicado?

Por mas conocimientos al rematador Perú 37. vista.

POR EL MISMO.

De una chacra en el partido de San Isidro á una legua de la plaza del mismo pueblo de 20 cuadras cuadradas.

El Domingo 19 de Marzo á las 2 de la tarde en el partido de San Isidro donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una hermosa chacra á una legua de la plaza del pueblo de San Isidro compuesto su terreno de 20 cuadras cuadradas con frente al Oeste que lindan con el Sr. Don Luciano Lucarriaga por el fondo con Don Gregorio Collar por el Oeste con Don Paulino Lopes y por el frente con Doña Bartola Araces con 2 piezas de material, maderas de urunday un granero de material, techo de paja y una cuadra zanjeada y todo el frenfe del terreno está zanjeado, cocina, pozo de rica agua, árboles el terreno está alquilado y es de sementera.

Nota—En la estacion del pueblo de San Isidro á las 12 del dia del remate habrá carruajes para conducir á los interesados á quien se les dará un abundante refresco. Se les avisa á los que deseen comprar esta chacra que el rematador tiene órden por escrito para que se venda á cualesquier precio que den está en casa del rematador para el que

por el mismo

Por ausentarse su dueño del pais de 3 lotes de terreno calle del Parque esquina de Andes

El Domingo 12 de Marzo á las 6 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño 3 lotes de terreno calle del Parque esquina.

La distribucion es como sigue:

Lote 1°—Calle del Parque esquina de Andes 20 varas de frente por el Sud por 33 de fondo al Norte

Lote 2°—Calle del Parque 9 varas de frente por 33 de fondo

Lote 3°—Idem idem 9 idem idem 33 idem

Estos terrenos se rematarán por que su dueño se ausenta del pais tiene que venderse por cualquier precio sin retirar oferta

Par mas conocimientos Perú 37

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno como para edificar una casa para un estanciero calle de Piedras 412 á 13 cuadras de la plaza de la Victoria.

El sabado 18 de Marzo á las 6 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un hermoso terreno como para edificar una linda casa al gusto del comprador en la calle de Piedras 412 el se designará por la bandera compuesto de 17 1[2 varas de frente al Oeste por 58 de fondo al Este todo cercado previniendo que todo el frente del terreno los cimientos son trabajados en cal, como tambien su costado tiene 32 varas tiene los cimientos en cal, se rematará sin reserva el rematador tiene órden por escrito para vender por cualesquier precio, los estancieros que desean siempre comprar terrenos grandes tienen esta pichincha.

Por conocimientos á casa del rematador Perú 37

Por el mismo.

De 14 lotes de terrenos y una fica en la calle del Paraguay y centro América esquina.

El Domingo 26 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle del Paraguay donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño 14 lotes de terreno y una finca en la calle del Paraguay esquina de Centro América.

La distribucion es como sigue:

Lote 1°—Calle del Paraguay 10 varas de frente al sud por 50 de fondo al norte entre las calles de Centro América y Castelli.

Lote 2°—Calle del Paraguay 10 varas de frente al sud por 50 de fondo.

Lote 3°—Idem idem 10 varas de frente al sud por 50 de fondo.

Lote 4°—Idem 50 varas de frente al sud por 50 de fondo.

Lote 5°—Idem 50 varas de frente al sud por 50 de fondo.

Lote 6°—Idem 50 varas de frente al sud por 50 de fondo.

Lote 7°--Calle de Charcas 10 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud.

Lote 8°—Calle de Charcas 10 varas de frente al norte por 50 de fondo al sud.

Lote 9°—Calle de Charcas 10 varas de frente al sud por 50 de fondo al norte.

Lote 10 id id id id id id id id.

Lote 11 id id id id id id id,

Lote 12 id id id id id id id id.

Lote 13 una finca calle de Charcas, 20 varas de frente al norte por 75 de fondo al sud con 6 piezas á la moderna.

Lote 14 calle del Paraguay 20 varas de frente al sud por 75 de fondo al norte que tiene la finca 20 varas á la calle del Paraguay por 150 de fondo á la calle de Charcas.

Todo su frente está cercado de pared quedando la finca de la linea de la calle como á cien varas con muchos árboles frutales, terreno alto, y ahora como han compuesto las calles la Municipalidad ha quedado delicioso aquel barrio.

El remalad or tiene órden terminante del dueño de vender por cualquier precio, por que tiene muchos terrenos el dueño y lo que quiere es que se edifique asi es que no se retiraran ofertas por bajas que sean los que tengan poco dinero y deseen comprar un lote barato pueden asistir el dia de remate que comprarán.

Por mas conocimientos y cualesquier informe al rematador, Perú 37.

POR EL MISMO.

De la antigua caballeriza calle de Maipú No. 181 entre Parque y corrientes por liquidaciod de negocio

El sábado 11 de marzo á las 11 de la mañana dará principio al remate á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la caballeriza calle de Maipú núm. 181 cuyo pormenor es como sigue:

1 fuelle de herrero nuevo, 2 bigornias con sus correspondientes bancos, 1 baril de herraduras nuevas, 1 id de clavos, media docena de martillos surtidos nuevos, 1 fragua, una piedra de afilar grande, 2 quintales clavos de herraduras, 1 torno 2 tinas, un gelpon de 50 varas, con pisos y los pies de fierro y vigas de urunday, 7 cocheras en empedrado, 1 caballo de tiro todo en el mejor estado, 1 tonelada de carbon de piedra para fragua de herreros y varios caballos que estaran á la vista.

Por mas conocimientos al rematador calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una finca calle del Parque entre la calles de Callao y Rio Bamba.

El sábado 11 de Marzo á las 6 de la tarde en la calle del Parque donde estará la bendera de remate.

Se rematará á la mas ala postura dinero de contado y órden de su dueño, una linda casa calle del Parque entre las calles de Callao y Rio Bamba compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte por 40 de fondo al Sud con 4 piezas nuevas made ras de urundey, 2 ventanas de reja á la calle, pozo rica agua, 5 piezas empapeladas, con pilares de fierro arriba, umbrales de mármol, cocina, oficina.

Esta casa tiene que venderse por el mas alto precio, el rematador tiene órden escrita para que se venda sin reserva.

Se recomienda la asistencia el dia indicado. Por mas conocimientos Perú 37.

Por Guido y Ca.

El Viernes 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde.

Se rematará á la mas alta postura, una linda casa central, (calle Cangallo No. 381, donde estará la bandera de remate) compuesta de 6 habitaciones tres de las cuales son recien construidas asi como la cocina y el lugar—Frente al Norte 10 varas, fondo 40 varas. La sala del frente tiene 8 varas con dos hermosas ventanas de reja á la calle dos patios y corral—Las escrituras están en regla.

Por mas detalles ocurran al escritorio del Rematador calle San Martin No. 56.

Por Felipe P. de Garcia.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender por ausentarse su dueño del pais, á la mayor oferta y dinero de contado, todo el menague de la casa calle San Martin No. 270 donde estará la bandera y cuyo pormenor es como sigue. SALA—Un riquisimo piano orizontal de Jacarandá, de poco uso, y excelentes vozas, 1 hermoso sofa de la misma manera, forro de terciopelo azul flamante, 1 lindo espejo marco dorado grande, 6 sillas encrostadas en nácar, 6 y dos de esterilla doradas, 1 juego completo de riquisimas cortinas, y adornos de canastos de cuentas, 1 juego de basos de luz, con caireles, 1 hermosa mesa obalada de jacaranda y piedra mármol 1 preciosa lámpara de Kerosene con caireles, 1 butaca de marroquin, 6 preciosos cuadros de vis'tas, 60 varas de alfombra de terciopelo de lana rica y de poco uso 2 hermosos almoadones de damasco de seda, y esterado de la India. Omitiendo la relacion susista del moblage de las de mas habitacion por su mucha estension pues solo aseguramos que los de mas piezas se hallan adornadas tambien con riquisimos muebles, por consiguiente los que quieran aprovechar la oportunidad de comprar bueno, y á precios cómodos pueden asistir al remate el dia y hora indicado.

Por Tomas Gowland

En la casa de comercio de los Sres. Brandt Sohu y ca. calle de la Victoria No. 202 y 204.

De un gran surtido de efectos,

El Jueves 16 y Viernes 17 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura, un lindo y variado surtido como para la estacion, cuyo pormenor se dará despues.

Por Josè Marquez.

De un terreno en la calle de Arenales antiguo á la esquina de Ayacuyo.

El Domingo 12 del corriente á las 5 1[2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar oferta dicho terreno, compuesto de 16 varas de frente al Sud por 57 1[2 de fondo al Norte.

Por mas pormenores Bolivar 116.

Por Aldecoa y Font.

El Martes 14 y Miercoles 15 del corriente, En su casa callo de Rivadavia No. 87 y 89, por continuacion de la liquidacion y por cuenta de vraias casas introducioras, se rematarán á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta cuyo pormenor se dará mañana.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa No. 74.

El martes 14 del corriente á las 11 en punto de la maña se ha de rematar indispensablemente a la mas alta postura, un buen surtido de articulos de almacen cuyo pormenor es el siguiente:

Azucar refinada, id terciada, yerba argentina, fideos, pasas de uva, cominos, pimenton, dulce de membrillo, dulce de leche en cajitas de dos lib. ginebra en frasqueras, id en damajuanas, coñac en barriles, id encajonado, almendras de cáscara, vino de Jerez dulce, id de oporto, licores en barrilitos, cristales, dulceras etc. tabaco de Bahia, id paraguayo, id correntino, lámparas de kerosene para saguanes, vasos de cristal, y otra porcion de articulos del ramo.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm 74.

De muebles nuevos y de uso, plata labrada etc.

El lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura lo siguiente:

1 mesa redonda de caoba, 1 marquesa camera de id, 1 sofá de crin usado, 1 aparador grande de huindo, sllas de esterilla, id de madera. id de caoba, catres á la Crimea de muy buena clase, camas de fierro de varios tamaños, 1 mesas grande para comedor, 2 id chicas, id de varias clases y tamaños, mesas de luz, id de arrimo, id de noche, cómodas de caoba con tocador, id sin tocodor, repisas labr torios mesas para escritorios de varios tamaños, lámpara de colgar para kerosene, id de sobremesa, candeleros y palmatorias, perchas para colgar ropa, 2 cosinas económicas, 1 estufa, 1 pesebrera, 1 reja para id, 1 rica escopeta rifle, 2 pares de pistolas, 1 par salivaderas de porcelana, 1 silla de montar para hombre, y otra porcion de efectos que estaran á la vista.

Plata labrada—1 mate pura plata, 12 cunharas para sopa de id, 12 i id para té, 1 cucharon de id 6 tenedores id, relojes de id y muchas alhajas de oro.

Un sillon para lectura forrado en damasco de seda de caoba, 1 alfombra de tripe risado de 42 varas, 1 juego de sala forro damasco de seda, 1 caja de fierro para dinero etc.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De efectos de tienda y merceria,

El Miercoles 15 y Jueves 16 del corriente se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura un nuevo y variado surtido cuyo pormenor es el siguiente:

Pañueleria de reboso de varias clases, ricos pellones tucumanos, id ingleses, franelas amarillas y blaucas, tohallas de hilo, id de algodon, mantas imitacion pampas, uso domestico doble ancho, id de un ancho, chales para vestidos, generos mezcla para id, pequines de seda negros, ponchos de vicuña Id de algodon, id de paño para ponchos, azules finos, id id negros, casimires finos, id ordinarios, zarazas de varias clases, bramantes finos y ordinarios, bombasi, merino negro y de colores, lienzos de varias marcas, listados, id lienzo gris, lonas, surtida, lonetas, brines de rusia, id para pantalones, pelo de lobo, paños castores alemanescos, medias de lana para hombres largas y cortas, id id de algodon, id para niños, camisas de hilo y de al godon, id para señora, id de monte-cristo, camisetas á la crimea, id de lana, id de algodon, id de brin, pañuelos de seda de manos, id de algodon, id del cuello, corbatas de seda, lustrinas, gergas inglesas, frazadas de algodon, id de lana, boas de id, mangos de id, polainas de id, botines de id, fajas inglesas, ligas id, juego de ropa para hombres, sombreros de felpa, id de castor, gorras para niños, id para criaturas, randas y mallas, tiras bordadas, paño piloto, retina, zarazas para colchas, enaguas miriñaques, cuellos bordados y camisolines, arpilleras, pantalones, razo, levitas paletoes, gambrona, sinta para miriñaques, trencilla, sinta de terciopelo, peinetas de carey, ajuares para niños, agua de colonia aceite y estractos, agua florida, jabones, rasos, tijeras, corta-plumas, muñecas, capricho, festones, abanicos, seda surtida, orquillas, botones para trajes, id de nacar, id de prunela, trencilla para ruedos, pulseres, y otra porcion de efectos de tienda y merceria qne estarán á la vista.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Bolivar núm. 23.

De articulos de almacen.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y condiciones que se estipulará los siguientes articulos:

25 pipas vino carlon, 6 pipas caña superior, 28 bordalesas vino francés, 24 fardos tabaco de bahia, 30 barricas azúcar refinada, 150 oro cigarros hamburgueses, 40 bultos té negro, 24 cajones papel de hilo, 30 bolsas porotos, 59 cajones vino champagne, 70 sacos arroz Glasgow 40 barricas cerveza inglesa, 100 tinas americanas, 30 bolsas garbanzos, 100 cajones pasas de higo, 80 cajones coñac francés, 30 cuñetes aceitunas, 40 cuñetes pimenton superior clase, 30 cajones vermuth, 20 id. ajenjo, 30 caarterolas vino seco, 100 barriles vino Jerez de 1 y 2 vino 40 cajones vino Burdeos, 10 cuarterolas vino Priorato, 15 id. San Vicente, 300 libras aceito de almendra, 20 latas chocolate español, 15 manteca francesa, 50 id. biscochos inglesss, 30 barriles coñac inglés y frances, 25 cuñetes clavos, 15 bolsas pimenton, 25 cajones jabon de olor, 10 cajones fósforos, 15 bolsas arroz de la India, 18 cajones vino Jerez, 30 bolsas galleta, 40 bolsas harina del pais, 20 barricas id. americanas 15 cascos vinagre, 12 retovos hilo de acarreta, 30 bolsas nueces, 25 cajones sardinas, 200 docenas betum y otros articulos que se suprimen por su gran estension.

POR EL MISMO.

Importantisimo.

Terrenos en la plaza 11 de Septiembre.

Estacion principal del ferro-carril del Oeste.

El Viernes 17 del corriente á las dos en punto de la tarde, se dará principio á la venta de los lotes marcado segun los planes repartidos y que los interesados pueden aun recoger de la casa del rematador calle de Bolivar No. 23.

Son 10 lotes con frentes á la calle de Cangallo y frente á la estacion, id 8 á la calle de Cuyo, id 7 á la calle del Ecuador, id 5 á la calle de Nueva Granada.

Es una manzana y por consiguiente tiene cuatro esquinas magnificas, las escrituras hirán por cuenta de los compradores.

POR EL MISMO.

En su casa Bolivar 23,

De tienda y mercerla

El martes 14 del corriente á las 11 de la mañana se ha de rematar precisamente á la mejor postura y al contado, un surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente.

Paño para poncho, id negro, id piloto, casimires en piezas y en cortes, zarazas inglesas y francesas, géneros de varias clases, bramantes finos, id regulares, bombasi, listados, cotin, gambronas, coleta negra y plomo, calzoncillos de hilo, id de lienzo, camisas de hilo, id monte cristo, id zarazas y listado, géneros para vestidos, media para hombre, señoras y niños, pañuelos de seda id de algodon, id de hilo, ponchos de algodos, id de lana imitacion, camisetas á la crimea, id de paño, camisetas de merino, id de punto, corbatas de seda, miriñaques, acero para id, estracios, agua de colonia, aceite guarniciones, sombreros de castos paltos de casimir, pantalones id, hilo patente, id para sastre, lustrina, negra, trencilla, cordon, redecilla, puntilla negra, blondas, recados tucumanos, géneros de hilo, madapolan, lienzo azul, fajas, peinetas de carey, id imitacion, peines para gorra, piene de marfil, espejitos, papel de oficio, cubiertos de marfil, cuerdas para guitarras, flecos para calzoncillo, brines de hilo, id de algodon, chalecos de seda, damasco de lana, zaraza para colcha y otros articulos que se suprimen.

Por Benjamin Nazar

De tienda y mereeria.

En su casa calle de la Victoria No. 157.

El Lúnes 13 del corriente á las 11, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos.

Merino negro y de colores, sombreros de castor, de felpa y de paja, camisetas á la crimea varias clases, camisas de hilo, id medio hilo con aplicacion, id monte cristo, id de saraza y de listado, id de algodon blanco y de colores un surtido general de medias, camisetas de merino, de algodon y de franela, jénero de hilo para sábanas, calzoncillos de hilo, de punto de lienzo, cocos, sarazas, uso deméstico, madapolan, creguela, gambrona, cond roz bombasi, franela, piqué, orleano, carelle, lirio capricho, muselina coro la india, toallas de hilo y de algodon, ponchos de paño, de vicuña y de algodon, mantas panpas, id de paño, paños para ponchos, casimires castores, casimires franceses en cortes para pantalones paño casimir negro fino, casimires mezcla pelo de, ovo, balleta, lustrina, coleta, frasadas guantes, de lana, crimisas bordadas, para señora, calzones id id chaquetones ingleses, sacos de casimir, pañuelos para rebozo, jéneros de lana paja vestidos, pañuelos de red, camisoleria bordados, miriñaques, enaguas bordadas, sombreros adornados para niños, dedales, cortaplumas, agujas, orquillas cintas para miriñaques y otros artículos.

Por Damaso A del Campo.

Del vapor «Gran Chaco« de porte de 150 toneladas.

De orden del Señor Juez de 1.ª Instancia de la 1.ª Seccion en lo Nacional Dr. D. José A. Ocantos.

En la Boca del Riachuelo frente al establecimiento de los Sres. Casares donde se halla situado.

El Lunes 13 á las dos de la tarde, se ha de rematar infalibleblemente dicho vapor cuyo pormenor es el siguiente:

El casco es de fierro nuevo, tiene 120 pies de largo, con 20 pies de manga, 5 de puntal, una gran toldilla de todo el largo del buque, su máquina y calderas en muy buen estado, 3 diviciones de fierro dentro del buque para un caso de aberia y no poderse ir á pique, 5 camarotes con independencia cadenas, anclas, espias, cabullerias motones, herramieutas, cocina economica, 2 camas, mesas, sillas, fusiles, lanzas y muchos otros útiles del buque que no se detallan por su estencion todo lo que estará a la vista de los interesados.

Nota—Por la tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á casa del rematador calle Tacuary núm. 33.

Por Manuel Benza y ca.

De la hermosa estancia de la Estrella de la propiedad de D. Eulogio Zamidio, del establecimiento y quinta de recreo y hermosa finca en la Villa de Lujan de la estacion 10 cuadras principia el campo.

El domingo 12 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote todos los bienes reices de dicha propiedad cuyo terreno se compone con frente 1149 varas y 5603 de fondo, teniendo un martillo á su favor á las 2155 varas de 1000 varas de frente, como 12,000 varas esta alambrado, cuyo pormenor es como sigue:

Edificio—1 hermosa casa compuesta de 14 habitaciones todas espaciosas la mayor parte empapeladas á bastidores portadas, contra marcos y cielos razos, todo el edificio esta rebocado á cal y tierra idraulica por dentro y fuera, techos y pizos embaldozados barandas de columna á los dos frentes, un hermoso jardin al frente del edificio un palomar de 3 á 4 mil palomas, caballeriza espaciosa, todas las maderas del edificio son duras, todo el edificio es hecho á la moderna' 1 gran monte de 5 cuadras cuadradas de árboles frutares todos escojidos, cuyo monte forma calles, 2 alfalfares de mas de 2 cuadras cada uno, 2 puestos con corrales de tablas.

Menaje de la casa—1 rico piano ingles de sobresalientes voces, 1 mesa de sala ovalada, con piedra 1 id incrustada 10 sillas y 2 sillones de caoba pie de cabra, 1 rico sofa de caoba y crin, 1 lámpara de platina, 4 rinconeras, 2 mates de plata, 2 saumadores de id, varios cuadros al oleo y otros adornos.

Aposento—1 rica cama otomana con colchones, illas de esterilla, 1 mesa de noche 1 id de luz 1 lavatorio con piedra, 1 alfombrado de tripe y demas adornos.

Comedor—1 mesa de 18 cubiertos, 1 aparador de caoba de tres cuerpos con piedra y espejo, 1 sofa de caoba y crin, 1 lavatorio de caoba y piedra, 12 sillas americanas, 4 rinconeras, cristales loza y demas, 1 rica volanta con todos sus arreos y una escelente yunta de caballo.

Almacen--Loza, cristaleria, vinos embotellados, vermuth, ginebra, coñac, yerba paraguaya, misionera, id parnanguá, vino carlon azúcar de varias clases, belas, grasa, javon, anis, vino dulce, id seco, fariña, arroz, fideos, aceite, cigarros, tabaco, dulce, quesos, y otras porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Recomendamos de una manera especial este remate por ser una brillante oportunidad, pues al dueño le produce 180,000 pesos m[c. anuales, esperamos que los especulapores darán un paseo antes del dia del remate, para informarse bien del establecimiento y ponerse al corriente de lo que produce, pues merece la pena de tomarse el trabajo, será el único medio de comprender el merito que tiene. En el mismo establecimiento esta una persona encargada de hacer ver y dar los pormenores; para mas informes á casa de los rematadores calle de Suipacha No. 50.

Nota—Da tasacion del establecimiento en todos sus ramos, ha sido tasado en la cantidad de un millon doscientos mil pesos, no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes. A la llegada de los dos primeros trenes, habrá unos carruages para conducir al establecimiento á las personas interesas.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Suipacha n. 49.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias que quedaron sin venderse el Viernes, cuyo pormenor es como sigue:

Loza fina y ordinaria, cristaleria surtida, bordalesas vino burdeos, tercios yerba paraguaya, azúcar de la habana en cajones vino carlon, almidon americano, licores embotellados, coñac francés é inglés, vermouth francés, ajenjo, cominillo y otra porcion de articulo que estarán á la vista.

Enseguida.—Armazon, mostrador, balanza, molinillo, cortador, vidrieras y demas útiles de negocio.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El lunes 13 del corriente á las 11 en puuto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de negocio. un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente,

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha No. 50.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y por liquidacion de negocio, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

120 barricas azúcar refinada francesa, 35 id de Pernambuco blanca quebrada, 18 tercios yerba paraguaya de la mejor, 200 cajones fideos de Genova, 100 id pasas de uva, 200 id pasas de higo, 150 cajones coñac frances, 6 pipas vino carlon, superior, 18 cuarteloras vino seco, 38 cajones aceite de Génova, 190 cajones vermuth frances-80 id de Torino, 200 arrobas dulce de membrillo 35 latas chocolate español, 75 cajones coñac ingles, 50 cuñetes pimenton, 18 latas manteca, 35 cajones bacalao, 18 tercerolas anisado, 200 damajuanas ginebra, 180 frasqueras ginebra varias marcas, 38 cjs. cominillo, 35 id de ginebra imperial, 200 barriles vinagre blanco, 100 cajones almidon americano, 15 barricas almidon del pais, 18 cuarterolas vino dulce, 150 docenas aceite de olor, 20 cjs. jabones de olor, 50.000 cigarros varias marcas, 300 libras aceite de almendra, 35 barriles coñac frances é ingles, 80 cajones vino burdeos, 16 cjs. tubos, 55 id pitos, 85 cjs. vino de asti surtido, 200 latas galletijas, 16 fardos tabaco tucumano, 16 latas fósforos de cera y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por Carlos Ristorini.

De un terreno con dos piezas antiguas.

Situado calle de Chacabuco No. 397, entre San Juan y Cochabamba.

El Viernes 10 de Marzo á las 10 de la mañana, se rematará á quien mas dé dinero de contado dicho terreno; mide 15 1[2 varas de frente al Este por 70, con dos piezas de material antigua.

POR EL MISMO.

De una buena casita

Situada en el partido de Montecastro distante de la iglesia de San José de Flores en direccion al Norte 35 cuadras; chacra que fué de Don Fernando Visillac.

El Domingo 12 de Marzo á las 12, se rematará á la mas alta postura dicha buena chacra, cuya estension es como sigue:

El terreno mide 3 cuadras de frente al Oeste, por mas de cinco cuadras de fondo; sanjeada toda al rededor, con cuatro cuadras de monte para leña, 1 cuadra cuadrada de árboles frutales, pinos, 1½ cuadra de alfalfar, muchos álamos y otros árboles grandes, viñas, peros, manzanas, cerezos etc. una casa grande con mucha comodidad etc.

Los linderos son al Norte, Don Santiago Debove, al Sud con Don Fernando Visillac, al Este y Oeste con Don Castro Gomez.

El Domingo 12 á las 10 habra varios carruages para los interesados, saldran del escritorio del ematador calle de Tacuari No. 53.

POR EL MISMO.

De un caballo, de una balanza del peso de 3000 libras y de los útiles de una fonda.

En la Plaza 11 de Setiembre calle Centro América, al lado de la Agencia del Sr. D. Remigio Piéabea.

El Lúnes 13 de Marzo se rematará lo que sigue: Un caballo oscuro muy manso, una balanza de ruedas del peso de 3000 libras (superior) una buena cocina económica, mesas de fonda, bancos, sillas, armazon, etc.

POR EL MISMO.

Conclusion del Remate de plantas de flores, árboles frutales, plantas de adorno, por cuenta del Sr. D. Adolfo Amienx por tener que regresar á Europa.

En el depósito calle Victoria No. 143 entre Chacabuco y Piedras.

El Lúnes 13 de Marzo á las 12 principiará el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo que sigue:

Camelias plantas hechas, magnolias, azaleas, rhorodindono, bignorias, lilas, gordemias, preomias, aristolorias, asphodellias, amariles Josefin... 80 variedades de dalias, 50 de rosas de injerto... etc. perales, manzanas, guindos, ciruelas, mel... cotones, viñas, grosellas, framboecas, una leccion completa de tubercuios y cebolla... flores etc.

POR EL MISMO.

De una casita con jardin.

Situada calle San José entre Cochabamba y ...von; á poca distancia de los dos mercados de frutos Constitucion y 29 de Noviembre.

El martes 14 de marzo á las 5 1[2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura dicha casa, siendo indispensable su venta en ese dia.

Edificada en 20 varas de frente por 20 de fondo, dos lindas piezas, cocina, pozo, glorieta, jardin pilares á la calle con raja de fierro etc.

Por el mismo.

De un lindo terreno con dos piezas antiguas

Situado calle de Chacabuco núm. 397 entre San Juan y Cochabamba·

El martes 14 de marzo á las 11 en punto de la mañana se rematará á quien mas dé dinero de contado dicho terreno mide 15 2[3 varas de frente la Este por 70, con 2 piezas de material antiguas.

Por Antonio Zunini.

De Muebles.

En su casa calle de Moreno No. 184.

El Sabado 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta todos los muebles perteneciente á una familia que se ausenta para europa, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En el depósito calle de Victoria núm 275.

De orden y por cuenta de una casa introductora.

El martes 14 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se venderá sin falta una factura de articulos de tienda, merceria, y perfumeria, recien llegadas, y cuyo pormenor se dará á continuacion.

Tienda—bramante, zaraza, cotin, camisas 1[2 hilo, id monte cristo, id para señora, calzoncillos de algodon, camisetas id, sombreros finos aterciopelados, id de castor, miriñaque pañuelos de hilo muy finos, id de seda, camisetas crimea.

Merceria—gran surtido de album para retratos, botones para guarniciones, cuellos bordados, trencilla plegada, guarnicion para vestidos, peinetas, peines, portamonedas finas, id ordinarias, bolsas para escuela, juguetes de cuerda, peinetitas de última moda, abanicos finos, hilo de patente, id de ovillo, acordeones, alfileres, cepillos para ropa, tijeras, cuellos de crespon negro, trensilla de bordar, cortaplumas, guantes de cabritilla, corbatas de seda, ule negro, guantes de hilo para chica.

Pefumeria—un surtido general de perfumeria Inglesa y francesa, estractos, id agua colonia, id vestal de rosa id de actison, id monpelas, y Lubrin y otras, espejos finos, agua floridad ligitima &. &.

POR EL MISMO.

De tienda y articulos de lujo.

En el deposito calle San Martin No. 42 1[2.

El Miercoles 15 y Jueves 16 á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se remataran sin falta una cantidad de efectos del ramo de cuyo pormenor se dará una parte.

POR EL MISMO.

De efectos varios.

En el deposito calle San Martin No. 42 1[2.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos de roperia, merceria, joyeria, cuyo pormenor se dara oportunamente.

POR EL MISMO.

Por conclusion de negacio del almacen de comestibles y bebidas, conocido por el de Sta. Catalina, situado á la esquina de Garay y Buen Oreen, El miércoles 15 del entrante marzo á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y diaero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocio, y cuyo pormenor es el siguiente.

Pipas de vino carlon, bordalesas vino burdeos, vino seco, vinagre, aguardiente barriles de coñac, tabajo en oja para pito, azucar habana quebrada, coñac, vino blanco, grasa en vejigas, velas de baño, salchichones de Génova. 6 cuadros, un relox de pared, 3 mesas y dos bancos de pino, 7 sillas de madera, 1 tinaja para agua, romana con pesas, embudos y medidas, lámparas á kerosene, porotos, garbanzos, café en grano, maní, fariña, arroz de la India, almendras, cohetes, vermouth del pais, corazao, un surtido general de licores de todas clases, vasos y copas, cerveza del pais, anis en da Majuanas, dulce de membrillo, escobas, aceitunas, trampas, asadores, almidon americano, jabon ingles, almidon de Génova, fideos de id, pasas de uva, ciruelas, orejones, papel genoves, azucar remolacha, baldes de lata, palanganas de id, sartenes fuentes de lata, platos id, trinchadores y cucharones, pavas de laton, molinillos de café, parrillas, cacerolas sobornales yerba paranagúa, aceite de kerosene, vino champagne, alpiste, aceite de comer, 1 rollo de soga, cigarros, velas de molde, azúcar refinada, pimenton, almidon de mandioca, pasas de higo, yerba paraguaya, tabaco picado, id en rama, azul, chocolate, jabon en barras, tarros de lata, sardinas, sal fina, vino asti, id barbera, velas estearina, cigarros italianos, papel para cartas, jabon amarillo, mates, té negro, fósforos de cera, cuchillos, cigarrillos, naipes, tabaco para pito en paquetes, navajas de barba, betun, candeleros, palmatoris frutas en aguardientes, cerveza inglesa, vino de ortillo, id oporto, tazas para caldo, posillos pera café, tasitas ordinarias, posillos de loza fina, tarros de loso piedra, tazas para caldo de losa piedra, escupideras losa piedra, platos de loza piedra, palanganas y jarras, fuentes soperas, jarros, teteras y azucareras, fuentes ondas, mantequeras. vasos surtidos, copitas id, aceitunas, dulceras, botellones de cristal, canela, clavo de olor, sal fina, id gruesa, aceite de almendras, frenos para campo, nueces, azúcar habana terciada varias clases, pipas vacias, latas fósforos de Roche, 3 carretadas de leña, cajones y barricas vacias, un tostador de café, 1 cuartilla y 1 media id, 2 porta-viandas, una escalera y dos cortinas, una vidriera sobre el mostrador, un molinillo de café.

Al mismos tiempo - Un armazou con dos vidrieras, 2 balanzas, 1 quinque, 2 altillos. dos piezas de madera, y mostradorcitos para bebidas.

Por Martiniano Bonorino

En el Paseo Julio, frente al almacen del finado Parodi.

De la Zumaca nacional «Concepcion»

El Sabado 11 del corriente á las 12 en punto se rematara á la mejor postura á dinero de contado en un solo lote.

La Zumaca nacional «Concepcion» de porte de 8000 arrobas, que acaba de llegar de ocrrientes, con todos sus aparejos, velamen, anclas, cadenas, etc. de construccion italiana. Se halla fondeedo en el puerto del Tigre, frente al embarcadero del Ferro-Carril, donde la podrán ver los interesados

Por el mismo

De dos lindas casas nuevas y dos terrenos,

En la calle de Cuyo No. 469 y 471,

El Miercoles 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde se remataran á la mejor poltura por chancelacion de un negocio, á dinero de contado ó con condiciones que se acordarán al tiempo de la venta, cuyo pormenor se dará mañana.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á Dña. Florentina Lugo, D. Márcos Palacios y D. Julian Leguisamon, y á todos aquellos que posean tierras sobre la márgen derecha del Rio Lujan, entre los de Da. Petronila Gutierrez y D. Elias Reyes, comparezcan por sí ó por apoderados al juicio verbal decre, tado con sus respectivos títulos de propiedad á la sala del Juzgado, el dia once de Marzo, cod el objeto de tratarse del deslinde ya hecho por el agrimensor Sourdeau, promovido por D. Cárlos Maria Jouvert, representante de la testamentaria de D. Ramon Peralta, con prevencion que por su inasistencia les parará el perjuicio á que hubiese lugar. Debiendo verificarse el citado comparando por la oficina del q8e suscribe. Buenos Aires, Febrero 10 de c165.
f11 30p Laureano Silva.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria en la última tarde de los dias 13, 14 y 15 del entrante Marzo se han de celebrar almonedas y remate de una casa situada en el pueblo de San Justo, Partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Villiers, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo conteniendo dos piezas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,000 pesos m|c. previniéndose que el remate tendrá lugar ante el Juzgado de Paz del citado partido. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde jiran los autos testamentarios. Buenos Ayres, Febreró 11 de 1865.
n270 p30 f. 16. Laudelino Cruz.

Por disposicion de los Sres. Jueces de primera instancia en lo civil Doctores D. Daniel Maria Cazon y D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17, del entrante mes de Marzo, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marsano, situada en la calle de Esmeralda números 156 y 158, tasada en la cantidad de dos cientos sesenta y seis mil sesenta y tres pesos cuatro reales y compuesta su terreno de 16 3|4 varas de frente al Este y 361|4 varas de fondo a Oeste. Para mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del suscripto donde estan radicados los autos respectivos. Buenos Aires, Febrero 15 de 1865.
n269 p30 f 16. Demaria.

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. José Eulogio Blanco, se convoca á junta general de los acreedores de la casa de los Señores E. Señorans Hs. pasa el Martes 7 del corriente mes de Marzo á la una del dia para verificacion de créditos con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1600 del Cód. de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en la Sala del Juzgado del señor Juez de Comercio D. Juan E. Barra.
Buenos Ayres Marzo 3 de 1865.
Dowbley.
no. 69 9p M4.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á los acreedores de Don Guillermo Fages que dentro del término de veinte dias se han de presentar al síndico provisorio Don Juan Antonio Basarte los títulos justificativos de sus créditos, así mismo se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan bienes del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario Don Mariano Casares, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra lo mismo que á los deudores la prohibicion de hacer ningun pago al fallido—Buenos Aires, Marzo 1.° de 1865.
[illegible] p3 m10 Dowbley.

[illegible] disposicion del Sr. D. Mariano Casares, [illegible] del Concurso de D. Juan Kleink, [illegible] junta general á todos los acreedo- [illegible] el dia 13 del corriente á las 2 de [illegible] objeto de proceder á la [illegible] de los créditos, tanto de los pre- [illegible] como de los personales y privile- [illegible] con prevencion á los acreedores que [illegible] asistan, que con arreglo al art. 1600 del código, se les tendran por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoria de los concurrentes; cuya reunion presidida por e espresado Sr. Juez Comisario, tendrá lugar el dia indicado en el Tribunal de Comercio. Buenos Aires, Marzo 8 de 1865.
n148 p5 m8 Salvadores.

AVISOS MARITIMOS.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

PARA EL SALTO
Con escala en todos los puertos del transito.
El vapor ingles
RIO DE LA PLATA.
Sale los Sábados á las 10 de la mañana. Regresa los Miércoles.

PARA EL SALTO
Yescalas.
El vapor nacional
URUGUAY.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lunes.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor ingles
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miércoles y Sábado las 6 de la tarde. Regresa los Mártes y Sábados.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional
URUGUAY.
Sale todos los Lunes á las de la tarde. Regresa los Jueves.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor italiano
TEVERE.
Saldrá los Lúnes y Viérnes á las 5 de la tarde. Regresa los Martes y Sábados.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps.	de 10 reales.
« Martin Garcia	4	« « « «
« Nueva Palmira	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Concepc. del Uruguay	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
« Concordia y Salto	16	« « « «
« Zárate	3	patacones
« San Pedro y Obligado	8	«
« Las Hermanas y S. Nicolas	10	«
« Rosario	13	«

NOTA---El vapor "Uruguay" en su salida para Montevideo los lunes cobrará 6 ps, en la Cámara y 2 ps. en la Proa.

TARIFA DE CARGA.
A Montevideo 4 ps. de 10 rls. por 80 arbs. ó 40 pies cúbicos segun convenga al buque.
A los Puertos del Uruguay 8 ps. de 10 rls. por 80 arbs. ó 40 pies cúbicos ó segun conveng al buque.
Al Rosario é intermedios 5 patacones id id id. Fletes oro 1|4 p.%. Plata 1|2 p.%. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las encomiendas para los Rios deberán entregarse en la agencia la víspera de la salida de los vapores, y las para Montevideo, antes de las 2 de la tarde del dia de salida.
Para tomar órdenes de carga, boletos, y demas informes ocurrir á la agencia de—
Alvarez y Risso.
Reconquist 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

PARA EL ROSARIO—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional.

PAVON.
Capitan----Antonio Silveira.
Saldrá para dichos puntos todos los Jueves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.
Los pasageros que quieran embarcarse por el Tigre tomarán gratis el tren de las 10 1|2 en la estacion «25 de Mayo.»

PARA EL PARANÁ—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé vapor paquete ingles.

ESPIGADOR
Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» todos los viernes á las 2 de la tarde y regresará todos los martes, en tiempo para entregarlo todos los pasageros correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqu todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso lo dos los Miércoles.

PARA GUALEGUAY—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viernes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

PARA CORRIENTES—Con escala en el Paraná, la Paz, Castilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado el vapor inglés
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor «Pavon» el martes 14 del corriente y regresará el viernes 24.

PARA SAN NICOLAS—Con escala en Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, en convinacion con el ferro carril del Norte desde el Tihre, el vapor nacional
YBICUY.
Pasajeros solamente solamente—Saldrá de la estacion 25 de Mayo con el tren de las 2 de la tarde todos los martes y viernes, y regresará los lunes y viernes con el primer tren; saliendo de San Nicolas los jueves y domingo á las 12 del dia.

Tarifa.

Cámara á Campan	4 patacones.	
» á Zárate		
» á Baradero	6	»
» á San Pero.	8	»
» á Obligado.	10	»
» á Las Her'nas	12	»
» á San Nicolas		

Los de proa y menores hasta diez años papagaran la mitad. Las encomiendas se reciben en la agencia hasta la víspera del dia de salida.

PARA LA ASUNCION--Carga y pasajeros el vapor paquete italiano:

CAVOUR.

Saldrá para dichos puertos el dia , . . . á las 10 de amañana admite pasageros de cámara y proa, para todos os puertos de su escala, para los que tiene escelentes comodidades.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolas	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	«
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para Bahia Blanco--Carga y pasajeros--La goleta nacional:

"SIRENA."
Saldrá . . , ...
Pasaje de cámara 500 ps. m|c.
» » proa 300 » »
Carga 250 ps. m|c. por tonelada
Para todo lo concerniente á estos ap es, ocurriran á la agencia de G. Matti y ca. Cangallo 30.
NOTA--Se adviarte á las personas pagan en moneda corriente, que se cobrará 41s. m|c. por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

AVISOS.

«La Nacional.»
Compañía General Española, DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA,

De conformidad con lo prevenido en los estatutos de la compañia, se avisa á los señores socios cuyas imposiciones no se hicieron efectivas á su vencimiento de 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 864, se sirvan ocurrir á la oficina de esta inseccion á retirar sus respectivos resguardo en las condiciones que determina el articulo 27, como asi mismo son invitados á recojer sus resguardos hasta el 25 de marzo, los socios cuyos vencimientos son en el presente trimestre.
Lo que de órden de la direccion general y para evitar recargos por razon de morosidad se avisa á los señores socios.
Buenos Aires, 1.° de Enero de 1865.
El inspector del districto del Rio de la Plata.
José Maria de Torres.
Oficina de la Inspeccion Suipacha número
n463

EL JARABE.
Contra laz hemorrajias, del Dr. Granier
Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorrajias; detiene las pérdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y esputos de sangre; el depósito está calle de Cangallo núm. 157. n363 p15 f21

A los estancieros En la cabaña de Rambouellets Imperiales, en Santa catalina, hay en venta para la estacion de Marzo; carneros y borregas Rambouillets-imperiales, Negretes y Grosman chans y sus cruzas. Es escusado estenderse sobre el mérito y calidad de dichos animales ya muy conocidos en este pais; para tratar, ocurrir al mismo establecimiento de Santa catalina, á mi quinta calle Estados-Unidos No. 503 ó bien á la calle San Martin No. 111.
n181 p30 f11.

Hoy Viernes 10 á las 6 en punto de la tarde, se rematarán dos casas en la plaza del Retiro ó sea calle de Sauta Fé, No. 92 y 94, esquina á la de Maipú; una de las casas es grande y tiene 7 piezas, la otra5. Esta venta es por Carlos Ristorini. n175 p1 m18

Se ruega A los Sres. acreedores del finado Don Diego Hastings que presenten sus cuentas dentro de tres dias de la fecha á los abajos firmados nombrados para impecionar los libros del finado—Buenos Aires, Marzo 9 de 1865.
A. Williamson, Piedad 148.
Federico Moore Perú 83.
Ricardo Hastings Defensa.
n166 p3 m10

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos; cuentas y aritmética comercial etc.; se arreglan libros y se dan balances. Bolivar 164 á toda hora. n177 p3 m10

Al público Don José Maria Rosales ha puesto un aviso en el diario del «Pueblo» Marzo 6 en que dice que los útiles de la fonda calle de Belgrano num. 95, son de su propiedad, nada hay en dicha fonda que no sea de la esclusiva propiedad del que firma y de la habilitada por mi, lo que pongo en conocimiento del publico.
n178 p3 m10 Jeaquin Ruival.

Anuncio.
Aviso al público que hallandome de paso en esta, ofrezco mis servicios para afinar pianos, arreglar cuerdas y todas cuantas composiciones por este estilo, ocurrase al hotel del Globo No. 3. n176 p3 m10

Oficial barbero Se necesita uno que sepa bien su oficio, no siendo asi es escusado que presente, en la barberia calle de Corrientes No. 237, se le pagará buen sueldo.
n174 p3 m10

Membrillos Hoy han llegado los ultimos membrillos á 21 pesos el ciento, mas ricos que los que venden en el mercado á 40 pesos. calle de la Florida No. 6. n187 p3 m10

Dependiente Se necesita un jóven para el almacen de calzado, de la calle de la Victoria num. 296, es escusado se presente sino tiene quien garanta su conducta. n180 p3 m10

Por 12,000 pesos Se vende una panaderia con todos los útiles necesario para elaboracion de pan y se le hace contrata por la casa, el alquiler son 600 pesos por mes, su dueño la vende por no poderla atender, para tratar calle de Montevio núm. 53 y 55.
n181 p3 m10

Se alquilan unas lindas piezas recien empapeladas, con balcones á la calle, amuebladas y la asistencia precisa, calle de la Esmeralda núm. 193, altos. n179 p3 m10

Curacion radical de las hernias.
QUEBRADURAS O RELAJACIONES.
Mediante el vendaje gálvano-medicinal.
Del profesor en medicina y cirujia Don Camilo Clauselles—Galle de Bolivar núm. 58, frente al Colegio.
El mensionado profesor se hace un deber en avisar á los que sufren la indicada dolencia, que á beneficio de su sistema empleado ha obtenido infinidad de curaciones en la presente ciudad atestiguadas por diferentes profesores de nota establecidos en la misma y ertifica cionos de los curados.
Las horas de consulta son de 1 á 4 de la tarde.
n173 p3 m10

Para la Coruña goleta española «Luna» se dará á la vela del 12 al 15 del corriente; previeniendo á los pasageros presenten con anticipacion sus pasaportes Se dan libranzas para la Coruña, Vigo, y Villa de Lages, para mas pormenores ocurrir á sus consignatarios Perez Marcias y Ca. calle de la Piedad No. 210. n3 p5 m8

Nuevas peninsulares.
Administracion General,
Calle Potosi No. 152.
Los Empresarios de dichas mensajerias tienen el honor de poner en conocimiento del público en general que desde el dia 20 de Febrero queda establecida una dilijencia para la carrera del Moro tocando en los puntos siguientes:
Chascomus, Dólores, Kaquel, Santa Elena Recreo, puesto del Recreo, casa de Mansilla, puesto de las Yeguas, Las Armas, pozo del Fuego, pulperia de Senillosa, Roque Maldonado, Faustino Bette, Fortuna de Peña, Cerro de Paulino, casa de Sueldo, cierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Mala Cara, casa de Lehiste, Florida de Saenz Valiante, Mlagro de Monje, primavera de Miró, Picado, Auguso, Pieres y Moro, los dias 6 y 20 de cada mes.
p15 m7g. Los Empresarios.

Almorranas Esta afeccion tan comun en nuestros dias, es considerada por la mayor parte de los que la padecen como una enfermedad simple que tan solo se limita á incomodar mas ó menos con tumores que tiempo en tiempo en tiempo aparecen en la márgen del ano. Hay otros individuos aunque pocos, que creen que esta enfermedad les es hasta saludable.
Tanto los primeros como los segundos, viven engañados.
La afeccion hemorroidal es séria y por consiguiente peligrosa. Examinese á los que la padecen y raro será entre ellos aquel que no se vea diariamente perseguido de dolores de cabeza, vahidos de vista, mal gusto en la boca, poco apetito, indigestiones, estreñimientos, dolores de los lomos etc. etc. cuyos sufrimientos son inseparables de esta dolencia, y que continua dos por mucho tiempo han de acarrear precisamente funestas consecuencias.
No hay un solo médico que en su práctica no se haya encontrado con casos alarmantes ocasionados únicamente por la almorrana desatendida.
Por lo queá mi práctica particular toca, puedo asegurar que en los veinte años que llevo en estos paises ejerciendo la profetion médica, son innumerables los casos que de esta naturaleza he precensiado.
Tanto por lo molesto que es vivir con esta dolencia como para evitar sus fatales resultados, las personas afectadas de ella, pueden ocurrir de las 4 á las 7 de la tarde á la calle de las Artes No. 184 donde se les recomendará un método curativo sencillo; pero en sus efectos para sanar esta enfermedad, poderoso. n20 p10 m2

AVISO IMPORTANTISIMO
VENTA DEL GRAN SURTIDO
DE LA TIENDA INGLESA,
61—Corrientes—61

El Sr. Hastler y señora anuncian respetuosamente al público y á sus amigos que van á dejar el negocio á últimos del próximo invierno, ofrecen todo el variado surtido de que se compone su casa de negocio á
PRECIOS MUY REDUCIDOS.
Ofreciendo de esta manera al público y á sus amigos una buena oportunidad para comprar géneros, no solo baratísimos, sino no escedidos hasta ahora en
CANTIDAD, CALIDAD NI VARIEDAD
Fara el Otoño é Invierno.
Cantidades de los géneros mas de moda y de mas gusto, se seguiran recibiendo periódicamente segun se verá por los avisos en los diarios. Aprovechando esta oportunidad el Sr. Hastler y señora, se creen en el deber de espresar al público sus mas atentas gracias, por los favores de él recibidos desde su establecimiento en esta en 1861; y solicitan respetuosamente para su sucesor el Sr. D. Tomas Holms, una continuacion de estos favores que tanto agradecen, los cuales el Sr. Holms tratará de merecer atendiendo incansablemente á todos los pedidos que sus marchantes le hagan.
Dicho señor ha arreglado ya para que buenos y variados surtidos vengan mensualmente de Inglatera, esperando con esta la proteccion del público. n17 p60 m2

La Argentina diligencias para la Villa de Mercedes, Chivilcoy y Bragado. El empresario de esta diligencia avisa al publico que desde esta fecha queda separado de ella el interesado Don Mauricio Del Valle, lo que se avisa para su conocimiento—Buenos Aires, Febrero 25 de 1865.
p8 m8 Bernardino Paz.

Vapor San Pedro
En combinacion con el Pavon
Este vapor que sale del Tigre todos los jueves y Domingos á las 12 del dia conduce los pasajeros del «Pavon» que no quieran hacer la travesia por el rio, tanto de ida como de vuelta
Escursion a las Islas.
Los pasajeros á las Islas, se embarcaran en Buenos Aires con el vapor «Pavon» todos los jueves y domingos á las 12 del dia para trasbordarse en la boca del Capitan al «San Pedro» que los conduce hasta el Tigre regresando por el tren del ferro-carril. Tambien podrán embarcarse en la estacion 25 de Mayo con el tren de las 10 1|2 de la mañana.
Tarifa de Pasajes.
Los que se embarcan en el «Pavon» con pasaje del tren gratis 50 pesos.
Id id en la estacion 25 de Mayo id id 50 id.
Id id en el Tigre id id 30 id.
El flete del v por por todo un dia costará 1000 pesos m|c. siendo de cuenta de la empresa los gastos del buque.
Para mas pormenores sírvanse ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca.--Cangallo 30.

Notificamos
Todos los deudores á la tienda de Agapito Garcia Saenz y Ca sita en la calle de la Victoria Nros. 266 y 268; tengan la bondad de pasar por dicha casa á pagar sus cuentas, pues de no hacerlo en el plazo de quince dias, principiará la ejecucion donde corresponda sin salvarse de figurar por la prensa en la lista de deudores (clasificado)—Buenos Aires, Marzo 7 de 1865.
n112 p5 m8 A. Garcia Saenz y Ca.

Al comercio Los abajo firmados participamos al comercio de esta plaza que hemos vendido al Sr. D. J. P Duran, nuestro almacen de comestibles sito en las calles Corrientes esquina Florida, quedando á nuestro cargo todas las cuentas anteriores hasta el 1.° de Marzo de 1865—Buenos Aires, Marzo de 1865.
n168 p5 m10 J. M. Bacqué y Ca.

Al comercio Los abajos firmados temos el honor de participar al comercio de esta plaza q'hemos comprado á los Sres. J. M. Bacqué y Ca. el almacen de comestibles sito en las calles Corrientes esquina Florida, dicha casa jirará en adelante bajo la razon social de J. P. Duran y Ca. quedan lo á cargo de los Sres. J. M. Bacqué y Ca. todas las cuentas anteriores hasta el 1.° de Marzo de 1865—Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1865.
n168 p5 m10 J. P. Duran y Ca.

Al comercio la casa de remate y comisiones que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Manuel Benza y Ca. ha sido disuelta en esta fecha, y de hoy en adelante jirará bajo la misma razon siendo socio Manuel Benza y Nicolas Bisso.
n170 p5 m10

Al comercio La casa de remate y comisiones que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Manuel Benza y Ca. queda disuelta desde esta fecha de mutuo convenio quedando al cargo de la casa Manuel Benza—Buenos Aires, Marzo 9 de 1865.
n171 p3 m10 Manuel Benza—Adolfo Callet

Se ha perdido Ayer á la tarde un caballo doradillo con silla bordada y tapa funda usada freno del pais, riendas de suela, tiene una marquita chica del lado de montar, y una lista blanca en toda la estension de la frente, quien lo haya encontrado se servirá dar aviso calle de la Defensa No. 420, que será gratificado.
n167 p3 m10

Cocinero Se necesita uno que sea bueno para el campo, á poca distancia de la ciudad, ocurran calle de San Martin No. 208. n172 p3 m10

Se alquilan Dos hermosas casas para negocio en la calle del Buen Orden, una tiene un hermoso armazon aparente para boteria, cenfiteria ú otro ramo de comercio, para verla y tratar calle de Rivadavia No. 255. n171 p9 m10

Se vende una confiteria en un loca muy pasagero, por no poder la átender su dueño, darán razon calle Lorea No. 63. n185 p2 m10

Ama de leche Se necesita una calle de Tucuman No. 141. n184 p3 m2

Avisamos al comercio que los Sres. Roosen Hopmam y Ca, se han hecho cargo de la liquidacion de nuestra casa en esta---Buenos Aires, Marzo 3 de 1865.
n186 p3 m10 W. Werner y Ca.

Medianeros para ovejas finas, se necesitan algunos que tengan con que comprar la mitad, ó una tercera parte de la majada que se les entregará, el campo de la estancia es superior y solo dista de esta capital 20 leguas al Sud. Para tratar ocurran calle de la Piedad No, 285, almacen por mayor mayor frente al templo de San Miguel, y Rivadavia 105. n186 p3 m10

La Sra. Doña Zenona Mansilla de Gallardo
Q. E. P. D,
Falleció el 9 del corriente.
La familia de la finada invita á sus amigos y relaciones, para conducir sus restos al cementerio, hoy á las 10 de la mañana, de la calle Montevideo No. 60, á cuyo favor quedarán reconocidos.
Se previene ser esta la única invitacion.
n168 p1 m10

Cajas de imprenta.
Se venden algunas recien introducidas, calle de San Martin No. 124.

Al comercio Desde esta fecha la tienda que jiraba bajo la razon social de Gaspar Bermudes y ca., jirará bajo el nombre de Justo Helguera quien se ha hecho cargo de todos los créditos activos y pasivos por separacion de los dos interesados—Buenos Aires Marzo 8 de 1865.
Justo Helguera—Gaspar Bermudes—Francisco Aldazábal.
n 46 p10 m9

Ropa de niño, Cangallo 80. n145 p3 m9

A LOS
ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fábrica de Van de Velde her8ano. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden num. 245.
m

Se dá dinero Sobre hipoteca, cualquier cantidad, escrito rio San Martin 67 (altos), frente á la Bolsa. p

Para las señoras Flor de la hermosura ó blanco de perlas en pasta, preparacion elegante y sin igual para quitar cualquier clase de barro, mancha, peca y aspereza del cutis, impedir los ardores producidos por el sol y el calor, y para conservar y hermosear el cutis. Encuéntrase en venta en las mejores casas de perfumeria y Droguerias n5 70p e3

Para el Salto y Concordia.
Haciendo escala en lo puertos intermedios del Uruguay, el vapor Paquete Nacional
Buenos Aires.
Hará tres viajes por mes, saliendo de este puerto los dias 4, 14 y 24, á las 10 en punto de la mañana. Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete por la siguiete tarifa:
Carga.
8 patacones la tonelada de 40 peis cúbicos ú 80 arrobas de peso.
Encomiendas convencional.
Dinero á flete.
Oro . . . . 1|4 por ciento.
Plata. . . . 1|2 » »
Papel . . . 1|8 » »
Para mayor comodidad de los cargadores el vapor entrará siempre que el rio lo permita á la Boca del Riachuelo á descargar y recibir alli la carga; debiendo estar esta última abordo la víspera de la salida.
NOTA---Las encomiendas deberan entregarse en la agencia la víspera de la salida del va por hasta la oracion. Para mas pormenores sírvance ocurrir á su agencia, Reconquista 79.
p. m. Juan B. Silveira.

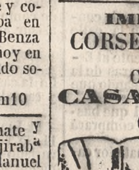
LA HESPERIDINA
BITTER ESTOMACAL
De Corteza de naranja amarga.
EL TÓNICO POR ESCELENCIA.
Y EL ESPECÍFICO MAS SEGURO CONTRA LAS Ateciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon
Remedio pronto, seguro y agradable para la cura de la dispepsia, flalo, estreñimiento, cólicos, diarrea, disenteria, flujo, clorosis y de los ataques nerviosos.
Estimula y entona el sistema nervioso y promueve las saludables secreciones del cuerpo.

LA HESPERIDINA.
Se vende en almacenes por mayor.
Barry y Walker, Defensa 97.
Fallon Thomas, Hibernien House, Piedad 64 á 68.
Gagliolo Manuel y ca. Defensa 122 y 124.
Lanues hermanos Bolivar 79.
Lanus Juan y Ca. Defensa 342
Lanusse Juan Hermanos, Piedras 13 á 19.
Logegaray Luis y Ca. Artes 8 á d4.
Rodriguez Orey y Braga Belgrano 65.
Boticas.
Arca Zenon Defensa 367.
Arizabalo Juan Artes 184.
Banon Teófilo Piedad 134.
Bozetti Juan Domingo Belgrano 402.
Crawell y Murray Reconquista 66.
French Aurelio Comercio 54.
Lazarte Thomas Belgrano 264.
Moine y Toledo Belgrano 190.
Podestá Domingo Suipacha 55.
Puiggari Miguel Victoria 412.
Vedani Pedro Piedad 528.
Cafes.
Café de Catalanes y confiteria.
Café de Colon.
Café de Paris.
Café del Plata.
Confiterias.
Confiteria del Cabildo.
Confiteria de los Suizos.
Confiteria de la Victoria.
Droguerias.
A. Demarchi y hermanos Defensa 161 y 163.
Eastman Juan é hijos Defensa 11.
Toledo y Moine y botica Rivadavia 114.
Torres y Barton y botica Defensa No. 65.
Wicke L. B. y ca. Chacabuco 34.
Las esperidina se hallará ademas en venta en los negocios mas respetables de la ciudad y campaña que progresivamente serán mencionados en los diarios por el que firma.
M. S. Bagley.

A los pasageros parE Méjico, saldrá para la Habana á fines de este mes la barca francesa «Cowrny» admite pasageros de cámara y proa Para tratar ocurrir al capitan S. Gabcan; calle Cangallo No. 47, ó á la casa de los Sres Apesteguy hnos. calle de la Piedad No. 23,
n347 19 15p

Lana lavada de Entre-Rios. Se vende para colchoneros en la Barraca calle de la Piedad No. 720, á precio muy moderado. n51 m1 60p

IMPERFECCIONES.
CORSES DE TODAS CLASES
Y
CORSES DE MEDIDA.
CASA DE Me. REINE.
6—FLORIDA—6
EL LA MISMA CASA DEL
Fotógrafo Portal.



«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades, estracto del diario el «Siecle» de un informe de la facultad de medicina de Montpellier». n46 p15 m4

Se venden Dos poblaciones, seiscientas vacas, y dos mil avejas, en el partido de aRnchos á 3 leguas del pueblo hacia el Oeste; para tratar, ocúrase calle Buen Orden 120 122. n156 p3 m9

D. José C. Borbon Tiene una carta en la calle Victoria 171 n159 p3 m9

Carrera del Uruguay
El nuevo y de primera marcha vapor paquete nacional
INICIADOR.
Capitan José Folgueras--Hará su primer viaje del puerto del Tigre, para el Salto y Concordia, haciendo escala en los puertos itermedios del Uruguay, el sábado 11 á las 10 en punto de la mañana. Este hermoso vapor construido espresamente para la navegacion de los rios, es el que mas comodidades presta para esta carrera, tiene un espacioso salon sobre cubierta, con veinte y seis cuartos independientes, con ventanas al rio de á dos camarotes cada uno, una espaciosa cámara baja para hombres, una hermosa cámara en la parte de proa para señoras, con cuartos independientes para familias, una espaciosa cámara para pasajeros de proa con camarotes, todos bajos; una toldilla de paseo de popa á proa, arriba de la cual tiene un pequeño salon de recreo.
Admite pasajeros de cámara y proa por la tarifa establecida por los demas vapores de la carrera; carga á 8 pesos la tonelada de 40 piés cúbicos ú 80 arrobas de peso. Encomiendas á un precio convencional; dinero á flete oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.% papel 1|8 p.%
El sábado á las 9 menos 15 minutos de la mañana habrá un tren especial en la estacion 25 Mayo. Los boletos para los pasajeros del vapor en la via se daran gatis en la agencia. No admitirá abordo bajo ningun pretesto, pasajeros sin el boleto y el que fuese sin él pagará un peso fuerte á mas del valoe del pasaje.
Al puerto del Tigre -La carga será conducida por los trenes hasta el dia anterior á su salida á la una de la tarde. Para mas pormenores sírvanse ocurrir á su ajente Juan R. Silveira--Reconquista 79 n155 p2 m9

Peones Se necesitan seis calle Piedad 393, son para el trabajo de dulce de membrillo. n163 p3 m9

Teneduria de libros Enseñanza compl - ta con toda perfeccion garantida por 500 pesos. Cuentas y aritmética comercial etc., se arreglan libros y se dan balances, Bolivar 164 á toda hora. n161 p3 m9

Trajes completos para hombre. Cangallo 80 n143 p3 m9

Se ha estraviado De la casa calle de Potoi No. 178 un perro negro de Terranova; el que lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. n78 p5 m5

Ojo al aviso Retratos fotográficos. Desde tiempo hemos observado que el mayor número de las personas que se hacen retratar, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para Ir á casa del fotografo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado, que perjudica como bien se comprende, al buen éxito de las pruebas.
Para obiar este grave inconveniente nos hemos ocupado de procurar un «Colodiom» y lo hemos conseguido, que nos proporciona hoy el medio de poder operar, sea cual fuese el tiempo atmoférico, al paso que nos complacemos en avisarle al público. Le prevenimos tambien que de hoy en adelante nuestro establecimiento siempre sito calle Florida No. 6, esquina á Rivadavia funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos que en todo sentido nada dejaran que desear. Los fotógrafos de la esquina Rivadavia y Florida.
n47 p15 m4

Piezas amuebladas Con asistencia y comida, calle de Rivadavia núm. 394, se han desocupado algunas y estan pronta para alquilar n74 p6 m5

Para Génova en derechura
Saldrá el 5 de Abril el bergantin italiano «Caprera» su capitan Antonio Repetto, admite pasajeros; para tratar ocúrrase al almacen Piedad No 1 esquina Paseo Julio. n79 p30 m5

Costureras Pare toda clase de ropa; se necesitan en la roperia calle de Rivadavia No. 93; es escusado presentarse sin recomendacion de otra roperia ó persona de responsabilidad n73 p8 m5

Mensajeria Union Argentina
Su agencia calle de la Victoria núm. 223.
El dueño de esta empresa avisa al público que desde el 6 de Marzo, su carrera de diligencias, para el nerte, saldrá de la villa de Mercedes despues de la llegada del 1r. tren y llegará el Salto el mismo dia.
Sus salidas todos los dias pares para el Cármen de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino y S. Nicolas de los Arroyos; y regresa los dias impares.
Los pasajeros y favorecedores de dicha empres a encontraran como siempre un servici con celeridad y esmero, y una modificecion e los precios de asientos y fletes de encomienda ó vagages de viajeros.
p15 m7 g. La Empresa.

Notable..
A. PRAT.
45—CALLE DE LA ESMERALDA—45.
Procedimientos perfecciones.
Para teñir, limpiar y lustrar á vapor. Este establecimiento cuenta con los elementos necesarios para el desempeño de los tres ramos de tintorero, limpiador y sastre composturero, y con personas inteligentes en todos ellos.
Estas circunstancias le permiten ofrecer á sus favorecedores, perfecciones en el trabajo, prontitud, exatitud y modicidad en los precios,

Se vende Por 150,000 ps. m|c. una finca en la calle de Méjico entre Sarandí y Rincon que contiene 9 hermosas habitaciones, algunas de ellas empapeladas, y á mas las oficinas necesarias, con cochera, granero, caballeriza, palomar etc. porton de fierro y rejas de lo mismo, árboles frutales y un parral inmenso; siendo su terreno de 38 varas de frente por 70 de fondo. Para tratar, Perú 145, de 10 á 4 de la tarde n133 p6 m8

En venta Champagne, Veuve Clicquot G H. Mumm y Ca. Reisms.
Vino de oporto 1.ª y 2.ª calidad de D. M. Fenerteerd y Ca. Oporto.
Coñac oscuro.
Vino del Rhin Johaannerberger Cabinet Steinber id Ruedesteiner Berg P. A. Mumm.
Lengnick Sáharff y Ca.—Rivadavia 329.
n129 p15 m8

Services maritimes.
Des Mensajeries Imperiales
Paquetes.
Correos franceses.
AGENCIA CALLE CANGALLO NUM. 212.
[EN LOS ALTOS.]
El paquete á vapor «Saintonge» capitaChampenois saldrá para Montevideo y Rio Janeiro el 12 de Marzo á las 4 de la tarde.
Dicho buque recibirá pasageros y mercancias para los puntos arriba espresados y su raslado á Rio Janeiro, para—
Bahia
Pernambuco.
San Vicente y Goréa.
Lisboa.
Burdeos.
NOTA. Por nueva disposicion, los paquetes á vapor de la compañia admiten mercancia á Flete para los puertos de Bahia y Pernambuco y vice-versa. os fletes por metálico á valores son los siguientes:

De Bs. Aires á Montevideo,	1|4 olo	del valor.
Id. id. Rio Bahia, Pernambuco	1|2 «	«
Id. id. Burdeos	1 «	«
Id. id. Paris	1 1|8 «	«
Id. id. Lóndres	1 1|8 «	«

Las órdenes de embarque para mercancias ó valores, se librarán en la agencia hasta el dia 10, á las 4 de la tarde.
Los bultos, dinero ó valores á flete, no se recibirán en la agencia hasta el dia 11 de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, pagándose los fletes y firmando los conocimientos hasta esa hora;—pasado dicho plazo no se firmará en al agencia conocimiento alguno.
Para tratar de pasajes, fletes é informes, dirigirse al señor E. Zentz, agente de la Compañia.
n110 p6 m7.

Levitas y paltos jaquets de paño negro, Cangallo 80 n144 p3 m9

Se necesita Se nocesita un matrimonio para el trabajo de campo, ocúrrase á la calle dal Paraguay No, 278, plaza Libertad. n139 3p m9

Se vende La boleteria calle Rivadavia núm. 321, contiene poco capital y paga la casa poco alquiler; si no conviniere al comprador la obra que existe hoy en la casa, el vendedor la retirará; la casa es propia para cualesquier negocio. Para tratar ocurran á la misma casa n137 3p m9

Loteria de Beneficencia del Uruguay.
Premio mayor.
4,000 patacones,
La loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares y 600 suertes, numeradas desde el 1,000 al 8,999 los billetes son impresos en papel celeste tinta y numeracion negra, y sello negro al reverso del billete. Se juega el 11 de marzo.
El valor del billete entero es dos patacones dividido en cuartos de medio patacon.
Suertes.

1	de	4000	patacones
1	»	500	»
2	»	200	»
2	»	100	»
4	»	50	»
28	»	20	»
50	»	16	»
110	»	12	»
402	»	10	»

600 Suertes ó 2400 en cuartos.
Concepcion del Uruguay marzo 4 de 1865.
n135 p3 m9 La Empresa.

Es muy interesante
Se encarga un jóven de dar lecciones en el ingles á domicilio; El que se interese puede ocurrir á la calle de Rivadavia 102 donde será atendido desde las 9 basta las 5 de la tarde.
n136 p3 m9

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &A
No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, conocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no produce la constipacion y el único tambien que no ennegrece ni los dientes.
Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Córdoba*, **Demarchi Hermanos y C[ia]**; en *San Nicolás*, **Pedro Saroli y C[ia]**; en *Montevideo*, **Guillemotto, Las Cases.**

Loteria de la Beneficencia
DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR.
300,000 pesos.
La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete. Se juega el 16 de Marzo. El billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.
Suertes.

1	de		300,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
6	de	4,000	24,000
12	de	2,000	24,000
120	de	800	96,000
186	de	400	74,400
272	de	300	81,600

600 Suertes ó sean
2400 cuartos. ps 640000
Buenos Aires, Febrero 21 de 1865.
La Gomision Administradora

EL SIGLO
Diario político, comercial, literario y de noticias; publicado en Montevideo, Su redactor el Dr. D. José P. Ramires,
Habiendo establecido su agencia en Buenos Aires, de manera que los suscritores puedan recibir sus diarios momentos despues de fondear el paquete de Montevideo, se abre la suscripcion á esta publicacion en los puntos siguientes:
Libreria de Bernheim; Imprenta de la «Nacion Argentin.a»
p7 pm.

Pasajeros para Génova.
El bergantin italiano «Victorio Alfieri» de primera clase. cap. Luigi Ferraro saldrá sin falta para fines del corriente Marzo teniendo toda su carga lista. Es muy recomendable ese buque por las comodidades que tiene y el esmerado trato que ofrece su capitan, asi que las personas que tengan intencion de hacer este viaje, harán bien en no descuidar la oportunidad. Para tratar dirijirse al consignatario, Bernardo Delfino, calle Reconquista núm. 125
n96 p25 m7.

A los maestros albañiles
En la calle Maipú 203 se ofrece de hacer cópias de cuentas y presupuestos de albañileria á precio muy equitatativo. n97 p18 m«

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á Da. Manuela G. de Razeti el decreto recaido en los autos ejecutivos que contra ella sigue D. Agustin Vazquez, representante de D. Francisco Sovico, por cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Febrero 25 de 1865--Cítese de remate--Barra. Al propio tiempo se le hace saber que debe comparecer ante el Juzgado á cargo de SS. y oficina del escribano Vayo á la que se halla adscripto el que firma, en el término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia---Buenos Aires Marzo 6 de 1865.
n98 6p m7 Juan Gonzalez.

Bergantin holandes «Catharina»
El capitan del bergantin holandes «Catharina» procedente de Sirvase consignado á la órden con un cargamento de patent fuel avisa á su consignatario que se halla listo para descargar y que los estadias principiaran mañana 7 del corriente--Buenos Aires, Marzo 6 de 1865.
n104 p6 m7

Pailebot Nacional Loveria Chica
Habiendo llegado dicho buque procedente del puerto de la Laguna de los Padres, se previene á los dueños de la carga á flete q' si dentro tres dias no pasan á disponer de ella al escritorio San Martin núm. 22, se depositará de cuenta y riesgo de los mismos en la barraca que tiene el buque por costumbre--Buenos Aires. 8 Marzo de 1865.
n157 p3 n9 El Encargado.

Pasagero solamente Para Cadiz y Barcelona, la muy velera y de primera marcha barca española «Victoria» del porte de 280 toneladas teniendo lista toda su carga saldrá á la mayor brevedad para dichos puertos, y su capitan D. José Xibiller admite pasageros de popa y proa á quienes ofrece sus espaciosas camaras y excelente trato, para mas pormenores ocúrrase á sus Consignatarios los Sres E. Ochoa hijo y ca. ó á Matti y Mata corredores marítimos, Piedad 34. n158 p15 m9

Bolsa de Comercio Habiendo propuesto la comision Interior de la Bolsa de Comercio una reforma al articulo 58 del reglamento, la Cámara Sindical cita á todos los socios a la Asamblea General que tendrá lugar con ese objeto el Juéves 16 del corriente á las dos y media de la tarde, en la que deberá tratarse ademas sobre la viudedad de la Sra. del empleado Caudevilla.
n152 p7 m9 El Secretario.

Juzgado de Paz de Dolores.
Por el presente se cita llama y emplaza á D. Gregorio Garcia, para que el término de treinta dias comparezca por ante este Juzgado, á solventar un pagaré protestado por los S. S. D. Vicente Casares é hijos, por falta de pago; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá contra la finca que tiene en este pueblo, á fin que con su producido solventar el pagaré—Dolores, Marzo 4 de 1865.
n154 p20 m9 Mariano J. Ramirez.

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y se cambian calle de Potosi núm. 228.
n152 p3 m9

Al comercio Gollan y Velazquez, han mudado su negocio de merceria por mayor, de la calle Rivadavia número 81, á la del Perú núm. 34.
n142-p3 m9

Sal de Cádiz á bordo Hay en venta.—Ocúrrase á Enrique A. Green y Ca., Reconquista 85. n149 p6 m9

Pérdida El Lúnes se han perdido en la calle de San Martin, frente á la Catedral, 370 pesos moneda corriente. Como su dueño es un pobre, suplica al que los haya encontrado que los entregue en la última casa de la calle de Suipacha, ó de nó, deje un aviso en la oficina de avisos de esta imprenta, indicando á donde se le puede encontrar.
n134 p3 m6

Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué—Saldrá de esta una galera para los puntos arriba indicados, todos los 10, 20 y 30 de cada mes; de Tapalqué 4, 14 y 24, y de Las Flores 5, 15 y 25.
Conductor y dueño—
n160 p10 m9 Gervasio Mariño

Calle Rivadavia Al lado del número 361—Se llama á los creedores de Victor Galvez, para arreglo de cuenta y todo reclamo, en dicha sastreria, advirtiendo que saldrá tres dias el aviso al contar desde esta fecha, 10 de Marzo de 1865—Se presentaran el Domingo de las 10 hasta las 12.
n164 p4 m9 Maria Galvez

DINERO
Sobre hipoteca de casas ó terrenos, hay varias cautidades para colocar; ocúrrase al escritorio de remate y comisiones, calle Tacuarí N1. 53, de Cárlos Ristorini.
n140 p3 m6

D. Miguel Rivera.
Q. E. P. D.
Falleció el 1.° de Febrero de 1865.
Da. Mercedes Rosas de Pivera madre, Da. Mercedes, D. Juan y D. Leon Rivera hermanos y demas deudos de dicho finado suplican á sus amigos y relaciones, tengan la bondad de favorecerlos con su asistencia al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia del Arcánjel San Miguel el dia 11 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedaran siempre reconocidos
Nota—Se ruega á las personas que por falta del repartidor no hal'an recibilo esquela no falten con su asistencia.
El duelo se despedirá de la puerta del templo
n150 p3 n9

Se alquilan á hombres solos dospiezas amuebladas con asistencia calle de Tucuman No. 25. n151 p3 n9

INDUSTRIA NACIONAL.
UTILIDAD ECONOMIA.
AGUA PRAT.
45—CALLE DE LA ESMERALDA---45
BUENOS AIRES.

UUICA PRIVILEJIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO
Para sacar las manchas de toda clase de géneros de lana, seda, algodon, guantes de britilla, sombreros de felpa etc. sin alterar los tejidos, ni los colores por mas delicados y que ellos sean.
Esta agua que ha obtenido una grande aceptacion de todas las personas que han hecho uso de ella, se recomienda por estas cuatro principales calidades: *Eficacidad, prontitud, inofensivo é inalterabilidad*
Todo el que tenga hecho uso de esta agua, habrá reconocido que á los cinco minutos de haberse servido de ella, no queda en los géneros rastro de mancha, ni humedad, ni mal olor ninguno, diferenciándose notablemente de los jabones empleados con el mismo fin, cuyo uso requiere que la ropa sea lavada varias veces y puesta á secar, lo que es una gran pérdida de tiempo, sin hablar de otros inconvenientes; tampoco pueden entrar en linea de comparacion con esta agua otros liquidos de sacar manchas que dejan un mal olor persistente en los géneros mucho tiempo despues de limpiados.
Precios de venta.
El frasco . . . . pesos 10 m|c.
La docena de frascos . . . . id 80 id
La gruesa idem . . . . id 900 id
Se dará tambien en comision á los precios indicados á todos los señores merceros, perfumeros, drogistas, boticarios etc. establecidos en esta plaza, que quieran tener depósitos de agua
Para evitar falsificacion--Se avisa al público en g neral que los frascos de Agua Prat legítimos deberan traer las siguientes garantias.
La firma del inventor en la etiqueta de cada frasco---La misma firma en la instruccion que acompaña á cada frasco --La inscripcion *Agua Prat*, Buenos-Aires, incrustada en el frasco. La inscripcion *Agua Prât*, Privilegio, Buenos Aires en la cápula.
FÁBRICA Y DEPÓSITO CENTAL
45—CALLE DE LA ESMERALDA—45
Buenos Aires.
Depósitos generales---Montevideo, drogueria de D. Augusto Las Cazes, calle del Sarandí núm. 164. Rio Janeiro, drogueria de D. E. J. Janvrot, rua dá Quitanda núm. 41. Rosario, peluqueria de D. Juan Sabathié, calle de Córdoba núm. 92.
A. Prat

CAJA DE AHORROS.
EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.
Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.
SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 1.° DE ENERO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos comprados
ps. fts. 14.80,7373. 20	15.866.	ps. fts. 1.915,686.

CANTIDADES PUESTAS Á DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES·

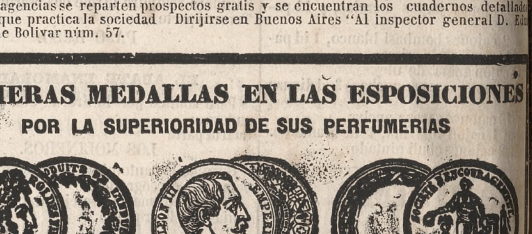
Pesos.								
988,400		en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en.						1862
758,808		id	id	id	á los suscritores que liquidan en . .			1863
576,968	50	id	id	id	á	id	id	1864
19,287		reintegro á los socios caducados pero sobrevivientes inclusos en seccion liquidada en						1862
23,481	50	id	id	id	á	id	id	1863
16,188	50	id	id	id	á	id	id	1864
2.383,126	50							

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor.	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c...
Liquidacion en 1862.	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 añoá 2 años	1000	2286 88
	"	845	J T Urmenele	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	500	1108 34
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50
Liquidacion 1863.	Unicas	4485	Jorge L. Federido Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3 "	74 á 75 id.	50	145 31
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 68
Liquidacion 1864.	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id.	1 dia 1 año	250	869 26
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 66	1000	2307 36
	"	7202	Manuel Olivera	Callao	3 3|4	1 á 5	250	554 63
	"	6630	J. J. de Urquixa	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30
	"	7525	Juan Auchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17606 12
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03
	Formacion renta con enag'cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de respecto del capital erogado.
Se estienden tambiem polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desem do, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducida
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscr en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados daciones que practica la sociedad Dirijirse en Buenos Aires "Al inspector general D. Ed lle de Bolivar núm. 57.

PRIMERAS MEDALLAS EN LAS ESPOSICIONES
POR LA SUPERIORIDAD DE SUS PERFUMERIAS

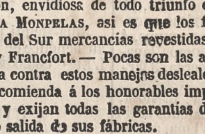


PERFUMERIA MONPELAS
PARIS. 21, Boulevard Poissonnière PARIS.
ANTERIORMENTE RUE SAINT-MARTIN

ESTRACTO DEL INFORME DEL JURADO INTERNACIONAL.
(Esposicion Universal de 1855.)

Hemos reconocido una gran superioridad en los productos, tante de perfumería como en los jabones de tocador de la Casa Monpelas. El Jurado internacional, tomando en consideracion los progresos hechos por este fabricante; por el gran número de obreros que emplea constantemente, y por el desarrollo que há dado á la venta de sus productos, le ha concedido la medalla de 1ª clase; es la mayor recompensa acordada á esta industria.

La Casa de Perfumeria MONPELAS, cuyos productos se venden en el orbe entero, debe su éxito siempre creciente á la excelencia de su fabricacion y al empleo de materias todas de primera eleccion. Los fundadores propietarios de esta importante casa no han perdonado jamas sacrificio alguno con tal de satisfacer á su numerosa clientela, de donde proviene la superioridad de sus productos, proclamada por los eminentes jurados que en 1844, 1849 y 1855 le han conferido las mas altas distinciones concedidas á la Perfumería. La falsificacion, envidiosa de todo triunfo como de toda superioridad, debia tratar de dañar á la CASA MONPELAS, asi es que los falsificadores han espedido á varios mercados de la América del Sur mercancías revestidas de la marca de esta casa, principalmente de Hamburgo y Francfort.— Pocas son las advertencias que haremos á nuestra clientela para precaverla contra estos manejos desleales de que está dando razon un proceso.— M. MONPELAS recomienda á los honorables importadores de sus productos que se muestren muy rígidos y exijan todas las garantías del orígen y procedencia de la Perfumeria presentada como salida de sus fábricas.

COMISION DE  ASIGNACIONES.

ARMERIA
E. PARIS
PRIVILEGIADO

20—CALLE DE RIVADAVIA—20

E. Paris, conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires, en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de armas, revólvers y juegos de floretes.

REVOLVERES
DE
5, 6, 7, 10 y 12 tiros.

E. Paris, establecido en Buenos Aires, Rivadavia 20, ofrece al público una garantia en las armas vendidas en su casa.
Se avisa á los señores cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recibense abonos de 100 pesos anuales para mantener las armas en buen estado.
Los señores armeros de la campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados como todas las piezas de repuesto para compostura.
n122 p8 m8

Al comercio Los señores Charost y Pillot han mudado su escritorio de la calle Piedras 21 á la calle Corrientes 125. n120 9p m8

Dinero Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 50, 60, 70, hasta 200,000 ps. m|c. Tambien hay en metálico. Calle de la Piedad 117 escritorio de Lino de la Torre. n162

Lecciones familiares De ingles y español á domicilio, ocúrrase á Daniel Chapmand, calle del Perú 102, en los altos, hay unos pocos artículos de curiosidades del Paraguy y Boliv a, á precios moderados. n108 p3 n8

MUCHACHA
Se necesita una de 12 á 14 años para cuidado de un niño, en la calle de [illegible] núm 240 m9